

## VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 16  
DEL 9 DE OCTUBRE DE 2018

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

**El diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, el combate a la impunidad comienza aquí, en el Poder Legislativo. Aquí, donde debemos cerrarle los espacios, sobre todo cuando se trata de proteger a quien más lo necesita, nuestras niñas y nuestros niños, lo máspreciado para cualquier nación, sociedad o individuo.

Nada daña más irremediamente la seguridad pública ni la reduce más, la posibilidad de progreso a un país que el mal que se le hace a la infancia, especialmente a aquél calificado como delito.

Y no hay daño más profundo para un niño o una niña ni más doloroso para un padre o una madre, que un abuso sexual, y eso lo marcan para toda la vida.

El abuso sexual contra menores, en cualquiera de sus formas, puede llegar a hacer a adultos por los menos insensibles, carentes de empatía hacia sus semejantes, habilidad sin la cual la humanidad está condenada a la autodestrucción, aún peor, y el mundo está lleno de ejemplares.

El abuso sexual puede ocasionar no pocos casos que sus víctimas se vuelvan personas abusivas y malvadas, que dañan a otras de la misma manera en que fueron dañadas o más, si pueden, reproduciendo y extendiendo así, tanto el sufrimiento personal como los males sociales que esto causa.

No podemos evitar desafortunadamente esta triste situación que siga ocurriendo, pero sí podemos y debemos minimizar el impacto psicológico y social del daño. Una de las formas privilegiadas para hacerlo es la justicia, para que un menor y la familia sepan que el delincuente obtiene un debido castigo y la sociedad sienta la seguridad de que este tipo de crímenes no quedarán impunes.

La justicia sana, la impunidad enferma, la impunidad es en sí misma una enfermedad del sistema. Combatirla comienza por imponer en la ley penas no solo proporcionales, justas y ejemplares, sino únicas e inequívocas. Por eso es que con el propósito de evitar la impunidad de quienes cometen abuso sexual contra menores, propongo se deroguen los incisos c) y f) del artículo 201, los artículos 202, 202 Bis, 203 y 204 del Código Penal Federal, y se reforme la pena impuesta para el inciso d) del artículo 201, también del Código Penal Federal.

Seis de estos delitos están duplicados en este ordenamiento y en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos de Materia de Trata de Personas y Protección y Asistencia a la Víctima de estos delitos. Sin embargo, las penas establecidas en el Código Penal Federal están por debajo de la mitad de las que impone el ordenamiento especializado.

Esta duplicidad no tendría repercusiones de acuerdo a nuestra tradición jurídica de jerarquía legal, pues la ley de 2012 debería prevalecer sobre el Código Penal Federal, pero a partir de las reformas de derechos humanos de 2011 cambió este paradigma por el principio *pro persona* establecido en el segundo párrafo del artículo 1o. constitucional, debe imperar y aplicar de la ley más favorable.

Tal garantía venía siendo aplicada en nuestro país solo en los términos de artículo 14 constitucional, en el sentido de que ninguna ley se le daría de efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, lo cual resuelve por norma los casos de conflicto entre leyes derogadas y derogatorias.

No obstante, en el caso de la duplicidad de normas en leyes vigentes, tal valor debe igualmente prevalecer, no solo bajo el principio de *pro persona*, sino en apego a la progresividad de los derechos humanos consignados en el párrafo tercero del artículo 1o. constitucional, y tanto como la aplicación de la ley más favorable trasciende la jerarquía tradicional, hará lo mismo, por lógica, con los fueros federales y común del derecho penal.

Solo la descripción de la conducta está salvaguardada por la garantía de taxatividad del artículo 14 constitucional frente a las exigencias del *in dubio pro reo*, parte del principio *pro persona*.

Llevados los principios *pro persona* y de progresividad de los derechos humanos a la más amplia protección legal en el ámbito penal, se hace evidente que una duplicidad de delitos con penas que contrastan en dos ordenamientos vigentes, podrían abrir un espacio de impunidad y violación al debido proceso, que también tienen derecho las víctimas. Esto se debe a que quien recibe sentencia condenatoria podría apelar a la aplicación de la ley más favorable, en este caso la que impone una pena menor, lo cual deberá ser contemplado obligatoriamente por el juez.

La impunidad no consiste solo en la falta de castigo, sino como en este caso, en la imposición de uno insuficiente, porque la ley contempla dos penas para un mismo delito y una de ellas es considerable menor que la otra.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández:** No le demos espacios a la impunidad. A quienes nos laceran, tan lamentablemente como sociedad, como familia y como personas. Ningún abusador de menores debe quedar impune y menos porque lo permite la ley. Les pido por eso, compañeros diputados, que apoyen esta iniciativa.

Solicito con todo respeto a la Mesa Directiva, sea incluido íntegramente en el Diario de los Debates esta iniciativa. Gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 y 78 del Reglamento de esta Cámara, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que deroga los incisos c) y f) del artículo 201, los artículos 202, 202 Bis, 203 y 204 del Código Penal Federal; y reforma la pena impuesta para el inciso d) del artículo 201, también del Código Penal Federal.

## Exposición de Motivos

A la entrada en vigencia, el 14 de junio de 2012, de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, se omitió eliminar del Código Penal Federal crímenes que se incorporaron con especial relevancia al nuevo ordenamiento, porque lesionan el libre desarrollo de la personalidad de los seres más importantes para cualquier sociedad en el mundo: los niños.

En aquel momento, esto no tuvo repercusiones, puesto que nuestra tradición jurídica, la dogmática del derecho y la Ley señalan con toda claridad, en materia de jerarquía de leyes, que la especial prevalece sobre la general.

Aun cuando ya había entrado en vigor la reforma en materia de derechos humanos, que cambia radicalmente este paradigma, no comprendíamos aún sus alcances, su impacto y sus aplicaciones precisas. Todavía hoy seguimos aprendiendo al respecto.

Uno de los aspectos que hemos debido modificar es precisamente el de la prevalencia de un ordenamiento sobre otro cuando de aplicar el principio *pro persona* se trata, en su aspecto de la más amplia protección legal, de acuerdo al segundo párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

**Artículo 1o.** En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia **favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.**

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra.

Es así que, en todo momento, la autoridad está obligada a aplicar la ley más favorable al ciudadano, valor que se ha convertido ya en mandato en los tres poderes de la Unión y los tres ámbitos de gobierno, y que día con día se respeta y fortifica más.

Tal valor venía siendo aplicado en nuestro país para hacer efectiva la garantía del artículo 14 constitucional, en el sentido de que a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, lo cual resuelve por norma los casos de conflicto entre leyes derogadas y derogatorias.

No obstante, en el caso de duplicidad de normas en leyes vigentes, tal valor debe igualmente prevalecer en apego al principio de progresividad de los derechos humanos, consignado en el párrafo tercero del artículo primero constitucional.

Y tanto como la aplicación de la Ley más favorable trasciende la jerarquía tradicional, hará lo mismo, por lógica, con los ámbitos federal u ordinario de del derecho penal.

Sólo la descripción de la conducta está salvaguardada por la garantía de taxatividad del artículo 14 constitucional frente a las exigencias del in dubio pro reo, parte del principio pro persona, cuando de enjuiciar a un presunto responsable se trata.

Llevados los principios pro persona y de progresividad de los derechos humanos a la más amplia protección legal y, en el ámbito penal, a favorecer al procesado, es evidente que una duplicidad de delitos con penas contrastantes en dos ordenamientos vigentes, podría abrir un espacio de impunidad y violación al debido proceso en el aspecto de iniquidad para la víctima, si quien recibirá una pena apela a la aplicación de la ley que impone la menor, lo cual deberá ser contemplado obligatoriamente por el juez. Es necesario precisar que la impunidad no es solo la falta de sanción o castigo para una conducta, delictiva o no, sino la falta de congruencia entre ambas cuando, como en este caso, tenemos dos vías legales con una visión distinta sobre

la gravedad de la conducta, ponderada ésta por la severidad de la pena.

Se introduce, al finalizar esta exposición de motivos, una tabla comparativa en que se muestra la duplicidad de normas para delitos contra el libre desarrollo de la personalidad entre el Código Penal Federal y la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.

En ella se observará además el contraste entre las penas, que daría la posibilidad a un delincuente, por derecho, de acogerse a la que más le favorece, lo que si bien representa para él una ventaja en su proceso, no repercute en justicia para la víctima.

Al detalle, destacamos que el artículo 201 del Código Penal Federal incluye como corrupción de menores la explotación de la mendicidad y la inducción o sometimiento para realizar actos de exhibicionismo corporal o sexuales simulados o no, con fin lascivo o sexual (sin fines de pornografía en este caso, cómo sí se especificará más adelante). Estos delitos pueden encontrarse en la Ley General de trata de personas en los artículos 10, 13 y 24.

Mientras la explotación en mendicidad tiene una pena de 4 a 9 años de prisión en el Código Penal Federal, en la ley vigente de trata de personas, es de 9 a 15 años para el caso de menores. Por otra parte, en ésta última la sanción aumenta, de acuerdo al artículo 42, hasta en una mitad por el solo hecho de que la víctima es menor, en tanto en el artículo 205 Bis del Código se da facultad al juez de imponer incluso el doble, pero bajo condiciones específicas de forma y relación del corruptor con el menor, lo que resulta al final en una restricción del derecho de la víctima a ser protegido por el solo hecho de tener menos de 18 años. Es decir, la Ley especial exime de probanza de dichas condiciones, lo que favorece a los menores sometidos a trata y les evita revictimización en el proceso.

Por otra parte, la pena para la inducción o el sometimiento a realizar actos de exhibicionismo corporal o sexuales, simulados o no, con fin lascivo o sexual, tiene en el mismo artículo 201 del Código Penal Federal una sanción de 7 a 12 años de prisión, mientras que en la Ley vigente de trata de personas se impone cárcel de 15 a 30 años de prisión de acuerdo al artículo 13. La única diferencia entre ambos artículos es que el de la Ley de trata no se refiere a si tales actos son reales o simulados, sino los generaliza en “de or-

den sexual”. El término orden, en este caso, es un elemento normativo que permite englobar a los reales y los simulados. No particulariza tampoco la edad de la víctima, pero es de lógica formal señalar que lo menos queda contenido en lo más. Y si bien el mismo artículo 13 establece una serie de medios de comisión del delito, exime igualmente de su probanza en el caso de los menores.

En relación a la pornografía de menores o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de resistirlo, en el artículo 202 del Código Penal Federal se impone pena de 7 a 12 años de prisión a quien cometa este delito en cualquiera de las diversas conductas involucradas, mientras que la Ley de trata vigente establece, en el artículo 16, prisión de 15 a 30 años. Una diferencia de penas aún mayor encontramos entre los artículos 202 Bis del Código y 17 de la Ley, para sancionar a quien almacene, compre, arriende pornografía infantil en cualquier presentación sin fines de comercialización o distribución. Mientras en el Código impone de 1 a 5 años de cárcel, la Ley eleva la pena de 5 a 15 años.

En cuanto al delito denominado turismo sexual, el Código Penal Federal impone, en el artículo 203, prisión de 7 a 12 años, mientras el artículo 18 de la Ley vigente de trata de personas establece cárcel de 15 a 25 años.

Finalmente, es necesario derogar el artículo 204, lenocinio de menores e incapaces de comprender o resistir el hecho, pues no solo está contenido en el artículo 13 de la Ley vigente de trata de personas y agravado en el 42, sino que en ningún caso un menor de 18 años es apto para consentir tal tipo de explotación, de manera que se tratará siempre de un delito de los contenidos en el ordenamiento especial.

CÓDIGO PENAL FEDERAL	LEY VIGENTE DE TRATA
<p><b>TÍTULO OCTAVO</b> <b>DELITOS CONTRA EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.</b></p> <p><b>CAPÍTULO I</b> <b>Corrupción de Personas Menores de Dieciocho Años de Edad o de Personas que no tienen Capacidad para comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen Capacidad para Resistirlo.</b></p> <p><b>Artículo 201.-</b> Comete el delito de corrupción de menores, quien obligue, induzca, facilite o procure a una o varias personas menores de 18 años de edad o una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo a realizar cualquiera de los siguientes actos:</p> <p>a) Consumo habitual de bebidas alcohólicas;</p> <p>b) Consumo de sustancias tóxicas o al consumo de alguno de los narcóticos a que se refiere el párrafo primero del artículo 193 de este Código o a la farmacodependencia;</p> <p>c) <u>Mendicidad con fines de explotación;</u></p> <p>d) Comisión de algún delito;</p> <p>e) Formar parte de una asociación delictuosa; o</p> <p>f) <u>Realizar actos de exhibicionismo corporal o sexuales simulados o no, con fin lascivo o sexual.</u></p> <p>A quién cometa este delito se le impondrá: en el caso del inciso a) o b) pena de prisión de cinco a diez años y multa de quinientos a mil días; en el caso del inciso c) pena de prisión de cuatro a nueve años y de cuatrocientos a novecientos días multa; en el caso del inciso d) se estará a lo dispuesto en</p>	<p><b>CAPÍTULO II</b> <b>DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS</b></p> <p><b>Artículo 10.-</b> Toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación se le impondrá de 5 a 15 años de prisión y de un mil a veinte mil días multa, sin perjuicio de las sanciones que correspondan para cada uno de los delitos cometidos, previstos y sancionados en esta Ley y en los códigos penales correspondientes.</p> <p>Se entenderá por explotación de una persona a:</p> <p>I. La esclavitud, de conformidad con el artículo 11 de la presente Ley;</p> <p>II. La condición de siervo, de conformidad con el artículo 12 de la presente Ley;</p> <p>III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, en los términos de los artículos 13 a 20 de la presente Ley;</p> <p>IV. La explotación laboral, en los términos del artículo 21 de la presente Ley;</p>

<p>el artículo 52, del Capítulo I, del Título Tercero, del presente Código; en el caso del inciso e) o f) pena de prisión de siete a doce años y multa de ochocientos a dos mil quinientos días.</p> <p>Cuando se trate de mendicidad por situación de pobreza o abandono, deberá ser atendida por la asistencia social.</p> <p>No se entenderá por corrupción, los programas preventivos, educativos o de cualquier índole que diseñen e impartan las instituciones públicas, privadas o sociales que tengan por objeto la educación sexual, educación sobre función reproductiva, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y el embarazo de adolescentes, siempre que estén aprobados por la autoridad competente; las fotografías, video grabaciones, audio grabaciones o las imágenes fijas o en movimiento, impresas, plasmadas o que sean contenidas o reproducidas en medios magnéticos, electrónicos o de otro tipo y que constituyan recuerdos familiares.</p> <p>En caso de duda, el juez solicitará dictámenes de peritos para evaluar la conducta en cuestión.</p> <p>Cuando no sea posible determinar con precisión la edad de la persona o personas ofendidas, el juez solicitará los dictámenes periciales que correspondan.</p>	<p>V. El trabajo o servicios forzados, en los términos del artículo 22 de la presente Ley;</p> <p><u>VI. La mendicidad forzosa, en los términos del artículo 24 de la presente Ley.</u></p> <p><b>Artículo 24.</b> Será sancionado con prisión de 4 a 9 años y de 500 a 20 mil días multa, a quien utilice a una persona para realizar actos de mendicidad.</p> <p>Se entiende por explotación de la mendicidad ajena, obtener un beneficio al obligar a una persona a pedir limosna o caridad contra su voluntad, recurriendo a la amenaza de daño grave, un daño grave o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, o el engaño.</p> <p>Si se utiliza con los fines del párrafo primero de este artículo a personas menores de dieciocho años, mayores de setenta, mujeres embarazadas, personas con lesiones, enfermedades o discapacidad física o psicológica, se impondrá pena de 9 a 15 años de prisión y de un mil a 25 mil días multa.</p> <p>VII. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas, en los términos del artículo 25 de la presente Ley;</p> <p>VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años, en los términos de los artículos 26 y 27 de la presente Ley;</p> <p>IX. El matrimonio forzoso o servil, en los términos del artículo 28 de la presente Ley, así como la situación prevista en el artículo 29;</p> <p>X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos, en los términos del artículo 30 de la presente Ley; y</p> <p>XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos, en los términos del artículo 31 de la presente Ley.</p>
--	--

	<p><b>Artículo 13.</b> Será sancionado con pena de 15 a 30 años de prisión y de un mil a 30 mil días multa, al que se beneficie de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. El engaño;</li> <li>II. La violencia física o moral;</li> <li>III. El abuso de poder;</li> <li>IV. El aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad;</li> <li>V. Daño grave o amenaza de daño grave; o</li> <li>VI. La amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país o cualquier otro abuso de la utilización de la ley o procedimientos legales, que provoque que el sujeto pasivo se someta a las exigencias del activo.</li> </ol> <p>Tratándose de personas menores de edad o personas que no tiene la capacidad de comprender el significado del hecho no se requerirá la comprobación de los medios a los que hace referencia el presente artículo.</p>
--	--

	<p>distribuya, comercialice, arriende, exponga, publicite, difunda, adquiera, intercambie o comparta, por cualquier medio, el material a que se refieren las conductas anteriores.</p> <p><b>Artículo 202 BIS.-</b> Quien almacene, compre, arriende, el material a que se refieren los párrafos anteriores, sin fines de comercialización o distribución se le impondrán de uno a cinco años de prisión y de cien a quinientos días multa. Asimismo, estará sujeto a tratamiento psiquiátrico especializado.</p> <p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO III</b> <b>Turismo Sexual en contra de Personas Menores de Dieciocho Años de Edad o de Personas que no tienen Capacidad para comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen Capacidad para Resistirlo.</b></p> <p><b>Artículo 203.-</b> Comete el delito de turismo sexual quien promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a que una o más personas viajen al interior o exterior del territorio nacional con la finalidad de que realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con una o varias personas menores de dieciocho años de edad, o con una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o con una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo.</p> <p>Al autor de este delito se le impondrá una pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa.</p>	<p><b>Artículo 17.</b> Se impondrá pena de 5 a 15 años de prisión y de un mil a 20 mil días multa al que almacene, adquiera o arriende para sí o para un tercero, el material a que se refiere el artículo anterior, sin fines de comercialización o distribución.</p> <p><b>Artículo 18.</b> Se impondrá pena de 15 a 25 años de prisión y de un mil a 20 mil días multa, al que promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a que una o más personas viajen al interior o exterior del territorio nacional con la finalidad de que realicen cualquier tipo de actos sexuales, reales o simulados, con una o varias personas menores de dieciocho años de edad, o con una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o con una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo, y se beneficie económicamente de ello.</p>
--	---	--

<p><b>CAPÍTULO II</b> <b>Pornografía de Personas Menores de Dieciocho Años de Edad o de Personas que no tienen Capacidad para comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen Capacidad para Resistirlo.</b></p>	<p><b>Artículo 202.-</b> Comete el delito de pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, quien procure, obligue, facilite o induzca, por cualquier medio, a una o varias de estas personas a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales, reales o simulados, con el objeto de video grabarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos. Al autor de este delito se le impondrá pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa.</p> <p>A quien fije, imprima, video grabe, fotografíe, filme o describa actos de exhibicionismo corporal o lascivos o sexuales, reales o simulados, en que participen una o varias personas menores de dieciocho años de edad o una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo, se le impondrá la pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito.</p> <p>La misma pena se impondrá a quien reproduzca, almacene, distribuya, venda, compre, arriende, exponga, publicite, transmita, importe o exporte el material a que se refieren los párrafos anteriores.</p>	<p><b>Artículo 16.</b> Se impondrá pena de 15 a 30 años de prisión y de 2 mil a 60 mil días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito, incluyendo la destrucción de los materiales resultantes, al que procure, promueva, obligue, publicite, gestione, facilite o induzca, por cualquier medio, a una persona menor de dieciocho años de edad, o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o no tenga capacidad de resistir la conducta, a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal, con fines sexuales, reales o simulados, con el objeto de producir material a través de video grabarlas, audio grabarlas, fotografiarlas, filmarlas, exhibirlos o describirlos a través de anuncios impresos, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos, y se beneficie económicamente de la explotación de la persona. Si se hiciera uso de la fuerza, el engaño, la violencia física o psicológica, la coerción, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, las adiciones, una posición jerárquica o de confianza, o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra o cualquier otra circunstancia que disminuya o elimine la voluntad de la víctima para resistirse, la pena prevista en el párrafo anterior se aumentará en una mitad. Se impondrán las mismas sanciones previstas en el primer párrafo del presente artículo, a quien financie, elabore, reproduzca, almacene,</p>
--	--	---

<p><b>CAPÍTULO IV</b> <b>Lenocinio de Personas Menores de Dieciocho Años de Edad o de Personas que no tienen Capacidad para comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen Capacidad para Resistirlo.</b></p>	<p><b>Artículo 204.-</b> Comete el delito de lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I.- Toda persona que explote el cuerpo de las personas antes mencionadas, por medio del comercio carnal u obtenga de él un lucro cualquiera;</li> <li>II.- Al que induzca o solicite a cualquiera de las personas antes mencionadas, para que comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución, y</li> <li>III.- Al que regentee, administre o sostenga directa o indirectamente, prostibulos, casas de cita o lugares de concurrencia dedicados a explotar la prostitución de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, u obtenga cualquier beneficio con sus productos.</li> </ol> <p>Al responsable de este delito se le impondrá prisión de ocho a quince años y de mil a dos mil quinientos días de multa, así como clausura definitiva de los establecimientos descritos en la fracción III.</p>	<p><b>Artículo 13.</b> Será sancionado con pena de 15 a 30 años de prisión y de un mil a 30 mil días multa, al que se beneficie de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada mediante: I. El engaño; II. La violencia física o moral; III. El abuso de poder; IV. El aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad; V. Daño grave o amenaza de daño grave; o VI. La amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país o cualquier otro abuso de la utilización de la ley o procedimientos legales, que provoque que el sujeto pasivo se someta a las exigencias del activo. Tratándose de personas menores de edad o personas que no tiene la capacidad de comprender el significado del hecho.</p>
--	---	---

### Resumen

En virtud de lo anteriormente expuesto, es claro que la duplicidad de normas en diferentes ordenamientos, que imponen penas contrastantes para la misma descripción de la conducta delictiva, abre espacios para la impunidad y la

violación al debido proceso, particularmente en detrimento de la víctima, puesto que la nueva dogmática de nuestro sistema penal bajo el mandato del artículo 1o. constitucional da derecho a inculpado a demandar que se le procese con la ley más favorable a su caso, sin tener que atenerse al principio tradicional de jerarquía legal, acogiéndose para ello al principio pro persona, derivado en la aplicación de la ley al valor de la protección más amplia y en derecho penal, específicamente, a la garantía del in dubio pro reo.

Así pues, en aras de consolidar, economizar, hacer congruentes y precisar nuestros ordenamientos en materia penal, para cerrar espacios a la impunidad y la violación al debido proceso, es que propongo el siguiente

**Decreto por el que se derogan los incisos c) y f) del artículo 201, los artículos 202, 202 Bis, 203 y 204 del Código Penal Federal; se reforma la pena impuesta para el inciso d) del artículo 201, también del Código Penal Federal**

#### Código Penal Federal

### Título Octavo Delitos contra el Libre Desarrollo de la Personalidad

#### Capítulo I

**Artículo 201.** Comete el delito de corrupción de menores, quien obligue, induzca, facilite o procure a una o varias personas menores de 18 años de edad o una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo a realizar cualquiera de los siguientes actos:

- a) Consumo habitual de bebidas alcohólicas;
- b) Consumo de sustancias tóxicas o al consumo de alguno de los narcóticos a que se refiere el párrafo primero del artículo 193 de este Código o a la fármaco-dependencia;
- c) **Derogado.**
- d) Comisión de algún delito;
- e) Formar parte de una asociación delictuosa; o

#### f) **Derogado.**

A quién cometa este delito se le impondrá: en el caso del inciso a) o b) pena de prisión de cinco a diez años y multa de quinientos a mil días; en el caso de **los incisos c) y d)**, pena de prisión de cuatro a nueve años y de cuatrocientos a novecientos días multa; en el caso del inciso d) **además** se estará a lo dispuesto en el artículo 52, del Capítulo I, del Título Tercero, del presente Código; en el caso del inciso e) o f) pena de prisión de siete a doce años y multa de ochocientos a dos mil quinientos días.

...

#### Capítulo II

**Pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo**

**Artículo 202. Derogado.**

**Artículo 202 Bis. Derogado.**

#### Capítulo III

**Turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo**

**Artículo 203. Derogado.**

...

#### Capítulo IV

**Lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo**

**Artículo 204. Derogado.**

#### Transitorio

**Único.** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 4 de octubre de 2018.— Diputados y diputadas: **Fernando Donato de las Fuentes Hernández**, Claudia Pastor Badilla, Irma María Terán Villalobos, Juan Francisco Espinoza Eguia, Juan Ortiz Guarneros, Laura Barrera Fortoul, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Manuel Limón Hernández, Manuel Limón Hernández, Marcela Guillermina Velasco González, María Ester Alonzo Morales, María Lucero Saldaña Pérez, Martha Hortencia Garay Cadena, Soraya Pérez Munguía (rúbricas).»

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates, y tórnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

---

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz:** Lo que cuenta no es el derecho de cualquiera a adoptar a un niño, sino el derecho del niño a no ser adoptado por cualquiera. Fernando Savater. Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Nuestro futuro máspreciado radica en la niñez, debemos cuidarla y velar por sus derechos, por ello, las niñas, niños y adolescentes deben ser protegidos contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.

En este sentido, es necesario procurar que todo menor que ha sido abandonado tenga la oportunidad de vivir en un entorno familiar, esto es lo que buscamos con dicha iniciativa.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la Opinión OC-17/2002, emitida el 28 de agosto de 2002, se refirió a que la expresión interés superior del niño, implica que el desarrollo de éste y el ejercicio pleno de sus derechos de-

ben ser considerados criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de estas en todos los órdenes relativos a la vida del niño.

De acuerdo con la Declaración del Niño, necesitan de protección y cuidados especiales, incluida su debida protección legal, por lo tanto, se deben promulgar leyes con el objetivo de atender el interés superior de la niñez, entendiéndose como conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar la infancia un desarrollo integral y una vida digna.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía estima que en México 30 mil niños viven en espera de una familia en espacios residenciales alternativos, de acuerdo con el reporte Crecer en la Espera, realizado por Centro Horizontal, con apoyo del Grupo de Información en Reproducción Elegida.

Estos son cálculos aproximados, porque no se sabe con certeza cuántos de estos centros funcionan en el país ni en qué condiciones.

Lo que sí se ha comprobado es que crecer en una institución no es lo más adecuado para los menores de edad.

En muchos casos es la peor opción, ya que las investigaciones han mostrado las consecuencias que tiene la institucionalización en el desarrollo físico, psicológico, cognitivo y social de niñas, niños y adolescentes.

Con la reforma al artículo 73 buscamos poder establecer en la Carta Magna la facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia de adopción, para poder sentar las bases a las que se deben sujetar los estados y autoridades, presentando posteriormente una propuesta de ley general en materia de adopción, en la que el objetivo primordial sea velar siempre por el interés superior de la niñez y su derecho de vivir en un seno familiar.

Hasta ahora no se cuenta con una buena regulación ni con políticas instituciones o mecanismos que permitan tener transparencia en los procesos y que cierren la puerta a malas prácticas. Por ello se han generado adopciones ilegales o discriminatorias a cargo de instituciones privadas.

Por lo tanto, con esta iniciativa buscamos que sea obligación del Estado evitar que la adopción sea utilizada indiscriminadamente. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, diputada federal Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional en la Cámara de los Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento al pleno de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 y adiciona el párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de adopción, al tenor de lo siguiente

### Exposición de Motivos

El Estado mexicano ratificó la Convención de los Derechos del Niño el 21 de septiembre de 1990 y, desde entonces, se ha intentado promover y defender los derechos de la niñez, pero el esfuerzo no ha sido suficiente para dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos asumidos por México en la comunidad internacional.

En la Convención de los Derechos del Niño, se reconoce que los niños y niñas tienen necesidades específicas que la sociedad no había tomado en cuenta, y con ello se propone eliminar todas las formas de discriminación hacia los niños y niñas. Es así como a partir de esta nueva visión, los niños y niñas son considerados sujetos de derechos en un marco jurídico que siempre los considero como incapaces.

Uno de los derechos humanos que se continúa vulnerando por el Estado mexicano, es el de la protección de la familia consagrado en el artículo 17.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el que se establece la obligación de proteger a la familia por parte del Estado y la sociedad, esta protección es fundamental, tanto así que en el artículo 27.2 de la misma Convención no se autoriza la suspensión de dicho derecho.

Por otro lado, en la Convención de los Derechos del Niño en sus artículos 4, 20 y 21, establece la obligación de adoptar las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención, entre ellos proporcionar protección especial a los niños privados de su medio familiar y la adopción.

Es por ello, que las niñas, niños y adolescentes deben ser protegidos contra toda forma de abandono, crueldad y explotación; en este sentido es necesario procurar que todo menor que ha sido abandonado, tenga la oportunidad de vivir en un entorno familiar.

De acuerdo con la Declaración del Niño, necesitan de protección y cuidados especiales, incluida su debida protección legal, por lo tanto, se deben promulgar leyes con el objetivo de atender el interés superior de la niñez, entendiéndose como conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar a la infancia un desarrollo integral y una vida digna.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en la opinión OC-17/2002 emitida del 28 de agosto del 2002, se refirió a que la expresión “interés superior del niño” implica que el desarrollo de éste y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a la vida del niño.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía estima que, en México, 30 mil niños viven en espera de una familia en espacios residenciales alternativos, de acuerdo con el reporte Crecer en la espera, realizado por Centro Horizontal, con apoyo del Grupo de Información en Reproducción Elegida.

Son cálculos aproximados, porque no se sabe con certeza cuántos de estos centros funcionan en el país ni en qué condiciones. Lo que sí se ha comprobado es que crecer en una institución no es lo más recomendable. En muchos casos es la peor opción, ya que las investigaciones han mostrado las consecuencias que tiene “la institucionalización” en el desarrollo físico, psicológico, cognitivo y social de niñas, niños y adolescentes.

Hasta ahora no se cuenta con un marco legal homogéneo ni con políticas que permitan tener transparencia en los procesos y que cierren la puerta a malas prácticas, lo que ha generado adopciones ilegales, como ocurrió con las violaciones graves a los derechos humanos de menores de edad en el estado de Sonora.<sup>1</sup>

Con base en lo anterior y dando cumplimiento a los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracciones I y II, 13 fracción VI y 39 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Ado-





XXIX-Q. a XXXI. ...

### Transitorio

**Único.** La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Notas

1 Comisión Nacional de Derechos Humanos, Recomendación Número 9VG/2017 “Sobre la investigación de violaciones graves a los derechos humanos de menores de edad en el estado de Sonora, durante el periodo comprendido entre los años de 2009 a 2015”, de fecha 14 de diciembre de 2017.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2018.— Diputadas: **Rosalba Valencia Cruz**, Laura Barrera Fortoul, Margarita García García, María Rosete Sánchez, Maribel Martínez Ruiz, Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbricas).»

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias a usted, diputada. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

### EXPIDE LA LEY FEDERAL QUE PROHÍBE LA FRACTURA HIDRÁULICA

---

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal que Prohíbe la Fractura Hidráulica, suscrita también por el diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:** El día de hoy, con mucho gusto el diputado Raúl Gracia Guzmán y el de la voz presentamos una iniciativa que tiene que ver con una preocupación, siendo originarios de Nuevo León y de Coahuila, referente a la práctica de la fractura hidráulica en nuestro país.

De entrada, observamos que desde la reforma energética se implementaron acciones para que pudiera, mediante la exploración, iniciar los procesos de trabajo de la fractura hidráulica en nuestro país.

De hecho, hay ya mil pozos en la República Mexicana y observábamos, el diputado y un servidor, la enorme irresponsabilidad del actual gobierno federal al haber dispuesto las licitaciones y los contratos que permitieron la operación de esta actividad que hoy no tiene una regulación y que ha sido contemplada a nivel mundial de alto riesgo para el medio ambiente.

¿Qué es el *fracking*, compañeras y compañeros diputados? El *fracking* o la fractura hidráulica es un proceso que tiene que ver con la perforación del subsuelo hasta cinco kilómetros de profundidad y quizá también en algunas ocasiones tres kilómetros laterales con la inyección de un coctel de más de 750 químicos. Pero, sobre todo, y lo más importante, grandes cantidades de agua.

La razón por la que hemos tomado la decisión de presentar una iniciativa de ley donde se prohíba esta actividad es, en primer lugar, porque hay una enorme disminución de la disponibilidad del agua.

No podemos entender que el gobierno federal haya permitido, cuando ha generado vedas para el riego, para la siembra, para el desarrollo industrial de la zona noreste del país y, por otro lado, autorice la utilización de grandes cantidades de agua.

De 9 millones a 29 millones de litros de agua se utilizan por pozo, y según datos de la Universidad de Texas, en el subsuelo de Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León la cantidad de agua que se utiliza podrá ser hasta de 40 millones de litros.

Preocupante la contaminación del agua. Se utilizan, compañeros diputados, aditivos, detergentes, sales, alcoholes, lubricantes, desinfectantes. Además de materiales radioactivos como radón, uranio, mercurio y otras toxinas. Es decir, hay un enorme proceso de contaminación documentado alrededor del mundo.

Según datos científicos, el agua residual que se genera en la inyección al subsuelo es agua que no puede ser tratada. En la salud el 25 por ciento de las sustancias del *fracking* pueden causar cáncer, alergias y mutaciones, así lo han determinado varios estudios en los Estados Unidos. Se ha de-

terminado inclusive que quienes trabajan en las labores del manejo de las aguas residuales pierden entre tres y 10 años de vida.

Hay un calentamiento global, 90 por ciento de las emisiones del *fracking* generan gas metano. Y algo preocupante, compañeras y compañeros diputados, se generan fallas geológicas, es decir, sismos donde no existían. Quizás un sismo de 4 grados en la capital del país no tenga consecuencias, pero un sismo de 4 grados en Coahuila, en Nuevo León y en Torreón puede perjudicar la estructura de un hospital, de una escuela, de una nave industrial.

Pero si algunos, sobre todo quienes promueven que esta actividad es segura, tienen dudas y se convierte en un debate entre quienes estamos a favor de la vida y del agua, hay 35 países en el mundo que han determinado la prohibición de esta actividad.

Esta técnica no es compatible con el desarrollo económico, cuando llega la fractura hidráulica hay que decirle adiós a la agricultura, hay que decirles adiós a los ranchos cinegéticos, hay que decirle adiós y, sobre todo, al enorme daño que generan a la infraestructura urbana.

Es por esto, compañeras y compañeros diputados, que requerimos del respaldo de esta legislatura para que México entre en estas naciones a nivel mundial que han prohibido la fractura hidráulica. Acabemos con esta política sin visión y sin rumbo, enfocada en la inmediatez, en la búsqueda del dinero rápido al más puro estilo corrupto y neoliberal de este gobierno, en perjuicio de la población que pagará las decisiones canivalistas de este gobierno. Tomemos acciones preventivas, compañeros. Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León, Veracruz y Puebla, así nos lo demandan.

La cuarta transformación que espera este país está cifrada también en el desarrollo económico sustentable, en el respeto a los recursos naturales y acabar con las actitudes depredadoras del gobierno en turno. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que expide la Ley Federal que prohíbe la Fractura Hidráulica, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PAN

Los que suscriben, Raúl Gracia Guzmán y Evaristo Lenin Pérez Rivera, diputados federales integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I; 77 y 78 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta honorable soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal que prohíbe la Fractura Hidráulica. Al tenor de lo siguiente:

**Exposición de Motivos**

La fractura hidráulica o (*fracking*) es una técnica para extraer gas natural o petróleo de formaciones geológicas no convencionales, esta técnica comenzó a utilizarse a finales del XIX, pero su aplicación se dio hasta los años cincuenta:

Las técnicas de fracturación para estimular la producción de gas natural y aceite datan de fines del siglo XIX, pero no se empezaron a desarrollar sino hasta los años cincuenta. A mediados de los setenta se realizaron programas de investigación para la producción comercial de gas natural en formaciones no muy profundas del este de los Estados Unidos. Los proyectos piloto experimentaron tecnologías que más tarde se convertirían en precursoras de la producción comercial de Shale Gas.<sup>1</sup> (H. Estrada, 2013)

Sin embargo, fue hasta 1998 cuando George P. Mitchell, inicio con la fractura hidráulica de forma masiva. De 2005 a 2010 la aplicación de esta técnica se realizó de forma acelerada en grandes yacimientos de Estados Unidos.

Para ilustrar con claridad el proceso histórico que ha seguido el desarrollo de la fractura hidráulica presento la siguiente imagen:

Imagen número 1.



<sup>2</sup> (Muñoz, 2017)

La técnica de la fractura hidráulica consiste en:

Taladrar verticalmente bajo tierra (de mil a cinco mil metros) y luego horizontalmente (de mil a cuatro mil metros) e inyectar a muy alta presión un fluido para fracturar rocas que contienen hidrocarburos de difícil acceso y liberarlos. El fluido está compuesto de una mezcla de agua, arena y diferentes químicos contaminantes. Los hidrocarburos no convencionales están albergados en formaciones que generalmente tienen muy baja o nula permeabilidad. Por tanto, la fractura hidráulica se aplica para conseguir que el hidrocarburo fluya y salga a la superficie a través del pozo.<sup>3</sup> (Pérez, 2016)

Es esencial hacer una clara diferencia entre los yacimientos convencionales de hidrocarburos y los no convencionales:

En el primer caso, la técnica lleva más de 60 años usándose en el mundo. De hecho, varios países de la región, entre ellos Colombia y Argentina, la emplean desde 1950 para optimizar la extracción de hidrocarburos convencionales. En cambio, el fracking en yacimientos no convencionales es una técnica reciente que tuvo su inicio en la década de los 90 del siglo pasado en Estados Unidos y aún está en proceso de experimentación a nivel global. (Pérez, 2016)

La distribución mundial de los yacimientos no convencionales y su desarrollo no se presenta de manera uniforme, varía de forma muy sensible, a pesar de que existen diferentes regiones en donde se pueden encontrar yacimientos, sólo ocho *plays* tienen un desarrollo intensivo:

Imagen número 2



A pesar del alto potencial reconocido de los Yacimientos No Convencionales en una gran cantidad de Cuencas alrededor del mundo, únicamente en ocho *plays* existe desarrollo intensivo.<sup>4</sup> (Agencia de Seguridad, 2017)

La Agencia de Seguridad, Energía y Medio Ambiente en México, señala que los Recursos Prospectivos Técnicamente Recuperables en el mundo son los siguientes:

Imagen número 3

País	Billones de barriles de petróleo (MMMb)	Trillones de pies cúbicos de gas (MMMMpc)	Billones de barriles de petróleo crudo equivalente totales (MMMbe)
China	32	1,115	223,032
Argentina	27	802	160,427
Estados Unidos	58	665	133,058
Canadá	9	573	114,609
México	13	545	109,013
Australia	18	437	87,418
Rusia	75	285	57,075
Resto	113	2,877	575,513
<b>Total</b>	<b>345</b>	<b>7,299</b>	<b>1,460,145</b>

Fuente: U.S. Energy Information Administration, con datos de 2013.  
 ROP: 5.0 pies cúbicos de gas natural por 1.00 barriles de petróleo crudo equivalente.

(Agencia de Seguridad, 2017)

México es el sexto lugar a nivel mundial en volúmenes de recursos prospectivos de yacimientos no convencionales, de acuerdo a la Secretaría de Energía los recursos identificados son los siguientes:

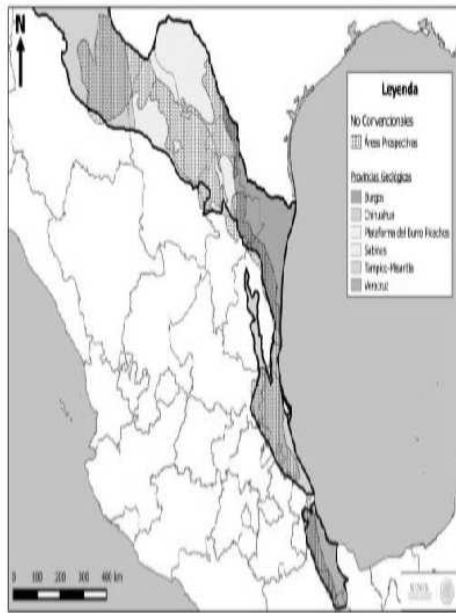
Volumen equivalente al total de la producción de petróleo en la historia de México.

Imagen número 4

- **60.2 MMMbpce** (Pemex, 2012)
  - **31.9 MMMb aceite**
  - **141.5 MMMMpc gas natural**

Provincia	Aceite MMMb	Gas húmedo MMMMpc	Gas seco MMMMpc	Crudo equivalente MMMbpce
Tampico-Misantla	30.7	20.7	0	34.8
Burgos Mesozoico	0	9.5	44.3	10.8
Sabinas	0	0	49	9.8
Burro-Picachos	0.6	6.6	11.4	4.2
Veracruz	0.6	0	0	0.6
Chihuahua	En evaluación			
<b>TOTAL</b>	<b>31.9</b>	<b>36.8</b>	<b>104.7</b>	<b>60.2</b>

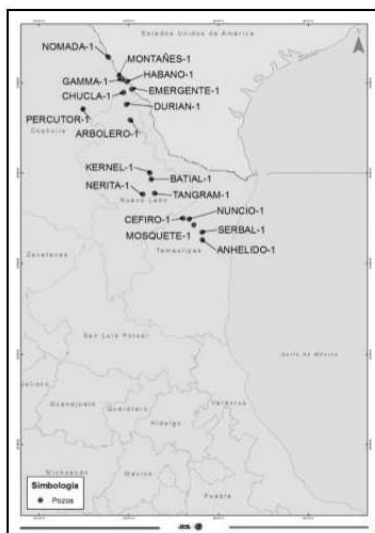
\* Chihuahua en etapa de Visualización, preliminarmente se le estima un potencial medio de 138 MMMMpc y 31 MMMb



5 (De La Cerda, 2017)

En 2012 y 2013 en Coahuila, se perforaron 7 pozos en el play Cretácico, mientras que en Nuevo León de 2013 a 2014 se perforaron 6 pozos y en Tamaulipas de 2012 a 2015 se perforaron 5 pozos. De acuerdo a la Secretaría de Energía, se ha empleado la fractura hidráulica en 7 mil 568 pozos (De La Cerda, 2017)

Imagen número 5



(De La Cerda, 2017)

La técnica de la fractura hidráulica, ha sido señalada por el daño que produce al medio ambiente y el deterioro a la sa-

lud que genera a las personas que habitan cerca de los lugares donde se aplica el fracking. Por lo anterior, detallo cuáles son algunos riesgos al medio ambiente y a la salud que produce:

Disminución de disponibilidad del agua:

La fracturación de un solo pozo requiere entre 9 y 29 millones de litros de agua. El ritmo de explotación anual de 9 mil nuevos pozos en Estados Unidos que se pretende exportar a México supondría un volumen de agua equivalente al necesario para cubrir el consumo doméstico (100lts/pers/día) de entre 1.8 y 7.2 millones de personas en un año.

Contaminación de las fuentes de agua:

En Estados Unidos existen más de mil casos documentados de contaminación de fuentes de agua relacionados con el uso de la fracturación hidráulica. Se han identificado 750 tipos diferentes de productos químicos en los fluidos de fracturación analizados, entre ellos sustancias de gran toxicidad como el metanol, benceno, tolueno, etilbenceno y xileno. Además, el agua de desecho conocida como agua de retorno no sólo contiene los químicos y la arena que originalmente se introdujeron, sino también metales pesados, hidrocarburos e incluso materiales radioactivos, como el radón, que se encuentran en el subsuelo.

A la fecha, no existe tratamiento efectivo para la misma, dejando el agua inutilizable para otros usos y fuera del ciclo hidrológico. Para su manejo se busca aislarla e inyectarla en pozos letrina, pero no es una solución ya que se ha comprobado que estos pozos filtran y se han contaminado acuíferos enteros (ejemplo California, EUA).

Emisión de gases y su contribución al calentamiento global:

90 por ciento de las emisiones en el proceso de obtención del gas es metano (CH<sub>4</sub>), aunque también se emite dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), óxido de nitrógeno (NO) y compuestos orgánicos volátiles. Aunque la quema del gas natural emite menos dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) que otros hidrocarburos, el proceso completo de su explotación contribuye en mayor medida a la aceleración del cambio climático debido a las fugas de metano producidas durante su extracción. Estas emisiones pueden alcanzar 8 por ciento de la producción total de un pozo, es decir, 30 por ciento más que en los proyectos de gas convencionales. El metano es un gas de efecto invernadero con

un potencial de calentamiento 25 veces superior al CO2 en el corto plazo, por lo que en 20 años el impacto de la extracción de gas de lutitas sobre el cambio climático puede superar en 20 por ciento el del carbón.

Sismos antropogénicos:

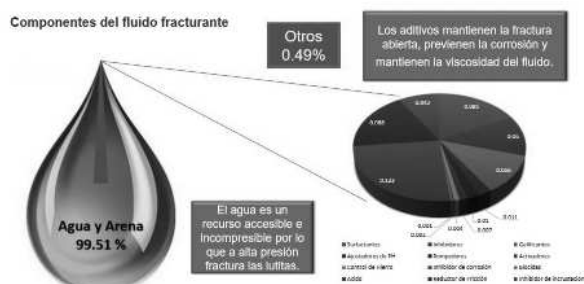
Debido a que la industria no puede tratar los grandes volúmenes de aguas residuales generadas por el fracking, es común que utilice pozos de inyección (también conocidos como pozos letrina) para deshacerse del agua contaminada. Estas aguas pueden desestabilizar fallas geológicas y provocar sismos. En Arkansas, Ohio, Oklahoma, Colorado y Texas, regiones sin actividad sísmica histórica, se han multiplicado en años recientes el número de sismos superiores a los 3 grados. Los epicentros de estos sismos coinciden con la localización de los pozos de inyección. En Youngstown, Ohio, estos sismos antropogénicos (provocados por el ser humano) lograron alcanzar hasta 5.7 grados.

Impactos sobre la salud:

Los expertos señalan que al menos 25 por ciento de las sustancias utilizadas en las distintas mezclas de perforación pueden causar cáncer y mutaciones, 37 por ciento afectar al sistema endocrino, 40 por ciento provocar alergias y 50 por ciento dañar el sistema nervioso. Los pozos de agua potable que abastecen a la población situados en cercanías de las zonas donde se aplica la fracturación hidráulica tienen altos niveles de metano y sustancias cancerígenas y neurotóxicas. Por otro lado, la población que habita cerca de los pozos, tiene 66 por ciento de probabilidad de padecer cáncer asociado a la contaminación atmosférica. Igualmente, la toxicidad y los riesgos de accidentes asociados a esta actividad repercute en la salud y la vida de las y los trabajadores de la industria.<sup>6</sup> (FRACKING, 2018)

Dentro de los aspectos más cuestionables que causan una gran preocupación en la práctica de la fractura hidráulica, es el uso intensivo del agua, como se detalla en el primero y en el anterior punto, el agua se mezcla con arena y diferentes productos químicos que a continuación presento:

Imagen Número 6



(Muñoz, 2017)

El agua y los químicos que son utilizados para realizar la fractura hidráulica, se depositan en tanques o tinajas a la intemperie y que también ha sido señalada por la exposición al medio ambiente ya que tarde o temprano en el aire o en el suelo, el agua de retorno puede mezclarse con el medio ambiente.

### Consideraciones

Como diputado federal, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra localidad y ser la voz de quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.

En derecho comparado, la fractura hidráulica encuentra su regulación en gran parte de los sistemas jurídicos del mundo, diversos países y provincias han prohibido esta técnica por el alto costo ambiental y a la salud que produce. Para una mayor precisión, expondré algunos de los países que prohíben de la fractura hidráulica.

Francia, mediante la Ley número 2011-835 de 13 de julio de 2011, queda prohibida la exploración y la explotación de minas de hidrocarburos líquidos o gaseosos por fractura hidráulica y abrogar los permisos exclusivos de exploración que conlleven proyectos que recurran a esta técnica. En el artículo primero se establece que: “la exploración y la explotación de las minas de hidrocarburos líquidos o gaseosos por perforaciones seguidas de fractura hidráulica de la roca son prohibidas en el territorio nacional.”<sup>7</sup> (LEY n° 2011-835, 2011)

Mediante esta ley crearon una comisión nacional de orientación, seguimiento y evaluación de las técnicas de exploración y explotación de los hidrocarburos líquidos y gaseosos, la cual tiene especialmente por objeto evaluar los

riesgos medioambientales ligados a las técnicas de fractura hidráulica.

**Bulgaria**

La Resolución del Parlamento del 19/01/2012 prohíbe la fracturación hidráulica para la exploración y explotación de hidrocarburos no-convencionales, con esto Bulgaria no permite la técnica de la fractura hidráulica en todo su territorio.

**España**

Las regiones autónomas de Cantabria, La Rioja y Navarra han adoptado la medida de prohibir la práctica de la fractura hidráulica en sus territorios.

En la región de Cantabria la Ley de Cantabria 1/2013, de 15 de abril, regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.<sup>8</sup> (Ley 1/2013, 2013)

Mediante la Ley 7/2013, de 21 de junio se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja la técnica de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.<sup>9</sup> (Ley 7/2013, 2013)

La Comunidad Foral de Navarra prohíbe en su territorio el uso de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.

Estas regiones autónomas ya han prohibido la fractura hidráulica dando prioridad al medio ambiente y a la salud de sus habitantes.

Es importante resaltar que el uso intensivo del agua es indispensable para realizar la fractura hidráulica, en México, los estados en donde se practica el fracking en algunas ocasiones presentan sequías por largos periodos y en el caso de Nuevo León se plantean realizar obras hidráulicas para efectuar el trasvase de cuencas como es el caso del Plan Hídrico de Nuevo León 2030, que no excluye el Proyecto Monterrey VI o se le pretende llamar de otra forma para intentar llevar agua del Río Panuco a la Presa Cerro Prieto y propone la construcción de la Presa Libertad, la cual concentraría o almacenaría el agua del Río Panuco. Es decir, se pretende construir nuevas y costosas obras hidráulicas pa-

ra realizar la fractura hidráulica a pesar de los daños que produce al medio ambiente.

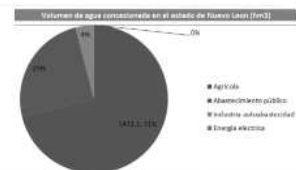
La Secretaría de Energía, ha señalado que a pesar de ser una práctica que requiere de grandes volúmenes de agua, los estados como Nuevo León no sufrirán de escasez del recurso, así lo exponen en la imagen 7 que presento:

**Imagen número 7**

**3. Perforación de un pozo no convencional**

El volumen de agua es alto, pero representa un porcentaje bajo en el consumo global

- Según datos de las Estadísticas del Agua en México (EAM), proporcionados por CONAGUA, el Estado de Nuevo León tiene concesionado anualmente un promedio de 2,067 millones de [m<sup>3</sup>].
  - Se utiliza en promedio 21,000m<sup>3</sup> por pozo.
  - 1,000 pozos en el Estado de Nuevo León en un año utilizaría 21,000,000 m<sup>3</sup>.
- ✓ 100\*(21,000,000/2,067,800,000) ~ 1%



Estado	Agrícola (hm <sup>3</sup> )	Abastecimiento público (hm <sup>3</sup> )	Industria autoabastecida (hm <sup>3</sup> )	Energía Eléctrica (hm <sup>3</sup> )	Volumen Total (hm <sup>3</sup> )	Para 1000 pozos por año (% del total)
Coahuila	1,543	240	76	45	2,006	1.0
Nuevo León	1,472	512	88	0	2,067	1.0
Tamaulipas	3,642	319	116	54	4,131	0.5
Venezuela	3,235	546	967	123	4,871	0.4

(De La Cerda, 2017)

Por otro lado, en lo que va del año en el estado de Nuevo León se presentaron en distintos municipios de la zona sur, problemas de escasez de agua al grado que se realizó la Declaratoria de Emergencia Extraordinaria por la presencia de onda cálida ocurrida del 23 al 26 de julio de 2018, en 11 municipios del estado lo que provocó escasez del vital líquido.

Si bien, el construir obras hidráulicas podría beneficiar a los pobladores de las regiones que sufren escasez de agua; el usar el recurso para extraer gas no les beneficiaría en lo absoluto, por el contrario, les perjudicaría, como ya lo he presentado a lo largo de esta iniciativa, los daños al medio ambiente y a la salud que produce el fracking son por de más conocidos.

Referente al marco jurídico que regula la actividad de la fractura hidráulica la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente expone el Marco Regulatorio Nacional para Yacimientos No Convencionales y muestra lo siguiente: Imagen número 8



Disposiciones Administrativas publicadas en el DOF para la Exploración y Extracción en Yacimientos No Convencionales

CARTULA 1. De la Organización del Sector	CARTULA 2. De la Organización de la Industria y el Comercio de Hidrocarburos	CARTULA 3. De la Organización de la Industria y el Comercio de Hidrocarburos
CARTULA 4. De la Organización de la Industria y el Comercio de Hidrocarburos	CARTULA 5. De la Organización de la Industria y el Comercio de Hidrocarburos	CARTULA 6. De la Organización de la Industria y el Comercio de Hidrocarburos
CARTULA 7. De la Organización de la Industria y el Comercio de Hidrocarburos	CARTULA 8. De la Organización de la Industria y el Comercio de Hidrocarburos	CARTULA 9. De la Organización de la Industria y el Comercio de Hidrocarburos
CARTULA 10. De la Organización de la Industria y el Comercio de Hidrocarburos	CARTULA 11. De la Organización de la Industria y el Comercio de Hidrocarburos	CARTULA 12. De la Organización de la Industria y el Comercio de Hidrocarburos

(Agencia de Seguridad, 2017)

Como se puede observar, en México existe una regulación para la práctica de la fractura hidráulica, sin embargo, el impacto al medio ambiente y a la salud de la población siguen siendo altamente cuestionables.

Por lo expuesto propongo la presente iniciativa con la intención de garantizar, la protección de la salud, un medio ambiente sano, el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, derechos que se encuentran consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que el Estado debe velar por su cumplimiento.

Sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se expide la Ley Federal que Prohíbe la Fractura Hidráulica**

Se propone expedir la Ley Federal que Prohíbe la Fractura Hidráulica, para quedar como sigue:

**Título Primero**

**Capítulo Único  
Disposiciones generales**

**Artículo 1.** La presente ley es de interés y orden público y tiene por objeto prohibir la exploración y la explotación de los hidrocarburos no convencionales, en el territorio Nacional mediante la técnica de fractura hidráulica o “fracking”.

**Artículo 2.** Para efectos de esta Ley, se entiende por:

Agencia: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente en el Sector de Hidrocarburos

Comisión: Comisión Nacional de Hidrocarburos

Fractura Hidráulica: Técnica utilizada para la estimulación de pozos, en la cual, una mezcla de agua y otros materiales es bombeado a alta presión dentro de un pozo para crear una red de fracturas en un yacimiento.

Hidrocarburos no convencionales: Los hidrocarburos líquidos o gaseosos que estuviesen atrapados en la roca, denominados así por su origen y que se refieren a aquellos gases que se acumulan de forma continua en las rocas que los generaron, así como los hidrocarburos gaseosos que estuviesen atrapados en vetas de carbón o de hulla y que no saldrían ni se desprenderían de ella sin la inyección de grandes cantidades de agua a presión con aditivos químicos.

Secretaría: Secretaría de Energía

**Título Segundo**

**Capítulo Único  
Fractura Hidráulica**

**Artículo 3.** Se prohíbe la exploración y la explotación de los hidrocarburos no convencionales, en el territorio Nacional mediante la técnica de fractura hidráulica o «fracking».



### Título Tercero

#### Capítulo Único Infracciones y Sanciones

**Artículo 4.** Las infracciones por hacer uso de la técnica de la fractura hidráulica sin permiso quedarán de la siguiente manera:

La Secretaría de Energía sancionará: La exploración o extracción de hidrocarburos sin la asignación o contrato de los hidrocarburos no convencionales mediante la técnica de la fractura hidráulica a que hace referencia esta Ley, será con multa de entre cinco millones a siete millones quinientas mil veces el importe de la Unidad de Medida y Actualización; más un monto equivalente al valor de los Hidrocarburos que hayan sido extraídos conforme a la estimación que al efecto lleve a cabo la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos sancionará: La realización de perforaciones sin la autorización correspondiente en los términos de la regulación que al efecto emita la misma Comisión, con multa de entre ciento cincuenta mil a trescientas setenta y cinco mil veces el importe de la Unidad de Medida y Actualización.

#### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** En un plazo no mayor a tres meses a partir de la promulgación de la presente ley, los titulares de la Secretaría de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos, Petróleos Mexicanos y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente en el Sector de Hidrocarburos, remitirán al Congreso de la Unión un informe detallado de los permisos expedidos para la apertura de campos exploratorios donde se realiza y realizó la técnica de la fractura hidráulica para la extracción de hidrocarburos.

I. Si los titulares de la Secretaría de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente en el Sector Hidrocarburos y Petróleos Mexicanos no han remitido el informe de los permisos que con anterioridad se habían otorgado quedarán cancelados.

**Tercero.** Al momento de la entrada en vigor de la presente Ley quedan sin efecto todas las disposiciones contrarias a la misma.

#### Notas

1 H. Estrada Javier “*Desarrollo del Gas Lutita (SHALE GAS) y su impacto en el mercado energético de México: Reflexiones para Centroamérica*” recuperado de:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27184/1/M20130032\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27184/1/M20130032_es.pdf) revisión hecha el 6 de septiembre de 2018.

2 Muñoz Herrera Héctor E. *El fracturamiento hidráulico en el desarrollo de recursos no convencionales* Comisión Nacional de Hidrocarburos octubre 2017.

3 Pérez Castellón Ariel, Puentes Riaño Astrid, Rodríguez Haydée, Herrera Santoyo Héctor “*Principio de precaución: Herramienta jurídica ante los impactos del fracking*” recuperado de:

[https://aida-americas.org/sites/default/files/publication/publicacion\\_fracking\\_aida\\_boell\\_0.pdf](https://aida-americas.org/sites/default/files/publication/publicacion_fracking_aida_boell_0.pdf) revisión hecha el 6 de septiembre de 2018.

4 Agencia de Seguridad, Energía y Medio Ambiente “Aspectos relevantes de la regulación para la exploración y extracción de recursos no convencionales” recuperado de:

[http://www.senado.gob.mx/comisiones/cambio\\_climatico/reu/docs/presentacion\\_231017-3.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/cambio_climatico/reu/docs/presentacion_231017-3.pdf) revisión hecha el 10 de septiembre de 2018.

5 De la Cerda Claudio *Fractura hidráulica: Actualidad de la explotación de hidrocarburos en México*, recuperado de:

[http://www.senado.gob.mx/comisiones/cambio\\_climatico/reu/docs/presentacion\\_231017-7.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/cambio_climatico/reu/docs/presentacion_231017-7.pdf) revisión hecha el 10 de septiembre de 2018.

6 Alianza Mexicana contra el Fracking recuperado de:

<https://www.nofrackingmexico.org/que-es-el-fracking/> revisión hecha el 2 de octubre de 2018.

7 Ley número 2011-835 de 13 de julio de 2011 que pretende prohibir la exploración y la explotación de minas de hidrocarburos líquidos o gaseosos por fractura hidráulica y abrogar los permisos exclusivos de exploración que conlleven proyectos que recurran a esta técnica

8 Ley 1/2013, de 15 de abril, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional. Recuperado de:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-4828-consolidado.pdf> revisión hecha el 1 de octubre de 2018.

9 Ley 7/2013, de 21 de junio, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja de la técnica de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional. Recuperado de:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-7480-consolidado.pdf> revisión hecha el 1 de octubre de 2018.

### Fuentes de consulta

2011-835, L. n. (julio de 2011). Ley que pretende prohibir la exploración y la explotación de minas de hidrocarburos líquidos o gaseosos por fractura hidráulica y abrogar los permisos exclusivos de exploración que conlleven proyectos que recurran a esta técnica. Obtenido de ley que pretende prohibir la exploración y la explotación de minas de hidrocarburos líquidos o gaseosos por fractura hidráulica y abrogar los permisos exclusivos de exploración que conlleven proyectos que recurran a esta técnica:

<https://fracturahidraulicano.files.wordpress.com/2012/01/resumen-gaspizarrafrancia.pdf>

Agencia de Seguridad, E. y. (2017). “Aspectos relevantes de la Regulación para la Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales”. Ciudad de México.

De La Cerda, C. (23 de octubre de 2017). Secretaría de Energía, Fractura Hidráulica: Actualidad de la Explotación de Hidrocarburos en México. Obtenido de

[http://www.senado.gob.mx/comisiones/cambio\\_climatico/reu/docs/presentacion\\_231017-7.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/cambio_climatico/reu/docs/presentacion_231017-7.pdf)

Fracking, A. M. (2018). Alianza Mexicana contra el Fracking. Obtenido de

<https://www.nofrackingmexico.org/que-es-el-fracking/>

H. Estrada, J. (octubre de 2013). “Desarrollo del gas lutita (Shale Gas) y su impacto en el mercado energético de México: Reflexiones para Centroamérica. Obtenido de

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27184/1/M20130032\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27184/1/M20130032_es.pdf)

Ley 1/2013, d. 1. (9 de mayo de 2013). LEGISLACIÓN CONSOLIDADA. Obtenido de

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-4828-consolidado.pdf>

Ley 7/2013, d. 2. (24 de junio de 2013). LEGISLACIÓN CONSOLIDADA. Obtenido de

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-7480-consolidado.pdf>

Ley número 2011-835. (2011). prohibir la exploración y la explotación de minas de hidrocarburos líquidos o gaseosos por fractura hidráulica y aboga los permisos exclusivos de exploración que conlleven proyectos que recurran esta técnica. Francia.

Muñoz, H. H. (2017). “El Fracturamiento Hidráulico en el desarrollo de Recursos No Convencionales” Comisión Nacional de Hidrocarburos. México.

Pérez, C. A. (2016). “Principio de Precaución: Herramienta jurídica ante los impactos del fracking”. Obtenido de

[https://aida-americas.org/sites/default/files/publication/publicacion\\_fracking\\_aida\\_boell\\_0.pdf](https://aida-americas.org/sites/default/files/publication/publicacion_fracking_aida_boell_0.pdf)

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2018.— Diputados y diputadas: **Evaristo Lenin Pérez Rivera**, Absalón García Ochoa, Adolfo Torres Ramírez, Adriana Dávila Fernández, Ana Paola López Birlain, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Armando Tejeda Cid, Carlos Alberto Valenzuela González, Carlos Carreón Mejía, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Dulce Alejandra García Morlan, Éctor Jaime Ramírez Barba, Ernesto Alfonso Robledo Leal, Felipe Fernando Macías Olvera, Francisco Javier Luévano Núñez, Gloria Romero León, Guadalupe Romo Romo, Hernán Salinas Wolberg, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Jacqueline Martínez Juárez, Janet Melanie Murillo Chávez, Jesús Guzmán Avilés, Jorge Arturo Espadas Galván, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Jorge Romero Herrera, José del Carmen Gómez Quej, José Elías Lixa Abimerhi, José Isabel Trejo Reyes, José Martín López Cisneros, José Ramón Cambero Pérez, José Rigoberto Mares Aguilar, José Salvador Rosas Quintanilla, Josefina Salazar Báez, Juan Carlos Muñoz Márquez, Juan Carlos Romero Hicks, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Karen Michel González Márquez, Lizbeth Mata Lozano, Luis Alberto Mendoza Acevedo, Luis Fernando Salazar Fernández, Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, Ma. del Pilar Ortega Martínez, Ma. Eugenia

Leticia Espinosa Rivas, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Marcelino Rivera Hernández, Marco Antonio Adame Castillo, Marcos Aguilar Vega, María de los Angeles Gutiérrez Valdez, María del Rosario Guzmán Avilés, María Liduvina Sandoval Mendoza, María Marcela Torres Peimbert, Mariana Dunyaska García Rojas, Mario Mata Carrasco, Martha Elena García Gómez, Martha Elisa González Estrada, Martha Estela Romo Cuéllar, Miguel Alonso Riggs Baeza, Nohemí Alemán Hernández, Oscar Daniel Martínez Terrazas, Patricia Terrazas Baca, Raúl Gracia Guzmán, Ricardo Flores Suárez, Ricardo García Escalante, Ricardo Villarreal García, Sarai Núñez Cerón, Sergio Fernando Ascencio Barba, Silvia Guadalupe Garza Galván, Sonia Rocha Acosta, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Verónica María Sobrado Rodríguez, Vicente Javier Verastegui Ostos, Víctor Manuel Pérez Díaz, Xavier Azuara Zúñiga (rúbricas).»

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Muchas gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Energía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública, para opinión.

Esta Presidencia saluda a los alumnos de la facultad de Derecho de la UNAM y al presidente de la Sociedad de Alumnos Gerson Castillo, invitados por el diputado Emmanuel Reyes Carmona. Sean bienvenidos a este salón de sesiones.

---

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**El diputado Maximino Alejandro Candelaria:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**El diputado Maximino Alejandro Candelaria:** Compañeras y compañeros legisladores de esta LXIV Legislatura. Hoy México enfrenta una de sus peores crisis en materia de alimentación. Tomando en cuenta las estadísticas oficiales más recientes, podemos observar que México, de acuerdo con la encuesta de 2015 que realizó el Inegi, se contabilizaron 119 millones 938 mil 463 habitantes.

Con ese dato es importante analizar los resultados del Consejo Nacional de Evaluación a la política social que señala que en el 2014 el 23.4 por ciento de la población, es decir 28 millones de mexicanos, padecía carencia por acceso a la alimentación. Ello significaba una tasa del crecimiento del 0.1 por ciento, es decir 600 mil mexicanos más que en el año 2012.

De la revisión anterior, esto significa que uno de cada cuatro mexicanos padece de hambre. En la revisión del año 2014 se puede ver que la población asentada en localidades urbanas y que lamentablemente se encontraban en situación de carencia alimentaria, ascendía a 19.1 millones de personas, en contraste a 8.1 millones que tenía este padecimiento en el sector rural. Un 20.7 por ciento de un 32 de la población, respectivamente.

De acuerdo con el diagnóstico del sector rural, pesquero en México 2012, existen 5.4 millones de unidades económicas de producción rural, cerca de 4.2 millones de estas corresponden a unidades familiares. Más de 1.2 millones consideradas unidades productivas familiares de subsistencia sin vinculación al mercado, y su rango principal es que no presentan ingresos por ventas o solo realizan ventas esporádicas.

Cerca de 2.7 millones de unidades son consideradas en subsistencia con vinculación al mercado. Tienen un carácter familiar de venta de productos primarios, presentan emprendimientos no agropecuarios de menor escala, así como la venta de servicios de mano de obra asalariada, lo que complementa el ingreso familiar.

La extensión territorial en México es de 196.4 millones de hectáreas de las cuales 109.25 millones se encuentran en manos de las unidades económicas rurales, lo que corresponde al 57.2 por ciento del territorio nacional de la agricultura familiar presenta únicamente el 8.3 por ciento de la superficie de labor en México.

Frente a este escenario resulta absurdo que la dependencia alimentaria en México siga incrementándose sustancialmente en los últimos 20 años, del 65 por ciento restante de los alimentos consumidos en México, casi un 40 por ciento proviene de fuera de nuestras fronteras, mucha de las veces empaquetado en formatos de alimentos procesados y ultra procesados que poco aportan el valor nutrimental y cultural de las familias mexicanas que por el contrario han abonado a la grave crisis de obesidad y enfermedades relacionadas que hoy enfrentan tanto en la población como en

el sistema de salud pública y sus finanzas, contraviniendo así tanto en el desarrollo de México.

Las explotaciones agrícolas familiares son de gran diferencia, la forma de agricultura predominante en el mundo. Si bien existe una gran diversidad de explotaciones familiares en el plano mundial, la gran mayoría de ellas son pequeñas, las granjas familiares constituyen en su conjunto y la fuente más importante de empleo en el mundo.

La agricultura familiar es solo más que un mundo de producción de alimentos, también es una forma de vida. Es entonces la agricultura familiar y su gran aportación que hace la gente del sector rural a la sociedad, no solo del campo, sino también de las ciudades.

Es por ello que, con el contexto mexicano, la aportación que hacen las familias que practican la agricultura, es una herramienta fundamental para combatir la pobreza alimentaria en nuestro país.

A nivel nacional hay varios factores clave para un desarrollo exitoso de la agricultura familiar como las condiciones agroecológicas, las características territoriales, el entorno normativo, el acceso a los mercados, a la tierra, a los recursos naturales, a la tecnología, a los servicios de extensión y las condiciones demográficas, económicas y socio-culturales, la disponibilidad de educación especializada, entre otros.

Ahora bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en el artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo a un ajuste de distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad de los individuos y de grupos y clases sociales.

Bajo este marco es importante señalar que las familias que se dedican a la agricultura enfrentan varios retos. Por una parte, aquellos que les impone el libre mercado en su lista, de sus escalas y magnitudes se somete a incorporarse a un sistema de oferta y demanda que no responde a sus realidades, y entendemos que la megadiversidad ambiental y cultural de la nación mexicana debería obligar a la generación de políticas que establezcan estas diferencias.

Por otra parte, el esquema de agricultura familiar responde más a una lógica de cooperativismo que no coincide con el esquema de competencia de libre mercado bajo el cual ha redactado las leyes, particularmente las del sector rural.

Es por ello el impulso de la agricultura familiar, la producción nacional...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Maximino Alejandro Candelaria:** Concluyo. ...adecuada, suficiente y de acuerdo con las realidades culturales y regionales del país, debe implicar el reconocimiento a tal actividad y a la producción de alimentos desde el marco constitucional hasta sintonizar la legislación internacional que el Estado mexicano ha suscrito y rectificado. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alejandro Candelaria Maximino, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, diputado **Alejandro Candelaria Maximino**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, párrafo tercero; 25, párrafo quinto; 27, fracción XX, y 28, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

### Exposición de Motivos

México enfrenta hoy una de sus peores crisis en materia de alimentación. Tomando en cuenta las estadísticas oficiales más recientes podemos observar que, de acuerdo con la encuesta intercensal de 2015 que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, en México se contabilizaron 119 millones 938 mil 473 habitantes; con este dato, es importante analizar los resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, Coneval, que señalaba que en 2014 el 23.4 por ciento de la población, es decir 28 millones de mexicanos, padecía de carencia por acceso a la alimentación; ello significaba una tasa de crecimiento del

0.1 por ciento, es decir 600 mil mexicanos más que en el año 2012, año de la revisión anterior, lo que significa que prácticamente 1 de cada 4 mexicanos padece hambre.

En la revisión del año 2014, se puede ver que la población asentada en localidades urbanas y que lamentablemente se encontraban en situación de carencia alimentaria ascendía a 19.1 millones de personas, en contraste 8.9 millones de personas tenían este padecimiento en sector rural; un 20.7 por ciento contra un 32.1 por ciento de la población en estos entornos respectivamente.

Si es en el agro donde se producen los alimentos predominantemente, resulta un contrasentido el hecho de que de 2012 a 2014 el porcentaje de la población rural en estas circunstancias aumentara en 1.2 por ciento lo que equivale a un aumento de cerca de medio millón de personas.

De acuerdo con el Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012, en México existen 5.4 millones de Unidades de Económicas Producción Rural (Agrícolas, Pecuarias y Pesqueras), cerca de 4.2 millones (78.52 por ciento) de éstas corresponden a Unidades Familiares, y de éstas, poco más de 1.2 millones son consideradas *Unidades Productivas Familiares de subsistencia sin vinculación al Mercado*, y su rasgo principal es que no presenta ingresos por ventas o sólo realiza ventas esporádicas de “excedentes no planeados”; cerca de 2.7 millones de unidades son consideradas de subsistencia con vinculación al mercado, tiene un carácter familiar y presenta ventas de productos primarios, presentan emprendimientos no agropecuarios de menor escala, así como la venta de servicios de mano de obra asalariada, lo que complementa el ingreso familiar. En cuanto a las Unidades Productivas Familiares en transición, éstas no alcanzan las 300 mil, la mayoría de ellas con problemas de dotación de activos productivos.

La extensión territorial de México es de 196.4 millones de hectáreas, de las cuales 109.25 millones de hectáreas se encuentran en manos de las Unidades Económicas Rurales, lo que corresponde al 57.2 por ciento del territorio nacional. La superficie de labor concerniente al segmento de agricultura familiar representa únicamente el 8.3 por ciento (2.58 millones de has) del total de la superficie de labor en México.

El segmento de agricultura familiar con potencial productivo presenta en promedio una superficie de 4.7 hectáreas, mientras que a nivel nacional la superficie promedio de las UER en el sector rural es de 24.7 ha equivalentes. Es decir,

en el sector rural la superficie promedio es más de cinco veces mayor que en el segmento de agricultura familiar.

En vista de lo anterior, es de suma importancia resaltar que, con tan solo el 8,3 por ciento de la superficie productiva del país, la agricultura familiar produce cerca del 35 por ciento de la producción nacional de alimentos; muy en sintonía con la realidad de toda Latinoamérica, donde la agricultura familiar genera entre 30 y 40 por ciento del PIB agrícola y más del 60 por ciento del empleo rural, da empleo aproximadamente a dos de cada tres agricultores, representa más del 70 por ciento de las unidades productivas, y es el principal abastecedor de la canasta básica de consumo de alimentos.

Frente a este escenario resulta absurdo que la dependencia alimentaria en México se haya incrementado sustancialmente en los últimos 20 años. Del 65 por ciento restante de los alimentos consumidos en México, casi un 40 por ciento proviene de fuera de nuestras fronteras, muchas de las veces empaquetados en formatos de alimentos procesados y ultra-procesados que poco aportan al valor nutrimental y cultural de las familias mexicanas y que, por el contrario, han abonado a la grave crisis de obesidad y enfermedades relacionadas que hoy afectan tanto a la población, como al sistema de salud pública y sus finanzas, contraviniendo así tanto con el desarrollo de México, como con el marco legal nacional e internacional que el Estado ha ratificado.

En ese sentido, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del cual nuestro país forma parte desde 1981, establece que “los Estados Parte reconocen el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, debiendo adoptar las medidas necesarias para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos” mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales; asimismo, se debe asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.

Para profundizar, la Organización de las Naciones Unidas emitió en 1999 la Observación General número 12 en la que señalaba que los alimentos deban ser aceptables para una cultura o unos consumidores determinados, lo que significa que

hay que tener también en cuenta, en la medida de lo posible, los valores no relacionados con la nutrición que se asocian a los alimentos y el consumo de alimentos, así como las preocupaciones fundamentadas de los consumidores acerca de la naturaleza de los alimentos disponibles.

Señala también que por disponibilidad se entienden las posibilidades que tiene el individuo de alimentarse, ya sea directamente, explotando la tierra productiva u otras fuentes naturales de alimentos, o mediante sistemas de distribución, elaboración y de comercialización que funcionen adecuadamente y que puedan trasladar los alimentos desde el lugar de producción a donde sea necesario según la demanda. Es en este punto, donde la participación de la agricultura familiar resulta no solo rescatable, sino del todo un modelo a promover y proteger en la legislación mexicana.

La misma observación indica que el derecho a la alimentación adecuada, al igual que cualquier otro derecho humano, impone tres tipos o niveles de obligaciones a los Estados partes: las obligaciones de respetar, proteger y realizar. En relación a la agricultura familiar, es de rescatar que la obligación de realizar (facilitar) significa que el Estado debe procurar iniciar actividades con el fin de fortalecer el acceso y la utilización por parte de la población de los recursos y medios que aseguren sus medios de vida, incluida la seguridad alimentaria.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 66/222, afirma que la agricultura familiar y las pequeñas explotaciones agrícolas son una base importante para la producción sostenible de alimentos orientada a lograr la seguridad alimentaria y se reconoce su importante contribución para el logro de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Las explotaciones agrícolas familiares son, con gran diferencia, la forma de agricultura predominante en el mundo. Hay más de 570 millones de explotaciones agrícolas en el mundo, de los cuales más de 500 millones son granjas familiares. Las estadísticas muestran que éstas producen más del 80 por ciento de los alimentos del mundo en términos de valor. Si bien existe una gran diversidad de explotaciones familiares en el plano mundial, la gran mayoría de ellas son pequeñas o muy pequeñas. Las granjas familiares constituyen en su conjunto la fuente más importante de empleo en todo el mundo. La agricultura familiar es mucho más que un modo de producción de alimentos: también es una forma de vida.

En septiembre de 2015, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con fecha de cumplimiento en el año 2030; el segundo de los 17 objetivos acordados por 193 naciones, entre las que se encuentra México, señala:

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Con este marco global, se llevó a cabo del 29 de febrero al 3 de marzo del presente año, en la Ciudad México, la Trigésima Cuarta Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. En el acto inaugural, el doctor José Graziano da Silva, representante de la FAO en México, indicaba que:

“...así como existen diferencias de México, hay también disparidad en el resto de América Latina y el Caribe; alrededor de 34 millones de personas sigue sufriendo de hambre en la región, que es la mayor exportadora neta de alimentos de todo el mundo.”

Si bien es difícil que en el ámbito de lo rural encontremos definiciones que puedan aplicar en la legislación para toda la población y actividades que se realizan, es conveniente en la medida de lo posible, buscar la más cercana y aplicable a la diversidad que en la ruralidad se encuentra. Con el propósito de disponer de una medida para evaluar el avance en el derecho a la alimentación, diversos organismos internacionales e instituciones han desarrollado el concepto de seguridad alimentaria. De acuerdo con la FAO (2006), la seguridad alimentaria comprende el acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana, lo cual está asociado a los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos. Este concepto se encuentra estrechamente vinculado al acceso a la alimentación, por lo que se considera apropiado para la medición del indicador de carencia para esta dimensión.

Cuando hablamos del sector rural, es inevitable referirnos a la actividad agricultura como la actividad del campo, sin que ésta sea la única que pueda realizarse en este sector, sin embargo, la estadística no deja lugar a dudas que es la agricultura junto con la ganadería, la actividad de mayor ejercicio entre las familias del agro.

Es entonces, la agricultura familiar y su principal producto, los alimentos, la gran aportación que hace la gente del sector rural a la sociedad no solo del campo, sino también

de las sociedades; es por ello que en el contexto mexicano, la aportación que hacen las familias que practican la agricultura es una herramienta fundamental para combatir la pobreza alimentaria en nuestro país.

Más aún, el potencial productivo que tienen quienes se dedican a esta noble tarea, debería bastar para alimentar a todos y cada uno de los mexicanos y generar excedentes que sirvan a los productores para satisfacer todas sus necesidades básicas y más.

Como lo señala la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO, por sus siglas en inglés–: “la agricultura familiar incluye todas las actividades agrícolas de base familiar y está relacionada con varios ámbitos del desarrollo rural. La agricultura familiar es una forma de clasificar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoril y acuícola gestionada y operada por una familia y que depende principalmente de la mano de obra familiar, incluyendo tanto a mujeres como a hombres.”

Tanto en países en desarrollo como en países desarrollados, la agricultura familiar es la forma predominante de agricultura en la producción de alimentos.

A nivel nacional hay varios factores clave para un desarrollo exitoso de la agricultura familiar, como las condiciones agroecológicas y las características territoriales, el entorno normativo, el acceso a los mercados, el acceso a la tierra y a los recursos naturales, el acceso a la tecnología y a los servicios de extensión, el acceso a la financiación, las condiciones demográficas, económicas y socioculturales, o la disponibilidad de educación especializada, entre otros.

La agricultura familiar tiene un importante papel socioeconómico, ambiental y cultural, y sus aportaciones son plenamente reconocidas en el ámbito internacional.

Ahora bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Para ello, en el Decreto por el que se estableció la Cruzada Nacional contra el Hambre, principal política con la que el

Estado ha pretendido combatir este mal, el Ejecutivo federal ha señalado que es su propósito dar resultados en el corto plazo para garantizar a la población el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a través de acciones coordinadas, eficaces, eficientes y transparentes con un alto contenido de participación social; nuestra prioridad es que ningún mexicano padezca hambre.

Más aún, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de mayo de 2013, reconoce que “el campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional”, y que “la capitalización del sector debe ser fortalecida” por lo que establece como una de las cinco metas nacionales, un “México Próspero” que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades, considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo; asimismo, busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos;

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 señala dentro de la Meta Nacional IV. “México Próspero”, el Objetivo 4.10. “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, disponiendo al mismo tiempo que para efectos de lograr su consecución se implementarán las siguientes estrategias de política pública nacional: 1) “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”; 2) “Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario”; 3) “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”; 4) “Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país”, y 5) “Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo”.

En este mismo contexto de políticas, en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se establecen los si-

güentes objetivos estratégicos: a) Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; b) Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario; c) Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; d) Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; y e) Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

Bajo este marco, es importante señalar que las familias que se dedican a la agricultura enfrentan varios retos, por una parte, aquéllos que impone el libre mercado y que, en vista de sus escalas y magnitudes, les somete a incorporarse a un sistema de oferta y demanda que no responde a sus realidades; remarcando que al referirnos al plural “realidades”, entendemos que la mega diversidad ambiental y cultural de la nación mexicana, deberían obligar a la generación de políticas que reconozcan estas diferencias.

Por otra parte, el esquema de Agricultura Familiar responde más a una lógica de cooperativismo que no coincide con el esquema de competencia de libre mercado bajo el cual se han redactado las leyes, particularmente las del sector rural.

Es por ello que el impulso a la agricultura familiar, la producción nacional de alimentos en su conjunto y el derecho humano a una alimentación adecuada, suficiente, y de acuerdo a las realidades culturales y regionales del país, debe implicar el reconocimiento a tal actividad y a la producción de alimentos, desde el marco constitucional, hasta sintonizar con la legislación internacional que el estado mexicano ha suscrito y ratificado.

Por lo anterior, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por la que se reforman los artículos 4o., párrafo tercero; 25, párrafo quinto; 27, fracción XX, y 28, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 4o., párrafo tercero; 25, párrafo quinto; 27, fracción XX, y 28, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

**Artículo 4o. ...**

...

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará **mediante el impulso de la producción nacional de alimentos.**

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

**Artículo 25. ...**

...

...

...

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto, de la Constitución, manteniendo siempre el gobierno federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. **La producción de alimentos será considerada un área estratégica del Estado.** Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las



actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

...

...

...

...

**Artículo 27. ...**

...

...

...

...

...

...

...

...

...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

VI. ...

VII. ...

VIII. ...

IX. ...

X. ...

XI. ...

XII. ...

XIII. ...

XIV. ...

XV. ...

XVI. ...

XVII. ...

XVIII. ...

XIX. ...

**XX.** El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra y **el impulso a la agricultura familiar para la producción de alimentos en el país**, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca, **a partir de la producción nacional de alimentos y de las unidades familiares de producción.**

**Artículo 28. ...**

...

...

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente; **e incluirá la producción de alimentos;** así como las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2018.— Diputado y diputada: **Maximino Alejandro Candelaria**, Beatriz Robles Gutiérrez (rúbricas).»

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

### LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 12 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy subo a esta tribuna para presentar una iniciativa que modifica la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Su intención es la de lograr que el recinto del Congreso aquí, San Lázaro, permita el acercamiento entre la ciudadanía y sus legisladores. Lo hago consciente de que la arquitectura expresa el momento social, político e histórico en el que se desarrolló, en el que se construyó, y este recinto de San Lázaro no es la excepción.

El edificio enrejado refleja un completo aislamiento. Es un *bunker*, es una fortaleza inaccesible cuya percepción es la de tomar decisiones de forma oscura y sin escuchar a la gente.

Expresa, precisamente, la etapa histórica que por fin nuestra nación está dejando atrás, una etapa de 30 años, donde las decisiones democráticas no eran respetadas, y donde se

aprobaban acciones en contra del interés general. Con este edificio se expresa pues, el divorcio entre la ciudadanía y sus legisladores, no siempre fue así.

Pedro Ramírez Vázquez, el arquitecto que concibió el edificio donde nos encontramos, lo ideó de igual forma añadiendo jardines y espacios públicos abiertos, que regeneraran la zona en la que se erigió, y así fue durante una década, hasta que después del fraude de 88, alineados todas las acciones del gobierno para alejarse de la gente y divorciarse de ella, se construyeron las actuales rejas y aduanas que fueron con la esencia pública de este espacio.

Quisieron callar los reclamos sociales, las expresiones populares, las voces de las y los mexicanos. Quisieron, pero no pudieron, pues ahora ese reclamo se expresó en las urnas e inauguró una nueva etapa en la vida pública de nuestro país, una etapa que obliga a echar abajo las murallas que nos separan a nosotros, a las y los diputados de las y los mexicanos.

Por ello, el recinto de San Lázaro debe expresar en su arquitectura la vocación que originalmente tuvo, que sea accesible y abierto, que sea la casa del pueblo de México. Derribemos las murallas. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, diputado **Javier Ariel Hidalgo Ponce**, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear un congreso abierto, el cual buscará que su recinto facilite el contacto entre los legisladores y la ciudadanía**, de conformidad con la siguiente

### Exposición de Motivos

#### I. Contexto histórico

-Antes de la reforma política que determinó el número de 400 diputaciones el cuerpo legislativo se encontraba

en la calle de Donceles, recinto que presentaba una mayor apertura arquitectónica al no tener barreras físicas para el contacto de los ciudadanos con los legisladores, lo cual significaba que era una Cámara mucho más abierta.

-Uno de los motivos principales que fueron considerados para erigir el Palacio Legislativo en su actual ubicación fue para “que la Cámara de Diputados fuera “un del desarrollo urbano de la zona”, ya que se consideró “muy demeritada” y que tenía un desarrollo muy precario con relación a la calidad y satisfactores de vida de otras zonas”, de esta forma se consideró que el Palacio Legislativo de San Lázaro formaría parte de “una serie de factores que se analizaron para el desarrollo de la zona oriente de la ciudad”.

-La perspectiva del proyecto original del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez fue concebido como un proyecto que tuviera acceso libre a la ciudadanía y permitía el contacto directo con los legisladores, sin embargo, en la décadas de los años noventa, se comenzaron a tomar decisiones en contra de los intereses de los mexicanos y en lugar de encontrar una cámara con oídos abiertos y sensible a las necesidades ciudadanas, se vio de frente con una cámara que ve a los ciudadanos como sospechosos y que siempre trata al ciudadano común de una manera indignante.

#### II. Planteamiento del problema y argumentos de la iniciativa

-Actualmente el ciudadano común no percibe el contenido de la actividad legislativa y mucho menos el beneficio que en su esfera personal le depara dicha labor; por ello, entre los tres poderes que el marco constitucional establece para la integración del Estado mexicano, éste es el que tiene el primer lugar como el más impopular, e incluso es poder más repudiado por el ciudadano mexicano común, de acuerdo con Transparencia Internacional, se podría afirmar que el congreso actualmente se encuentra en una crisis de legitimidad

-Según cifras de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Encup) de 2008, “sólo el 11.5 por ciento de la población se siente representada por los legisladores, y más de la mitad percibe que éstos ven únicamente por sus propios intereses, sin embargo, la misma encuesta reveló que el 70.6 por ciento considero que “sin el Congreso no hay democracia”

-Existen diversos canales de difusión de la actividad legislativa, pero ello no implica necesariamente que la población los considere suficientes para estimar que hay transparencia, hoy la ciudadanía demanda mayor transparencia, un ejemplo de esto es que según el INAI en un periodo de un solo año las solicitudes de transparencia se incrementaron en un 49 por ciento en lo que respecta a la Cámara de Diputados.

-La expresión arquitectónica del recinto de la Cámara de Diputados “refleja su asilamiento” e incluso ha sido considerada “un *bunker* que prefiere darle la espalda a los ciudadanos y contemplarse en el espejo de sus ambiciones”, incluso presenta un cerco artificial, que la hace parecer un fuerte y la misma contribuye en construir un efecto de divorcio entre la ciudadanía y los legisladores.

-El proceso electoral del 2018 fue un llamado a terminar con la idea de congreso actual, fue un llamado de los ciudadanos para ver y sentir un Congreso que sea de nuevo útil y cercano a la ciudadanía, por tal motivo es imperante cumplir con las altas expectativas y dejar atrás la actuación aislada de los legisladores, de esta forma el planteamiento es retirar las rejas y facilitar el acceso para que los mexicanos puedan visitar su congreso y hacer que en su máxima expresión sea un parlamento abierto.

### III. Objetivos de la iniciativa

-El mayor reto de la LXIV Legislatura será el de corresponder a las expectativas de los ciudadanos quienes depositaron su confianza en un proyecto de nación distinto al actual, transformando el tipo de relación que actualmente se establece entre los representantes y representados, y de esta forma recuperar la confianza de los ciudadanos ante una imagen estatal desvalorada y que enfrenta los niveles más altos de impopularidad y desconfianza de la historia de México.

Derivado de las anteriores consideraciones es que propongo la siguiente iniciativa:

**Decreto por el que se reforman y adicionan incisos al artículo 12 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, para quedar como sigue:

**Artículo Único.** Se reforma el numeral 2 del artículo 12 de la Ley Orgánica del Congreso General para quedar como sigue:

### Artículo 12.

1. ...

**2. La Cámara de Diputados será un congreso abierto, el cual buscará que su recinto facilite el contacto entre los legisladores y la ciudadanía.**

3. ....

### Transitorios

**Primero.** Este decreto entrará en vigor un día después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Una vez publicado el Decreto en el Diario Oficial de la Federación, la Cámara de Diputados deberá modificar su Reglamento en un término de 30 días hábiles a efecto de hacer efectivos los mecanismos de parlamento abierto planteados en la presente iniciativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de octubre de 2018.— Diputado y diputada: **Javier Ariel Hidalgo Ponce**, Beatriz Robles Gutiérrez (rúbricas).»

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.**

---

### LEY GENERAL DE SALUD, CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

---

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

**La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano:** Con su permiso, señor presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano:** Compañeras y compañeros, la presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan varios artículos de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de tráfico de cabello humano.

Nuestra Constitución, en el artículo 4, garantiza para todas las personas el derecho a la protección de la salud. Este derecho también genera la obligación del Estado de preservar el bien jurídico protegido por la Constitución, es decir, la salud. Tal protección supone la obligación del Estado de abstenerse de dañar la salud y evitar que particulares, grupos o empresas la dañen.

Así pues, cualquier acción que atente deliberadamente contra alguna de las dimensiones de bienestar que representa la salud, es una conducta socialmente reprochable, que el Estado mexicano debe considerar delictiva y perseguible.

En marzo de este año, la ciudadanía se conmocionó con la noticia de que en una telesecundaria de Acapulco, hombres armados con palos amenazaron y sometieron a estudiantes y profesorado, con un saldo de 20 alumnas y dos maestras rapadas. Fue la primera ocasión que se daba cuenta en México de una realidad que se encontraba oculta y que representa una terrible amenaza a la salud.

Existe un mercado negro de cabello humano, que trae detrás serios indicios de delincuencia organizada. Ya en 2011, una nota del sitio BBC Mundo daba cuenta del hecho, que una ola de asaltos en salones de belleza en Estados Unidos y llamaron la atención sobre el cada vez más lucrativo comercio de los cabellos humanos y en los que delincuentes se alzaron con una gran cantidad de cabello, valorado en miles de dólares.

Existe constancia que del otro lado del mundo también se asigna un muy alto precio de cabello humano. El documental El Mercado del Pelo o Cabello Humano mostró cómo los devotos que acuden al templo Tirumala, en la India, ofrendan a su dios alrededor de 400 kilogramos de cabello al día. Esta venta deja al santuario una derrama económica de alrededor de tres millones de euros al año.

Guardadas todas las proposiciones, estamos ante un tentáculo muy lucrativo de todas las opciones de mercado de la delincuencia organizada, que se parece mucho al flagelo del tráfico de órganos. Tanto el tráfico de órganos y tejidos,

así como el de cabello, lesionan la salud pública y erosionan profundamente el tejido social.

Como legisladores federales tenemos muy limitado nuestro margen de maniobra para legislar en materia de robo de cabello, por lo que es indispensable un análisis minucioso del orden jurídico nacional, junto con una enorme dosis de creatividad, voluntad política para procurar devolver la paz y la tranquilidad a las personas.

La iniciativa que ahora presento tiene como fin dotar de elementos normativos suficientes al Estado mexicano desde las facultades de esta Cámara de Diputados para combatir el tráfico de cabello humano, acercando su descripción típica a la figura del tráfico de órganos y facilitar a las legislaturas de las entidades federativas las adecuaciones legales suficientes para el combate al tráfico de cabello humano.

Los cambios que propongo en esta iniciativa comprenden a la Ley General de Salud, al Código Penal Federal y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Le solicito que se le dé a este problema la prioridad necesaria. En Morena estamos...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano:** ...a favor de la salud y su protección en todas las formas constituidas. Muchas gracias por su atención.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita Ediltrudis Rodríguez Arellano, diputada federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVI Ter al artículo 3o. y se reforman el primero y segundo párrafo del artículo 461, así co-

mo las fracciones I, II y IV del artículo 462 de la ley General de Salud; se adiciona una fracción III Bis al apartado B del artículo 11 Bis del Código Penal Federal y se adiciona una fracción IV Bis al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de tráfico de cabello humano, con base en la siguiente

### Exposición de Motivos

Existe un consenso global alrededor de definir a la salud en términos positivos y no en negativos; así, la Organización Mundial de la Salud ha dicho que *es un estado de perfecto (completo) bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad*.<sup>1</sup> En el mismo sentido, la Ley General de Salud establece expresamente, en su artículo 1o. Bis, que *se entiende por salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*.<sup>2</sup>

En tal sentido, es adecuado colegir que, cualquier acción que atentare deliberadamente contra alguna de las dimensiones de bienestar que representa la salud, es una conducta socialmente reprochable que el Estado mexicano debe considerar delictiva y, por ende, perseguible con la fuerza de su imperio.

En marzo del presente año, la sociedad mexicana se conmocionó con la noticia que reseñaba que, en una telesecundaria de Acapulco, hombres armados con palos amenazaron y sometieron a estudiantes y profesorado, con un saldo de veinte alumnas y dos maestras rapadas.<sup>3</sup> Fue la primera ocasión que se daba cuenta en México de una realidad que se encontraba oculta y que representa una terrible amenaza a la arista psíquica de la salud: existe un mercado negro de cabello humano que trae detrás serios indicios de delincuencia organizada.

Ya en 2011 una nota del sitio BBC Mundo daba cuenta del hecho que una ola de asaltos en salones de belleza en Estados Unidos ha llamado la atención sobre el cada vez más lucrativo comercio de los cabellos humanos. En todo el país, los salones están en virtual estado de alerta después de una serie de robos en los que delincuentes se alzaron con una gran cantidad de cabello valorado en miles de dólares.<sup>4</sup>

Existe constancia que, del otro lado del mundo, también se le asigna un muy alto precio al cabello humano. Así, se sabe que el documentalista Adrian Fisk mostró en su rodaje “El mercado del pelo humano”, cómo los devotos que acuden al templo de Tirumala, en la India, ofrecen a su dios

Venkateswara alrededor de 400 kilogramos de cabello al día. Esta venta deja al santuario una derrama económica de alrededor de 3 millones de euros al año.

Las mujeres indias tienen costumbres diferentes a las de las occidentales, que benefician a esta parte de su cuerpo. Ellas no usan secadoras ni planchas o rizadoras, y por supuesto, los tratamientos químicos no están en su plan diario. Es por eso que sus cabelleras siempre lucen sedosas y con volumen, además de estar llenas de nutrientes, provistos de los aceites naturales que se aplican.

En el mundo, el cabello más cotizado es el que proviene de este lugar. Por eso, las empresas que se dedican a este mercado envían a sus empleados al sur de Asia para adquirir su valioso tesoro, que podrán vender como pelucas a precios mucho más altos en sus respectivos países.<sup>5</sup>

Guardadas todas las proporciones, estamos ante un tentáculo muy lucrativo de todas las opciones de mercado de la delincuencia organizada que se parece mucho al flagelo del tráfico de órganos.

De la misma manera que existen personas que, de manera altruista, dispone de sus órganos para donarlos en bien de la humanidad, hay personas que donan generosamente su cabello para la elaboración de pelucas oncológicas que mejoren la calidad de vida de personas que, por tratamientos contra el cáncer, han perdido su propio cabello. En ambos casos, existe un lado oscuro que arrebató y trafica con cabello, órganos, tejidos y sus componentes, generando un mercado negro que, para efectos del cabello, resulta de muy difícil persecución, habida cuenta de la distribución de competencias de las normas sanitarias y de carácter criminal.

En medio, están las personas que, en los márgenes más extremos de lo decidible, venden o subastan sus órganos o cabello. Dentro de la cultura mexicana del arrebato, personajes de melodramas como Chachita o María Isabel venden su cabello, acción que, en el imaginario colectivo, se sigue considerando de invaluable valor humano por su orientación a causas nobles.

Parece, hasta ahora, incontrovertible que el tráfico de cabello u órganos lesionan la salud pública y erosionan profundamente el tejido social. Como legisladores federales tenemos muy limitado nuestro margen de maniobra para legislar en materia de robo de cabello, por lo que es indispensable un análisis minucioso del orden jurídico nacional,

junto con una enorme dosis de creatividad y voluntad política para procurar y devolver la paz y la tranquilidad a las personas.

La iniciativa que ahora se somete a consideración de esta asamblea persigue dotar de elementos normativos suficientes al Estado mexicano, desde las facultades del honorable Congreso de la Unión, para combatir al tráfico de cabello humano, acercando su descripción típica a la figura del tráfico de órganos, facilitando, simultáneamente, a las legislaturas de los estados y la Ciudad de México, un modelo de adecuaciones legales suficientes para el combate al tráfico de cabello humano.

Con la finalidad de facilitar e ilustrar de mejor manera los cambios propuestos, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Ley General de Salud	Ley General de Salud
TITULO PRIMERO	(...)
Disposiciones Generales	
CAPITULO UNICO	
(...)	
Artículo 3o.- En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:	(...)
(...)	
XXVI. El control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células;	
XXVI Bis. El control sanitario de cadáveres de seres humanos;	
(...)	<b>XXVI Ter.- El control sanitario de cabello humano;</b>
	(...)
Artículo 461.- Al que traslade o realice actos tendientes a trasladar fuera del territorio nacional, órganos, tejidos y sus componentes de seres humanos vivos o de cadáveres, sin permiso de la Secretaría de Salud, se le impondrá prisión de cuatro a quince años y multa por el equivalente de trescientos a setecientos días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.	Artículo 461.- Al que traslade o realice actos tendientes a trasladar fuera del territorio nacional, <b>cabello</b> , órganos, tejidos y sus componentes de seres humanos vivos o de cadáveres, sin permiso de la Secretaría de Salud, se le impondrá prisión de cuatro a quince años y multa por el equivalente de trescientos a setecientos días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.
Igual sanción se aplicará al que traslade o realice actos tendientes a trasladar fuera del territorio nacional tejidos de seres humanos	Igual sanción se aplicará al que traslade o realice actos tendientes a trasladar fuera del

que puedan ser fuente de material genético (ácido desoxirribonucleico) para estudios genómicos poblacionales en contravención de los artículos 317 Bis y 317 Bis 1 de esta Ley.	territorio nacional <b>cabello</b> o tejidos de seres humanos que puedan ser fuente de material genético (ácido desoxirribonucleico) para estudios genómicos poblacionales en contravención de los artículos 317 Bis y 317 Bis 1 de esta Ley.
Si el responsable es un profesional, técnico o auxiliar de las disciplinas para la salud, a la pena anterior se añadirá suspensión en el ejercicio de su profesión u oficio hasta por siete años.	(...)
Artículo 462. Se impondrán de seis a diecisiete años de prisión y multa por el equivalente de ocho mil a diecisiete mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate:	Artículo 462.
(...)	(...)
I. Al que ilícitamente obtenga, conserve, utilice, prepare o suministre órganos, tejidos y sus componentes, cadáveres o fetos de seres humanos;	I. Al que ilícitamente obtenga, conserve, utilice, prepare o suministre <b>cabello</b> , órganos, tejidos y sus componentes, cadáveres o fetos de seres humanos;
II. Al que comercie o realice actos de simulación jurídica que tengan por objeto la intermediación onerosa de órganos, tejidos, incluyendo la sangre, cadáveres, fetos o restos de seres humanos;	II. Al que comercie o realice actos de simulación jurídica que tengan por objeto la intermediación onerosa de <b>cabello</b> , órganos, tejidos, incluyendo la sangre, cadáveres, fetos o restos de seres humanos;
III. Al que trasplante un órgano o tejido, sin atender las preferencias y el orden establecido en las bases de datos hospitalarias, institucionales, estatales y nacional a que se refiere el artículo 336 de esta Ley;	(...)
IV. A los que promuevan, favorezcan,	

faciliten o publiquen la obtención o la procuración ilegal de órganos, tejidos y células o el trasplante de los mismos;	IV. A los que promuevan, favorezcan, faciliten o publiquen la obtención o la procuración ilegal de <b>cabello</b> , órganos, tejidos y células o el trasplante de <b>órganos, tejidos y células</b> ;
V. Al receptor del órgano que consienta la realización del trasplante conociendo su origen ilícito;	(...)
VI. Al que trasplante un órgano o tejido cuando el receptor y/o donador sean extranjeros, sin seguir el procedimiento establecido para tal efecto, y	
VII. Aquella persona que con intención cause infección de receptores por agentes transmisibles por transfusión de sangre y sus componentes.	
En el caso de las fracciones III, IV, V y VI se aplicarán al responsable, además de otras penas, de cinco a diez años de prisión. Si intervinieran profesionales, técnicos o auxiliares de las disciplinas para la salud, se les aplicará, además suspensión de cinco a ocho años en el ejercicio profesional, técnico o auxiliar y hasta seis años más, en caso de reincidencia.	
Artículo 462 Bis. Al responsable o empleado de un establecimiento donde ocurra un deceso o de locales destinados al depósito de cadáveres, que permita alguno de los actos a que se refieren las fracciones I, II, III, IV y V del artículo anterior o no procure impedirlos por los medios lícitos que tenga a su alcance, se le impondrá de cuatro a nueve años de prisión y multa por el equivalente de diez mil a quince	

<p>mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.</p> <p>Si intervinieran profesionales, técnicos o auxiliares de las disciplinas para la salud, se les aplicará, además, suspensión de dos a cuatro años en el ejercicio profesional, técnico o auxiliar y hasta cinco años más en caso de reincidencia.</p> <p>Se impondrá la sanción a que se refiere el presente artículo, al responsable del establecimiento de la salud que no inscriba en el Registro Nacional de Trasplantes al receptor y/o donador extranjero al que se refiere la parte final del artículo 333 de esta Ley.</p>	
--	--

Código Penal Federal	Código Penal Federal
<p>Artículo 11.- Cuando algún miembro o representante de una persona jurídica, o de una sociedad, corporación o empresa de cualquiera clase, con excepción de las instituciones del Estado, cometa un delito con los medios que para tal objeto las mismas entidades le proporcionen, de modo que resulte cometido a nombre o bajo el amparo de la representación social o en beneficio de ella, el juez podrá, en los casos exclusivamente especificados por la ley, decretar en la sentencia la suspensión de la agrupación o su disolución, cuando lo estime necesario para la seguridad pública.</p> <p>Artículo 11 Bis.- Para los efectos de lo previsto en el Título X, Capítulo II, del Código Nacional de Procedimientos Penales, a las personas jurídicas podrán imponerse algunas o varias de las consecuencias jurídicas cuando hayan intervenido en la comisión de los siguientes delitos:</p> <p>A. De los previstos en el presente Código:</p> <p>I. Terrorismo, previsto en los artículos 139 al 139 Ter y terrorismo internacional previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter;</p> <p>II. Uso ilícito de instalaciones destinadas al tránsito aéreo, previsto en el artículo 172 Bis;</p> <p>III. Contra la salud, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero;</p> <p>IV. Corrupción de personas menores de 18 años de edad o de personas que no tienen</p>	<p>Artículo 11.- (...)</p> <p>Artículo 11 Bis.- (...)</p> <p>(...)</p>

<p>capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 201;</p> <p>V. Tráfico de influencia previsto en el artículo 221;</p> <p>VI. Cohecho, previsto en los artículos 222, fracción II, y 222 bis;</p> <p>VII. Falsificación y alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237;</p> <p>VIII. Contra el consumo y riqueza nacionales, prevista en el artículo 254;</p> <p>IX. Tráfico de menores o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, previsto en el artículo 366 Ter;</p> <p>X. Comercialización habitual de objetos robados, previsto en el artículo 368 Ter;</p> <p>XI. Robo de vehículos, previsto en el artículo 376 Bis y posesión, comercio, tráfico de vehículos robados y demás comportamientos previstos en el artículo 377;</p> <p>XII. Fraude, previsto en el artículo 388;</p> <p>XIII. Encubrimiento, previsto en el artículo 400;</p> <p>XIV. Operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis;</p> <p>XV. Contra el ambiente, previsto en los artículos 414, 415, 416, 418, 419 y 420;</p>	
---	--

<p>XVI. En materia de derechos de autor, previsto en el artículo 424 Bis;</p> <p>B. De los delitos establecidos en los siguientes ordenamientos:</p> <p>I. Acopio y tráfico de armas, previstos en los artículos 83 Bis y 84, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;</p> <p>II. Tráfico de personas, previsto en el artículo 159, de la Ley de Migración;</p> <p>III. Tráfico de órganos, previsto en los artículos 461, 462 y 462 Bis, de la Ley General de Salud;</p> <p>(...)</p>	<p>(...)</p> <p>III Bis.- Tráfico de cabello humano, previsto en los artículos 461 y 462, de la Ley General de Salud;</p> <p>(...)</p>
---	--



Ley Federal contra la Delincuencia Organizada	Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES  CAPITULO ÚNICO NATURALEZA, OBJETO Y APLICACIÓN DE LA LEY  (...)  Artículo 2o.- Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:	(...)  Artículo 2º.-  (...)  (...)
I. Terrorismo, previsto en los artículos 139 al 139 Ter, financiamiento al terrorismo previsto en los artículos 139 Quáter y 139 Quinquies y terrorismo internacional previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter; contra la salud, previsto en los artículos 194, 195, párrafo primero y 196 Ter; falsificación, uso de moneda falsificada a sabiendas y alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis; y en materia de derechos de autor previsto en el artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal;	(...)
II. Acopio y tráfico de armas, previstos en los artículos 83 bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;	

III. Tráfico de personas, previsto en el artículo 159 de la Ley de Migración;	
IV. Tráfico de órganos previsto en los artículos 461, 462 y 462 Bis, y delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo previstos en los artículos 475 y 476, todos de la Ley General de Salud;	
(...)	IV Bis.- Tráfico de cabello humano, previsto en los artículos 461 y 462, de la Ley General de Salud;  (...)

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración el siguiente proyecto de

**Decreto por el que se adiciona una fracción XXVI Ter al artículo 3o. y se reforman el primero y segundo párrafo del artículo 461, así como las fracciones I, II y IV del artículo 462 de la Ley General de Salud; se adiciona una fracción III BIS al apartado B del artículo 11 Bis del Código Penal Federal y se adiciona una fracción IV Bis al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de tráfico de cabello humano**

**Primero.** Se adiciona una fracción XXVI Ter al artículo 3o. y se reforman el primero y segundo párrafo del artículo 461, así como las fracciones I, II y IV del artículo 462 de la Ley General de Salud, en materia de tráfico de cabello humano, para quedar como sigue:

**Artículo 3o.** En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

(...)

XXVI. El control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células;

XXVI Bis. El control sanitario de cadáveres de seres humanos;

**XXVI Ter. El control sanitario de la disposición de cabello humano;**

(...)

**Artículo 461.** Al que traslade o realice actos tendientes a trasladar fuera del territorio nacional, **cabello**, órganos, tejidos y sus componentes de seres humanos vivos o de cadáveres, sin permiso de la Secretaría de Salud, se le impondrá prisión de cuatro a quince años y multa por el equivalente de trescientos a setecientos días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

Igual sanción se aplicará al que traslade o realice actos tendientes a trasladar fuera del territorio nacional **cabello** o tejidos de seres humanos que puedan ser fuente de material genético (ácido desoxirribonucleico) para estudios genómicos poblacionales en contravención de los artículos 317 Bis y 317 Bis 1 de esta Ley.

(...)

**Artículo 462.** Se impondrán de seis a diecisiete años de prisión y multa por el equivalente de ocho mil a diecisiete mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate:

I. Al que ilícitamente obtenga, conserve, utilice, prepare o suministre **cabello**, órganos, tejidos y sus componentes, cadáveres o fetos de seres humanos;

II. Al que comercie o realice actos de simulación jurídica que tengan por objeto la intermediación onerosa de cabello, órganos, tejidos, incluyendo la sangre, cadáveres, fetos o restos de seres humanos;

(...)

IV. A los que promuevan, favorezcan, faciliten o publiquen la obtención o la procuración ilegal de **cabello**, órganos, tejidos y células o el trasplante de **los mismos**;

(...)

**Segundo.** Se adiciona una fracción III Bis al apartado B del artículo 11 Bis del Código Penal Federal, en materia de tráfico de cabello humano, para quedar como sigue:

**Artículo 11 Bis.** Para los efectos de lo previsto en el Título X, Capítulo II, del Código Nacional de Procedimientos Penales, a las personas jurídicas podrán imponérseles algunas o varias de las consecuencias jurídicas cuando hayan intervenido en la comisión de los siguientes delitos:

(...)

B. De los delitos establecidos en los siguientes ordenamientos:

I. Acopio y tráfico de armas, previstos en los artículos 83 Bis y 84, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

II. Tráfico de personas, previsto en el artículo 159, de la Ley de Migración;

III. Tráfico de órganos, previsto en los artículos 461, 462 y 462 Bis, de la Ley General de Salud;

**III Bis. Tráfico de cabello humano, previsto en los artículos 461 y 462, de la Ley General de Salud;**

(...)

**Tercero.** Se adiciona una fracción IV Bis al artículo 2º. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de tráfico de cabello humano, para quedar como sigue:

**Artículo 2o. (...)**

IV. Tráfico de órganos previsto en los artículos 461, 462 y 462 Bis, y delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo previstos en los artículos 475 y 476, todos de la Ley General de Salud;

**IV Bis. Tráfico de cabello humano, previsto en los artículos 461 y 462, de la Ley General de Salud;**

(...)

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### Notas

1. Cfr. Organización Panamericana de la Salud en Argentina. Preguntas frecuentes. En

[https://www.paho.org/arg/index.php?option=com\\_content&view=article&id=28:preguntas-frecuentes&Itemid=142](https://www.paho.org/arg/index.php?option=com_content&view=article&id=28:preguntas-frecuentes&Itemid=142) , consultado el 24 de agosto de 2018.

2. Confer. Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, México, Información Parlamentaria, Leyes Federales Vigentes. En

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/51\\_160218.doc](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/51_160218.doc) , consultado el 24 de agosto de 2018.

3. Véase la nota de 20 de marzo de 2018, “Hombres con palos entraron al plantel; rapan a 20 de las estudiantes y a dos maestras” del sitio web del diario *El Universal*, en

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/roban-y-vejan-alumnos-de-telesecundaria-en-guerrero> .

4. Cfr. “El lucrativo mercado negro del cabello”. Nota de 7 de junio de 2011 del portal BBC Mundo, en

[https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/06/110607\\_cabello\\_hu\\_mano\\_robo.shtml?print=1](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/06/110607_cabello_hu_mano_robo.shtml?print=1) .

5. Confer. la nota de 18 de septiembre de 2017 del sitio web subsidiario de *El Universal* El botiquín.mx “Dinero a costa del cuerpo. Existen formas de ganar dinero por medio del uso del cuerpo. Y no hacemos referencia a la prostitución”, en

<http://www.elbotiquin.mx/medicina-general/dinero-costa-del-cuerpo> .

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de septiembre de 2018.— Diputadas: **Ediltrudis Rodríguez Arellano**, Beatriz Robles Gutiérrez (rúbricas).»

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia para dictamen.**

---

LEY DEL SEGURO SOCIAL Y  
LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Para concluir el apartado de iniciativas tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 13 de la Ley del Seguro Social y 279 Ter y 283 de la Ley Federal del Trabajo.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame:** Con su permiso, señor presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame:** Compañeras y compañeros diputados, su servidor, Javier Borrego Adame, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena, someto a consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto para el que se modifica la fracción III del artículo 13 de la Ley del Seguro Social, y por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 279 Ter, así como una fracción XIV del artículo 283 de la Ley Federal del Trabajo, para impulsar la puesta en marcha del Programa de Seguridad Social para los Jornaleros Agrícolas de México.

Los jornaleros agrícolas del país son un sector de la economía con mayor debilidad que carece de las mínimas prestaciones laborales y económicas. Existen en la actualidad dos tipos de jornaleros agrícolas, los locales y los migrantes.

Los primeros trabajan temporalmente en su región de origen, mientras que los segundos son aquellos que se desplazan de sus hogares, muchos de ellos con sus familias, a otras zonas de su estado o del país para laborar y obtener un ingreso. La labor de ellos es fundamental, ya que su trabajo impulsa la producción de alimentos de calidad y se generan materias primas. Exportamos a diversas partes del mundo, según datos del Inegi.

Este tipo de trabajadores se dedica a diferentes actividades y tareas agrícolas como la siembra, poda, deshierbe, cosecha, operación de máquinas eléctricas, manuales, el levantamiento de surcos, el riego, trasplante de plantas, abonos para controlar plagas y enfermedades, la eliminación de la maleza, etcétera.

Se estima que para el 2018 la población jornalera alcance los 2.5 millones de peones o jornaleros, lo que equivale al 45 por ciento de los 5.5 millones de ocupados en actividades agrícolas. De estos ocupados, 20 de cada 100 son mujeres. Las entidades de Chiapas, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Oaxaca, Puebla y Veracruz de Ignacio de la Llave concentran el 58.7 por ciento de estos ocupados en el país.

La edad promedio de este tipo de trabajadores es de 41.7 años, así como el promedio de escolaridad de la población con esta ocupación es de 5.9 años, esto es primaria incompleta.

Por cada 100 trabajadores agrícolas, 24 hablan alguna lengua indígena. Sus ingresos en promedio son de 18.5 pesos por hora laborada de cada 100 trabajadores agrícolas de apoyo, peones o jornaleros, 66 son remunerados y 34 no reciben ningún ingreso.

La Ley Federal de Trabajo los reconoce como aquellas personas físicas que son contratadas para laborar en explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o mixtas, únicamente en determinadas épocas del año para realizar actividades relacionadas que van desde la preparación de tierra hasta la preparación de los productos para su primera cosecha, ya sea que sean producidos a cielo abierto o en invernaderos.

Dicha norma jurídica precisa que la contratación puede efectuarse por uno o más patrones durante un año por periodos que en ningún caso podrán ser superiores a seis o siete meses por cada patrón.

El artículo 283 de la ley citada contiene las obligaciones de los patrones respecto de los jornaleros agrícolas de la misma, destaca que tienen que pagar los salarios en el lugar donde presta el trabajador sus servicios y en periodos de tiempo que no excedan a una semana, suministrando gratuitamente a los trabajadores habitaciones adecuadas e higiénicas, así como a familiares dependientes económicamente de los que los acompañan y, en su caso, un predio individual o colectivo para la cría de animales de corral, lo que por lo general no sucede.

Proporcionar a los trabajadores agua potable y servicios sanitarios durante la jornada de trabajo y otorgarles medicamentos y materiales de curación.

Pagar incapacidades por causa del trabajo, entre otras. En el ámbito de la seguridad social, la situación de los jornaleros es muy preocupante. Se estima que más del 95 por ciento carece de acceso a estos servicios, por lo cual se compromete el derecho a la salud, no solo de los trabajadores sino de sus familias.

Por tal efecto, se busca modificar la fracción III de la Ley del Seguro Social para incluir expresamente...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame:** ...a los jornaleros agrícolas en los sujetos beneficiarios al régimen voluntario de dicho Seguro. El propósito de la presente iniciativa es garantizar los derechos mínimos que tiene todo trabajador agrícola, según lo mandata el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es decir, obligar a los patrones al cumplimiento de dicho apartado constitucional en materia laboral y de seguridad social. Por esta...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame:** ... iniciativa solicito a todos mis compañeras y compañeros diputados, que luchemos para que esta iniciativa salga ade-

lante por el bien de los jornaleros pobres de este país. Muchas gracias. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma los artículos 13 de la Ley del Seguro Social, y 279 Ter y 283 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, **Francisco Javier Borrego Adame**, diputado federal de la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción III del artículo 13 de la Ley del Seguro Social, y por el que se adicionan un párrafo tercero al artículo 279 ter, así como una fracción XIV al artículo 283 de la Ley Federal del Trabajo**, para impulsar la puesta en marcha del programa de Seguridad Social para los jornaleros agrícolas de México, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

1. Los jornaleros agrícolas son trabajadores temporales que se dedican a la siembra, cosecha, recolección y preparación de productos del campo. Hay dos tipos de jornaleros agrícolas, los locales y los migrantes. Los primeros, trabajan temporalmente en su región de origen, mientras que los segundos, son aquellos que se desplazan de sus hogares a otras zonas de su estado o del país para laborar y obtener un ingreso. La labor de ellos es fundamental, ya que es la producción de alimentos de calidad y generar materias primas que importamos a todas partes del mundo.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) define al jornalero como el trabajador agrícola que siembra y cultiva el campo y cosecha sus productos. Dicha institución estimó, para el año del 2015, a la población jornalera en 2.2 millones, lo que equivale al 44 por ciento de los 5.5 millones de ocupados en actividades agrícolas.

2. Es necesario señalar que, pese al rol estratégico que desempeñan en la economía, los jornaleros agrícolas lamentablemente se encuentran en condiciones que propician una violación sistemática y directa a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por nuestro país. Los jornaleros agrícolas migrantes representan el sector más explotado del campo

mexicano con condiciones que configurarían una nueva forma de esclavitud en nuestra actualidad. Es una constante que caracteriza las condiciones de vida y de trabajo de los jornaleros agrícolas y de sus familias el analfabetismo, toda vez que más del 60 por ciento de los niños y jóvenes entre los 4 y 14 años de edad de estas familias no asisten a la escuela. También lo es que viven en la inexistencia jurídica ya que cerca del 12 por ciento no cuenta con acta de nacimiento. Y, en materia de salud, las mujeres jornaleras reciben mínima atención médica durante su embarazo y casi la mitad de ellas carece por completo de ésta.

3. La Ley Federal del Trabajo reconoce la figura de los trabajadores estacionales o jornaleros, entendidos como las personas físicas que son contratadas para laborar en explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, acuícolas o mixtas, únicamente en determinadas épocas del año, para realizar actividades relacionadas o que van desde la preparación de la tierra, hasta la preparación de los productos para su primera enajenación, ya sea que sean producidos a cielo abierto, en invernadero o de alguna otra manera protegidos, sin que se afecte su estado natural; así como otras de análoga naturaleza agrícola, ganadera, forestal, acuícola o mixta. Dicha norma jurídica precisa que la contratación puede efectuarse por uno o más patrones durante un año, por periodos que en ningún caso podrán ser superiores a veintisiete semanas por cada patrón.

Existe un divorcio entre la Ley y la realidad, toda vez que este tipo de trabajadores no está bien remunerado, el trabajo es eventual, no hay vacaciones, ni reparto de utilidades, ni pago de horas extras, ni jubilaciones, y pocos son los que reciben proporcionalmente aguinaldo y prima vacacional. Los empresarios violan las garantías mínimas a través de la carencia de contratos colectivos de trabajo, el empleo de menores, las condiciones de hacinamiento, la exposición a agroquímicos y la existencia de guardias blancas.

De acuerdo con el artículo 283 de la Ley citada, los patrones de los jornaleros agrícolas tienen las siguientes obligaciones:

-Pagar los salarios precisamente en el lugar donde preste el trabajador sus servicios y en periodos de tiempo que no excedan de una semana.

-Suministrar gratuitamente a los trabajadores habitaciones adecuadas e higiénicas, proporcionales al número de familiares o dependientes económicos que los acompa-

ñen y, en su caso, un predio individual o colectivo, para la cría de animales de corral.

-Mantener las habitaciones en buen estado, haciendo en su caso las reparaciones necesarias y convenientes.

-Proporcionar a los trabajadores agua potable y servicios sanitarios durante la jornada de trabajo.

-Mantener en el lugar de trabajo los medicamentos y material de curación, así como los antidotos necesarios, a fin de proporcionar primeros auxilios a los trabajadores, a sus familiares o dependientes económicos que los acompañen, así como adiestrar personal que los preste.

-Proporcionar a los trabajadores y a sus familiares que los acompañen asistencia médica o trasladarlos al lugar más próximo en el que existan servicios médicos.

-Proporcionar gratuitamente al trabajador, a sus familiares o dependientes económicos que los acompañen medicamentos y material de curación en los casos de enfermedades tropicales, endémicas y propias de la región y pagar a los trabajadores que resulten incapacitados, el setenta y cinco por ciento de los salarios hasta por noventa días. Los trabajadores estacionales disfrutarán de esta prestación por el tiempo que dure la relación laboral. Los trabajadores estacionales también deberán contar con un seguro de vida para sus traslados desde sus lugares de origen a los centros de trabajo y posteriormente a su retorno.

-Permitir a los trabajadores, dentro del predio, el tomar en los depósitos acuíferos, el agua que necesiten para sus usos domésticos y sus animales de corral; la caza y la pesca; el libre tránsito por los caminos y veredas establecidos, siempre que no sea en perjuicio de los sembrados y cultivos, y celebrar en los lugares acostumbrados sus fiestas regionales.

-Fomentar la creación de cooperativas de consumo entre los trabajadores.

-Fomentar la alfabetización entre los trabajadores y sus familiares.

-Proporcionar a los trabajadores en forma gratuita, transporte cómodo y seguro de las zonas habitacionales a los lugares de trabajo y viceversa.

-Utilizar los servicios de un intérprete cuando los trabajadores no hablen español.

-Brindar servicios de guardería a los hijos de los trabajadores.

4. En el ámbito de la seguridad social, la situación de los jornaleros es muy preocupante. Se estima que más del 97 por ciento carece de acceso a estos servicios, con lo cual se compromete el derecho a la salud no solo de los trabajadores, sino de sus familias. Para tal efecto se busca modificar la fracción III de la Ley del Seguro Social para incluir expresamente a los jornaleros agrícolas en los entes sujetos al régimen voluntario de dicho seguro.

5. Debido a este tipo de abusos, es común que los jornaleros migrantes, al no soportar las difíciles condiciones laborales, regresan a sus hogares sin recibir remuneración alguna por el tiempo trabajado, sin que existan mecanismos ágiles para reclamar esta injusticia. Además, pese a que actualmente el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Social, contribuye al desarrollo de las y los jornaleros agrícolas y los integrantes de su hogar mediante apoyos en alimentación, educación, promoción de los derechos humanos, infraestructura y servicios básicos, es claro que no resulta suficiente para corregir las fallas y los abusos a los que se enfrentan los jornaleros, fallas que se relacionan estrechamente con el ámbito laboral y que tienen repercusiones sociales negativas.

Los programas públicos existentes en la materia reconocen las condiciones exiguas de los jornaleros agrícolas; sin embargo, la asistencia suele concentrarse en los campos de cultivo y en ciertas empresas y no necesariamente contribuye al mejoramiento de las condiciones laborales de ellos. El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), a cargo de Secretaría de Desarrollo Social y vigente desde 1997, tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de los derechos sociales de los jornaleros centrándose en las condiciones de trabajo, la carencia de servicios e infraestructura básica, y las insuficientes opciones laborales en localidades de origen.

Desde el 2012 dicho programa ha atendido, en promedio, a 128 mil jornaleros al año, y pese a que sus objetivos son ambiciosos, en la práctica el programa prioriza los apoyos alimentarios y los apoyos económicos al arribo (41 por ciento y 36 por ciento del total en los últimos cinco años,

respectivamente), y no necesariamente incide en las comunidades de origen.

El trabajador agrícola mexicano históricamente ha tenido una función fundamental en nuestro país, ya que diariamente consolida su trabajo al generar los alimentos que todos consumimos en nuestras mesas, a la par de su importante papel en movimientos sociales, entre ellos la Revolución Mexicana.

Por otro lado, el Subprograma de Movilidad Laboral Interna (SUMLI), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, otorga apoyos económicos con el fin de conectar oferta y demanda y reducir la participación del “enganchador”. Desde el 2010, el programa ha atendido, en promedio, a 119 mil jornaleros al año, que representan alrededor del 6.6 por ciento de los jornaleros agrícolas declarados en 2015.

En la práctica, los intermediarios continúan interviniendo en la contratación ayudando a los jornaleros a cubrir los requisitos del programa. Además, el programa está dirigido a empresas agrícolas grandes que pueden cumplir con los requisitos de infraestructura y albergue.

6. El propósito de la presente iniciativa es garantizar los derechos mínimos que tiene todo trabajador agrícola según lo mandata el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, obligar a los patrones al cumplimiento de dicho precepto constitucional en materia laboral y de seguridad social.

Para tal fin, se pretende adicionar un segundo párrafo al artículo 279 Ter de la Ley Federal del Trabajo a efecto de que, en toda relación laboral con los jornaleros agrícolas, se respeten sus derechos laborales contenidos en el apartado A del artículo 123 Constitucional; asimismo, y en relación con la misma norma jurídica, se pretende adicionar una fracción XIV al artículo 283 de la Ley Federal del Trabajo para obligar al patrón para que se establezca un programa de seguridad social para los jornaleros agrícolas, garantizando, con ello el bienestar de muchas familias mexicanas que viven del campo.

Con base lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien proponer a esta honorable Asamblea el siguiente proyecto de

**Decreto por el que por el que se modifica la fracción III del artículo 13 de la Ley del Seguro Social, y por el que se adicionan un párrafo tercero al artículo 279 Ter, así como una fracción XIV al artículo 283 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:**

**Artículo Primero.** Se modifica la fracción III del artículo 13 de la Ley del Seguro Social para quedar como sigue:

**Artículo 13.** ...

I. y II. ...

III. Los ejidatarios, comuneros, colonos, **jornaleros agrícolas** y pequeños propietarios;

IV. y V. ...

...

...

**Artículo Segundo.** Se adiciona un párrafo tercero al artículo 279 Ter; así como una fracción XIV al artículo 283, ambos de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

**Artículo 279 Ter.** ...

...

**Las relaciones laborales de los jornaleros deberán atender puntualmente a lo establecido en el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin excepción alguna.**

**Artículo 283.** Los patrones tienen las obligaciones especiales siguientes:

I. a XIII....

**XIV. Independientemente de lo estipulado en las fracciones anteriores, los patrones podrán convenir, con los trabajadores a que se refiere este capítulo, un programa de seguridad social que permita que el Instituto Mexicano del Seguro Social pueda asegurarlos conforme lo señala el artículo 13 de la Ley del Seguro Social, tomando en cuenta sus condiciones socioeconómicas y valorando si los jornaleros se encuentran en estado de pobreza extrema.**

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, el 25 de septiembre de 2018.— Diputados y diputadas: **Francisco Javier Borrego Adame**, Adela Piña Bernal, Alma Marina Vitela Rodríguez, Edelmiro Santiago Santos Díaz, Elba Lorena Torres Díaz, Graciela Zavaleta Sánchez, Irma Juan Carlos, María Guillermina Alvarado Moreno, Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (rúbricas).»

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Túrnese a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.**

---

### INTERVENCIÓN DE DIPUTADA

INCLUSIÓN DE UN ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL ORDEN DEL DÍA

---

**La diputada Lorena Villavicencio Ayala** (desde la curul): Presidenta.

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Me está solicitando la diputada Lorena Villavicencio la palabra. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Lorena Villavicencio Ayala** (desde la curul): Sí, señora presidenta. Quiero que me informen, por favor, ¿por qué no está incluido dentro de los acuerdos que se van a discutir a continuación, el referente a la petición que hicimos diversos diputados de diferentes grupos parlamentarios, solicitando la comparecencia del encargado de despacho de la Procuraduría General de la República para que viniese aquí al pleno por el asunto tan grave y ominoso del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte? Quisiera saber qué pasó al respecto, porque sí firmamos diversos diputados.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí, diputada. Tiene usted toda la razón, esa solicitud fue turnada a la Junta de Coordinación Política. La Junta de Coordinación Política nos hizo llegar el documento, el acuerdo, y lo que vamos a discutir en este momento es lo que nos mandó a nosotros la Junta de Coordinación Política.

Hasta donde sabemos la Junta se reunirá con el procurador, pero nosotros aquí vamos a discutir el documento turnado por la Junta de Coordinación Política. A ver, sonido, por favor.

**La diputada Lorena Villavicencio Ayala** (desde la curul): ¿Tendríamos entonces la posibilidad de discutir ese acuerdo?

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La secretaria ejecutiva de la Junta de Coordinación Política le puede dar a usted toda la información correspondiente. No la tiene la Mesa Directiva. Lo que tenemos en la Mesa Directiva es el documento que se pondrá a consideración de ustedes para su discusión. Gracias.

---

### PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

#### CONDENA ENÉRGICA AL AUMENTO DE FEMINICIDIOS EN EL PAÍS

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En consecuencia, proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en Ecatepec de Morelos, Estado de México.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

#### Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente el incremento de la violencia de género y del delito de feminicidio en todo el país, y hace un llamado a los gobiernos locales a aplicar eficazmente las medidas de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades locales de los 15 estados con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, a cumplir cabalmente con las acciones emitidas por los grupos de trabajo interinstitucional y multidisciplinario y hacer pública la información sobre las acciones que han emprendido para atender la problemática en los últimos tres años con el presupuesto de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a que atienda las observaciones finales del noveno informe periódico de México, emitido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

**Cuarto.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades federales y locales competentes a que se instale una mesa de trabajo permanente con los familiares de las víctimas de feminicidio y personas defensoras de derechos humanos, en la que también participen diputados locales y federales integrantes de las comisiones de Igualdad de Género y Justicia, y demás autoridades competentes.

**Quinto.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos locales a que cumplan de manera urgente y prioritaria con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la brevedad pongan en marcha las medidas necesarias para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en especial ante los feminicidios ocurridos recientemente en el municipio de Ecatepec de Morelos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rene Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; dipu-



tado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputados: Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Alejandro Viedma Velázquez, Alma Marina Vitela Rodríguez, Ana Karina Rojo Pimentel, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Ana Lucía Riojas Martínez, Ana Patricia Peralta de la Peña, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Armando Javier Zertuche Zuani, Beatriz Manrique Guevara, Beatriz Rojas Martínez, Benito Medina Herrera, Bonifacio Aguilar Linda, Brasil Alberto Acosta Peña, Carmen Medel Palma, Carolina García Aguilar, Casimiro Zamora Valdéz, Claudia Tello Espinosa, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Dorheny García Cayetano, Dulce Alejandra García Morlan, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Ediltrudis Rodríguez Arrellano, Eduardo Zazosa Sánchez, Elba Lorena Torres Díaz, Erika Mariana Rosas Uribe, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, Ernesto Javier Nemer Alvarez, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Flor Ivone Morales Miranda, Francisco Javier Saldivar Camacho, Guadalupe Ramos Sotelo, Héctor René Cruz Aparicio, Héctor Yunes Landa, Hilda Patricia Ortega Nájera, Irma Juan Carlos, Irma María Terán Villalobos, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Ismael Alfredo Hernández Deras, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Javier Julián Castañeda Pomposo, José de la Luz Sosa Salinas, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Juan Francisco Espinoza Eguía, Juan Ortiz Guarneros, Juana Carrillo Luna, Juanita Guerra Mena, Julieta Kristal Vences Valencia, Julieta Macías Rábago, Lenin Nelson Campos Córdova, Leticia Mariana Gómez Ordaz, Lizeth Amayrani Guerra Méndez, Lorena del Socorro Jiménez Andrade, Lorena Villavicencio Ayala, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Lucía Flores Olivo, Lucinda Sandoval Soberanes, Lucio de Jesús Jiménez, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Luis Enrique Martínez Ventura, Madeleine Bonnafoux Alcazar, Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo, Manuel Gómez Ventura, Marco Antonio González Reyes, Marco Antonio Medina Pérez, Margarita Flores Sánchez, Margarita García García, María Beatriz López Chávez, María Bertha Espinoza Segura, María del Carmen Bautista Peláez, María Elizabeth Díaz García, María Guadalupe Román Ávila, María Guillermina Alvarado Moreno, María Libier González Anaya, María Lucero Saldaña Pérez, María Sara Rocha Medina, María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, María Wendy Briceño Zuloaga, Mariana Dunyaska García Rojas, Maribel Martínez Ruiz, Martha Elena García Gómez, Martha Robles Ortiz, Miguel Acundo González, Mildred Concepción Avila Vera, Miroslava Sánchez Galván, Mirtha Iliana Villalva Amaya, Nancy Yadira Santiago Marcos, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Nohemí Alemán Hernández, Olegaria Carrasco Macías, Olga Juliana Elizondo Guerra, Olga Patricia Sosa Ruiz, Raquel Bonilla Herrera, Ricardo Aguilar Castillo, Rocío Barrera Badillo, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Rosalba Valencia Cruz, Rosalba Valencia Cruz, Ruth Salinas Reyes, Samuel Herrera Chávez, Sandra Simey Olvera Bautista, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Verónica Beatriz Juárez Piña, Ximena Puente de la Mora, Zaira Ochoa Valdivia (rúbricas).»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Para hablar sobre el tema se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Beatriz Manrique Guevara:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, no quiero sentirme valiente cuando salga a la calle, lo que quiero es sentirme libre.

En la lucha por conseguir la igualdad entre géneros nos hemos centrado en el diseño de políticas que, si bien sí abonan en dotar de herramientas y poner un alto a quienes atacan, pensando en que hay supuestas desventajas físicas y sociales, vemos que poco se ha logrado.

Hoy contamos con un marco jurídico especialmente diseñado para nosotras las mujeres. La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para favorecer su desarrollo y bienestar, conforme a los principios de igualdad y no discriminación; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres o la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, para promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y trato entre los géneros.

Ello, sin duda, nos habla de que nos encontramos atendiendo desde una parte un rubro que, por décadas, había sido invisibilizado, las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres.

Sin embargo, hoy estamos enfrentando una situación que muestra la lamentable descomposición social que ha llevado a violentar a las mujeres por su condición de ser mujeres. Padres, parejas o simples desconocidos que han hecho de esa desventaja histórica entre los géneros un nicho de oportunidad para manifestar la violencia.

La situación es verdaderamente alarmante, pero condenar la gravedad de la situación centrando la atención en uno o algunos estados, en una o en algunas ciudades, hablaría de nuestra apatía para quien, siendo víctima, se encuentra fuera de estas cifras escandalosas. Como emergentes, basta que una mujer, basta con que solamente una mujer reciba la máxima manifestación de la violencia perdiendo la vida en un feminicidio, para que los que estamos aquí estemos obligados a hacer algo.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México nos pronunciamos a favor del presente pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se condena la creciente tasa de feminicidios en nuestro país, pero no solamente eso, refrendamos nuestro compromiso para que la paridad de género, que tanto se ha procurado en esta legislatura y en otros momentos, impacte de manera positiva en la construcción de acciones y políticas encaminadas a poner un alto definitivo, un alto definitivo a la violencia de género.

Que el reconocimiento de la importancia de las mujeres no solo sea parte del discurso, sino que verdaderamente abone a la transformación de una nación mucho más justa e igualitaria.

Esforzarse por erradicar la violencia contra la mujer, no es solo una buena idea, se convierte también en la obligación de un buen gobierno. Charlotte Bunch.

Clasificar la violencia de género como un asunto de mujeres, es parte del problema. Generemos conciencia, pero sobre todo generemos compromiso para que, quienes aún no lo piensen, hagan algo por evitar y erradicar cualquier idea de llevar la máxima violencia en contra de las mujeres.

Compañeros, la igualdad de género también es problema de ustedes, y en la solución debemos de estar siempre unidos.

La vida de una mujer vale lo mismo en cualquier estado. Por eso exigimos a las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, de todos los estados de la República, de todos los municipios de este país, que adopten un compromiso decisivo para hacer algo que verdaderamente elimine estos crímenes de odio.

Leyes van y leyes vienen, programas, presupuesto, alertas de género han sido decretadas, y las mujeres siguen siendo asesinadas.

Que el presente pronunciamiento sirva para continuar consolidando acciones encaminadas a erradicar esta violencia, así como para fomentar la educación y la empatía entre personas por la vía inequívoca para construir una sociedad mucho más armónica y respetuosa. No más feminicidios, ni una más. Es cuanto, presidenta. Gracias, compañeros, por su atención.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Gua-

dalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo:** Desde el 31 de julio del 2015, la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Conavim, declaró la alerta de violencia de género de los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco, Solidaridad, del Estado de México.

Esta medida se toma a partir de la lucha de organizaciones de mujeres que, durante años, reclamamos y reclamaron la declaratoria, dada la situación de feminicidios ocurridos en la entidad.

Es a partir de dicha declaratoria de Alerta de Género que la Segob asumió el compromiso de coordinar las acciones interinstitucionales y poner en marcha una estrategia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida en la entidad. Sin embargo, los feminicidios continuaron.

A tres años de haberse emitido la alerta de violencia de género en los 11 municipios de la entidad, la violencia contra las mujeres y las niñas no solo no ha disminuido, por el contrario, se ha incrementado de manera preocupante.

El último caso, el de Jardines de Morelos, en Ecatepec, es revelador de la importancia que las autoridades le dan a la violencia feminicida. Hay un detenido confeso de haber asesinado al menos a 10 mujeres, sin embargo, la fiscalía del estado fue omisa en las investigaciones.

Nos preguntamos, ¿por qué la fiscalía no buscó a la víctima Nancy desde el 6 de septiembre que se reportó su desaparición y la de su hija Valentina, de dos meses de edad? ¿Por qué no buscó a la víctima Evelyn, o Arlet Samantha Olguín Hernández? Esta última desaparecida el 25 de abril pasado, siendo que su madre reportó a las autoridades que el celular de su hija aún estaba encendido, por lo que era posible su geolocalización.

¿Por qué las autoridades del Estado de México no buscaron a las otras siete víctimas de feminicidio antes de que fueran asesinadas? ¿Por qué no han buscado a todas las demás niñas y mujeres de las que tienen reporte de desaparición, siendo que desde 2012 se conoció por los medios de comunicación el hallazgo de restos humanos de mujeres en la zona?

La respuesta salta a la vista; negligencia, incapacidad, impunidad y falta de interés. Esta es la tragedia que viven todos los días las familias de niñas y mujeres desaparecidas y asesinadas en el Estado de México.

Desde luego, el gobernador del estado y su antecesor son responsables jurídica y políticamente de la actual situación del aumento de violencia feminicida en esa entidad. Son responsables también de no cumplir con los objetivos y medidas previstos por la alerta de violencia de género en los 11 municipios del Estado de México, particularmente en Ecatepec, cuya situación ya es intolerable.

Diputadas y diputados, no podemos avalar desafortunadamente este punto de acuerdo hasta que la Secretaría de Gobernación, así como los gobernadores de 15 entidades con alerta de violencia de género hagan pública la información de los compromisos y de las medidas y acciones necesarias que están pendientes. Solo así se podrá determinar objetivamente el grado de responsabilidad y las omisiones en que han incurrido las autoridades, al permitir que dicha alerta no se haya cumplido y no se haya cumplido con las expectativas.

No podemos, desafortunadamente, avalar este punto de acuerdo hasta en tanto no se inicien los procedimientos administrativos y judiciales que correspondan a todas y todos los funcionarios que hayan actuado con negligencia y no se hayan apegado al debido proceso en los casos denunciados de desaparición de niñas y mujeres en el Estado de México a partir del año 2012, en que esta problemática se ha disparado en la entidad; así como en los casos de feminicidios en los que no se ha hecho justicia a partir de la declaración de violencia de género en el año 2015.

Y otra pregunta, ¿dónde está el recurso que se ha implementado y que es para la implementación de la alerta en estos más de 15 estados en todo el país?

La negligencia de la Fiscalía no se puede...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo:** ...tolerar más, porque genera un clima de estado sin ley que atenta contra la vida y la libertad de las mujeres mexiquenses. Ni una más.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Ruth Salinas Reyes:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Ruth Salinas Reyes:** Compañeras y compañeros legisladores, Estado de México, la peor entidad federativa para ser mujer en el país.

Por más de una década, el Estado de México ha sido señalado como la entidad con mayor índice de delitos cometidos contra mujeres, es el primer lugar como entidad federativa más violenta y la más peligrosa para ser mujer.

Un expediente cerrado, una mujer asesinada. No queremos tarjetas rosas, queremos seguridad para las mujeres. Ni una más. Estas han sido algunas de las muchas consignas que se han escuchado en el municipio de Ecatepec y en todo el Estado de México.

En respuesta, y cito: seremos implacables contra la violencia de género. Alfredo del Mazo Maza, Día contra la Violencia de Género; sin mencionar la palabra negativa, feminicidio, Alfredo del Mazo Maza; no podemos permitir que haya ni un solo feminicidio, con que haya uno estamos faltando a dar una respuesta como estado, Alfredo del Mazo Maza.

Lamentablemente ayer y hoy, en los 125 municipios del Estado de México tenemos un gobierno que, en lugar de cumplir con sus promesas de campaña y ejecutar las acciones que expresó hace, apenas unos días, en su primer informe de gobierno, maquilla cifras queriendo resolver el problema con programas asistencialistas, clientelistas y electoreros, que poco abona a la urgencia de vida de las y los mexiquenses.

Desde aquí le digo: no, señor gobernador, lo que requerimos son mecanismos que sí funcionen en la prevención y disminución de asesinatos de mujeres; cifras reales y es-

clarecimientos de los casos. Es indignante que un gobierno simule su interés por las mujeres repartiendo tarjetas rosas, llamándolo el programa más importante de su mandato.

Por todo lo anterior, es de reconocer que toda esta legislación no solo es histórica por tener por primera vez a 242 mujeres, sino porque hemos olvidado colores partidistas, institutos políticos, hombre o mujer; con trabajo, con sensibilidad, pero sobre todo con responsabilidad, ha traído este punto de acuerdo a esta la máxima tribuna de la nación.

En lo que a mí respecta, como legisladora, me exigiré revisar en qué han sido asignados los recursos etiquetados a las acciones para la erradicación de la violencia de género, contra las niñas, jóvenes y mujeres que vivimos en el Estado de México.

Y, por último, desde este recinto, le pido como legisladora, pero le exijo como mujer, al gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, que salga ya de los campos del golf y que recorra los campos, las calles, los caminos donde todos los días matan a una como yo, como su esposa, como su madre. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez:** Primero, con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez:** Quiero pedir que, por lo menos las diputadas, por respeto a nuestras muertas, tomen asiento y escuchen lo que las oradoras tenemos que decir del tema.

Por donde vivo matan a una mujer un día sí y un día no. No es broma. Catorce mujeres mueren al mes a manos de feminicidas en el Estado de México; pero todas las entidades federativas, 15 para ser exacta, pasan por lo mismo, les duele lo mismo.

Peña Nieto, Del Mazo, ¿qué necesitan para parar la ola feminicida en México? ¿Qué sentirían si atentaran contra su madre –si tienen–, contra la Gaviota, contra las niñas de Palacio o alguna amigas del clan?

Soy mexicana y soy mexiquense, vivo con miedo como mi mamá, como nuestras tías, como nuestras amigas, como nuestras hermanas.

Somos de las mujeres abandonadas por el Estado y puestas en charola de plata a enfermos misóginos y machistas que no soportan vernos en desarrollo y fuertes, como este descuartizador de Ecatepec. Pero que además saben que si nos violentan o si nos matan no pasa nada.

Les voy a dar un dato. Hoy no nos matan por la noche, hoy matan a las estudiantes que van a la escuela por la mañana, a las mamás que salen a dejar a sus hijos al colegio, a las trabajadoras que salen temprano. Nos están matando entre las 5 y las 7 de la mañana.

En México tenemos autoridades opacas. En el Estado de México no se diga. Aderezadas con Ministerios Públicos corruptos que por 20 mil pesos o 50 mil pesos revictimizan a las mujeres y a las familias, ya que no integran o hacen perdidas las carpetas de investigación. Así queda libre el feminicida, libre para tener otra víctima o para vengarse de la familia de la muerta.

Hago un llamamiento para reconfigurar el sistema de participación de justicia, a fin de contar con un cuerpo efectivo de criminólogos y médicos forenses que conformen un equipo de investigación que haga posible que contemos con carpetas bien integradas, para poder tener datos estadísticos que sirvan para poder tipificar y censar correctamente delitos tan sensibles para la sociedad como el feminicidio y la desaparición de personas, de los cuales no tenemos datos y cifras concretas.

En el Estado de México y Ecatepec, nos matan por el simple hecho de ser mujeres. Un feminicida perpetra su acto a fin de fijar culturalmente una superioridad machista en un colectivo que ha sido educado para hacernos menos, para hacernos polvo.

Agradezco la lucha de legisladoras que han pugnado por estos espacios de gobierno y de poder, a los que hoy accedemos mujeres. Porque desde aquí nos vamos a hacer cargo, no les quepa duda.

Vaya nuestro compromiso como diputadas de la bancada del Partido del Trabajo, pero todas las legisladoras de la LXIV Legislatura están en el mismo dicho para dar a nuestras mujeres, mujeres adultas mayores, niñas y bebitas un México educado en el amor y la protección a la mujer. Un

México de ellos por ellas, un México en el que el respeto se dé por el hecho de ser personas, no por ser hombre o por ser mujer. Un México realmente justo.

¿Qué esperan, Peña Nieto y Del Mazo? ¿Perder a una de sus mujeres? Peña Nieto, vas a vivir en el Estado de México, ¿no te da miedo? Las mexicanas, las mexiquenses y las mujeres de todo el mundo pedimos: ni una más, pero tampoco una menos. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. La diputada Carolina García Aguilar, del Partido Encuentro Social, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

**La diputada Carolina García Aguilar:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, compañera.

**La diputada Carolina García Aguilar:** Honorable asamblea, somos hijas, madres, tías, nietas, sobrinas, abuelas, hermanas y nos están matando.

La violencia y los feminicidios contra nosotras las mujeres crecen desproporcionadamente. El Observatorio Ciudadano en contra de la Violencia de Género, Desaparición y Feminicidios en el Estado de México alertó que, desde hace un par de años, las acciones implementadas por el Estado de México no corresponden a la verdadera problemática de la violencia contra las mujeres, y que también el acceso a la justicia para las mujeres no existe.

La alerta de género emitida en 2015 en el Estado de México ha sido un fracaso, afirman las organizaciones civiles, pues los 11 municipios donde se implementó siguen siendo los más peligrosos para las mujeres. Las fallas en la aplicación de los protocolos, así como la indiferencia y las omisiones por parte de las autoridades han contribuido en este delito. El número de víctimas varía, mientras que el registro oficial es dudoso.

Por esta y otras razones, el Estado de México vive una situación dramática y preocupante que nos preocupa y debe ocupar como legisladores. Durante la última década esta entidad federativa se ha caracterizado por ser una que presenta los mayores índices de desigualdad, pobreza y violencia. Desaparecer mujeres para después asesinarlas brutalmente se ha

vuelto una constante en el Estado de México, convirtiéndose en el nuevo epicentro de los feminicidios.

Cifras del Observatorio revelan que seis de cada diez asesinatos de mujeres en el Estado de México ocurren con extrema violencia. En fin, les podría dar muchas cifras y sería suficiente presentar esas cifras a los familiares de las víctimas. Víctimas que fueron asesinadas con traumatismo craneoencefálico, asfixiadas, víctimas de heridas punzocortantes.

Un dato interesante podría ser que, entre 2005 y 2014, 382 eran profesionistas, 291 amas de casa, 121 estudiantes, 36 se dedicaban a otras actividades y de 103 se ignora cuál era su situación.

Lamentablemente, en casi 70 por ciento de las muertes de las mujeres, las víctimas son mayores de edad. El 59.76 por ciento de los cuerpos de las víctimas fueron localizados en lugares públicos y de las demás se desconoce, en la mayoría de los casos, al victimario.

La corrupción, la falta de voluntad y el desinterés de las autoridades de este municipio en particular, Ecatepec, el Ministerio Público, con investigaciones lentas y muchas veces simuladas, han propiciado el aumento de feminicidios. Estos hechos demuestran la descomposición de nuestra sociedad en donde, por supuesto, impera la corrupción, la ausencia de compromiso de las autoridades y la falta de acciones para erradicar la violencia contra las mujeres.

Es de suma importancia, en mi carácter de representante popular, dar seguimiento a estos hechos y encontrar, junto con organizaciones sociales, afectados y ciudadanos, acciones encaminadas a vigilar el actuar de las autoridades estatales y municipales en turno, y una coordinación continua con las autoridades que tomarán posesión en próximas fechas.

Encuentro Social se suma a la condena que propone la Junta de Coordinación Política y se manifiesta porque se revise la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el sentido de que se sancione a las autoridades que no cumplan con las acciones emitidas.

Mi Grupo Parlamentario, Encuentro Social, condena el desdén y el desinterés de las autoridades locales, porque así ha sido, desinterés. No han manifestado un interés en este sector de la población. Tal vez sean intereses políticos. Las

condiciones que propician que muchas mujeres sean asesinadas y que sus asesinatos queden impunes, tal vez no sea un tema relevante para muchas personas.

Votaremos a favor del acuerdo de la Junta de Coordinación Política y, al mismo tiempo, hacemos un llamado a todos los grupos parlamentarios para que construyamos una agenda legislativa en contra de los feminicidios. Ni una menos. Justicia ya. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI, hasta por cinco minutos.

**La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la violencia feminicida es mucho más que matar a una mujer, es producto de una violación sistemática de los derechos humanos. En esencia, es un crimen en contra de las raíces sociales y la sana convivencia entre hombres y mujeres, y ha sido calificada por la Organización Mundial de la Salud como una epidemia.

En nuestro país, lamentablemente, las cifras son aterrantas. Para ponerlo en perspectiva, en promedio cada día siete mujeres pierden la vida por feminicidio. Tan solo en 2017 se contabilizaron más de tres mil asesinatos.

Este es un problema nacional que no reconoce fronteras entre estados. Los estados con mayor número de muertes violentas de mujeres son Veracruz y Oaxaca, además son los únicos con dos alertas declaradas.

Veracruz y Oaxaca también son las entidades con mayor número de municipios que reportan feminicidios, seguidos por la Ciudad de México. En 2017, en Michoacán fueron asesinadas 139 mujeres, y en 2018 van más de 120.

En Puebla, el feminicidio se incrementó en un 300 por ciento, y en lo que va del año, en Guanajuato van 200 mujeres asesinadas.

En el extremo de la República y en el abandono total del tema se encuentra Quintana Roo, donde no existen procesos de investigación especializada en desaparición de mujeres.

De acuerdo con el grupo de trabajo que dio seguimiento a la alerta de género en dicha entidad, de 2014 a 2015 se re-

gistraron 269 mujeres no localizadas, quienes se presumen muertas o víctimas de trata de personas.

Son lamentables los acontecimientos de los que recientemente nos hemos enterado por las noticias; sin embargo, debemos reconocer los alcances y los logros de una política que ha sido prioridad de la actual administración.

Por primera vez se visibilizó esta terrible realidad, fue en este sexenio que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres se consolidó como un mecanismo emergente que busca atender de manera especializada los feminicidios, la trata de personas, las desapariciones, el agravio comparado y otras formas de violaciones graves a los derechos humanos de las mujeres.

Pero a la luz de los resultados que acabo de mencionar, debemos de reconocer que es un mecanismo que poco a poco se ha desgastado, que se ha desvirtuado y que no cuenta con el presupuesto en la mayoría de los estados, y que tenemos, todos los aquí presentes, que transformarlo en un mecanismo cada vez más efectivo.

Sin duda, hay mucho por hacer. La coordinación entre federación, estados y municipios es fundamental. La atención inmediata de los casos denunciados y la debida tipificación de los actos delictivos no debe esperar más.

La violencia feminicida no es un fenómeno aislado, también el machismo, la discriminación, la violencia sexual y las muertes violentas forman parte de nuestra realidad diaria.

Hoy, gracias al trabajo multidisciplinario e interinstitucional, se han declarado 15 alertas y existen 30 trámites de procedimientos abiertos. No podemos cerrar los ojos ni negar la terrible realidad que las mujeres mexicanas vivimos. Pero tampoco podemos negar las acciones que se han realizado desde el gobierno federal para hacer frente a este problema que está fragmentando a nuestra sociedad.

Por ello, quiero reconocer el trabajo por las autoridades del Estado de México que lograron la detención de dos personas vinculadas con al menos 20 feminicidios. Para el gobierno que encabeza el gobernador Del Mazo, las mujeres somos el centro de las políticas públicas.

En el Grupo Parlamentario del PRI siempre acompañaremos propuestas para resolver los grandes y lacerantes problemas nacionales. Recalco: problemas nacionales; la violencia no se circunscribe a un municipio o a un estado.

Acompañamos, sí, como grupo parlamentario, este punto de acuerdo. Sin embargo, recalamos y demandamos que no sea objeto de bandera política, porque el impacto del fenómeno de violencia hacia las mujeres tiene un alcance nacional, y en ese sentido debe de ser la perspectiva para su solución. Muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra la diputada Josefina Salazar Báez, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Josefina Salazar Báez:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Josefina Salazar Báez:** Diputadas y diputados, señoras y señores. Agradezco a mis compañeras y compañeros legisladores la oportunidad de expresarme en esta alta tribuna para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en torno al sensible punto de acuerdo que condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, pero principalmente en Ecatepec de Morelos, en el Estado de México.

El caso que detona este acto republicano de indignación es una abominación, que quedará registrada en los anales de nuestra historia como un testimonio del quebranto de nuestras instituciones de justicia, como una afrenta a nuestro Estado de derecho y como un doloroso recordatorio del incumplimiento del gobierno a su obligación primigenia de garantizar la vida y la integridad de las mujeres.

Porque no solo son las 10, o quizá más, valiosas vidas de mujeres arrebatadas con una crueldad inhumana, son todos los meses, los días y las semanas que pasaron en las que el mundo siguió girando como si no pasara nada, sin que nadie supiera de su paradero y sin que los primeros hallazgos de los crímenes infamantes le permitieran a las autoridades que se cometerían mayores feminicidios, a pesar de los protocolos de investigación y a pesar de la alerta de género declarada una vez en Ecatepec desde el 28 de julio de 2015.

Por esa razón, hemos venido insistiendo que una prioridad legislativa de este Congreso debe ser la de perfeccionar, fortalecer y consolidar la Declaratoria de Alerta de Género como un mecanismo normativo verdaderamente efectivo para proteger a las mujeres. Pero también tenemos que decir que todos los esfuerzos serán en vano si los Poderes

Ejecutivos del orden federal y los estados no se comprometen de la misma manera a hacer mucho más y mucho mejor lo que hasta ahora han hecho.

Las mujeres no están seguras en el Estado de México, pero tampoco estarán seguras dentro de sus cuerpos en donde quiera que estén, mientras que en este país no se prevengan los delitos y no se combata la impunidad.

Ecatepec y los terribles feminicidios que conmocionaron a México no deben de quedar impunes ni en los juzgados penales ni en la memoria de la gente. Aprobar este punto de acuerdo es decir que no estamos dispuestos a seguir permitiendo que la indiferencia se nos haga costumbre, y que la violencia sea nuestra forma de vida.

Digamos todos con convicción, indignación y compromiso, que ya basta, que no vamos a permitir más atrocidades a nombre de nuestra indolencia; que, si asesinan a una, nos afrentan a todas. Que no nos vamos a doblegar por miedo o por resignación y que exigimos que en este país ser mujer no sea una condena, y que quedarnos calladas nunca será para nosotras una opción. Ni una más ni unas menos. Muchas gracias a todos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena.

**La diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Gracias, diputada presidenta. Otra vez en Ecatepec, otro feminicidio más. Nuevamente en los medios de comunicación: Ecatepec. Qué penoso que a mi municipio se le conozca por estos penosos acontecimientos.

Soy diputada federal por el distrito 10 de Ecatepec, precisamente donde Jardines de Morelos se encuentra. Pero no es casualidad esta impunidad, no es casualidad. La impunidad, la negligencia, los malos gobiernos son una herencia maldita de los gobiernos neoliberales. A las cosas hay que llamarlas por su nombre.

Y no estamos hablando de politizar el tema, señora diputada, estamos hablando de que no hay nada más valioso que la vida humana. La vida humana, que es nuestro deber privilegiar.

Estos gobiernos se concentraron por todo este tiempo en producir pobres, en hacer unos cuantos ricos, por cierto, in-

tegrantes del grupo político que gobernó y que encabezó este régimen por muchos años.

El día de hoy las cosas cambiaron, pero a las cosas hay que llamarlas por su nombre. Claro que nos dejan esta herencia de impunidad, de ingobernabilidad, de falta de interés por hacer un gobierno eficiente, por hacer una procuración de justicia eficiente. Nunca lo hicieron, nunca les interesó.

¿Por qué hay esta descomposición social? ¿Por qué hay estos caminos hacia lo descompuesto, hacia lo que no se hace bien? Porque no les interesó. Tuvieron el servicio público en sus manos por muchos años, y lo único que hicieron fue privilegiar a unos cuantos.

Hoy queda todavía un residuo de esos gobiernos. Sin embargo, el día de hoy —con dolor, porque represento a esas mujeres asesinadas, represento a esas madres de esas mujeres asesinadas, represento a todas las mujeres y a todas las hermanas y a todas las madres que hoy están llorando—, el día de hoy hago un enérgico llamado, un enérgico llamado al aún presidente de la República, Enrique Peña Nieto: ¿Dónde está su gobierno? ¿Qué hizo su gobierno? ¿Por qué llegamos a este grado de descomposición?

Exigimos al gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, que comparezca ante esta soberanía y explique detalladamente los procesos, procedimientos, instrumentos aplicados para el tema de feminicidios en el Estado de México.

Hoy fueron diez que conmocionaron a la opinión pública, pero hace una semana en la avenida López Portillo, en la estación Fovissste del Mexibus, del sistema de transporte en el Estado de México, estaba la vigilante mujer cuando llega su novio o concubino y la mata en el servicio. Es decir, las asesinan, asesinan a las mujeres solo porque pueden, porque quieren, porque tienen el poder y saben que la impunidad está de su lado y saben que los malos gobiernos están de su lado.

Hoy, en Ecatepec todavía gobierna el PRI, en el Estado de México gobierna el PRI, en el país hoy gobierna el PRI, esto es consecuencia de sus gobiernos. A partir del primero de diciembre las cosas cambiarán, tenemos un reto muy difícil, pero estamos hoy aquí todas juntas y todos juntos, diputados, porque esto es problema de todos, para decir, ya basta ni una muerta más ni una mujer menos. No sean indiferentes, no esperen que solo se llenen las estadísticas, las mujeres y hombres de este país merecemos una mejor vida.

Gracias a todas mis compañeras del Grupo Parlamentario de Morena, que me permitieron estar hoy aquí. A nombre de ellas y a nombre de los habitantes del Estado de México, a nombre de mi distrito 10, donde lamentablemente ocurrieron los hechos que ustedes conocen, les pido que ni una muerta más, ni una muerta más, ni una muerta más. Es cuanto, gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. Han solicitado la palabra para rectificación de hechos. La diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, tiene la tribuna hasta por tres minutos. ¿Está la diputada María Eugenia Hernández Pérez? Aquí viene Maru.

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez:** Buenas tardes. Como es del conocimiento público, el Estado de México, junto con el estado de Veracruz, encabezamos, a nivel nacional, de la forma más deshonrosa y vergonzante, la lista de las entidades federativas con el mayor número de feminicidios cometidos en este año.

Asimismo, el municipio de Ecatepec ocupó en el 2017 el primer lugar a nivel estatal en el rubro citado. Y para este año vuelve a estar en primer término junto con Nezahualcóyotl y Tecámac, pese a que desde el año 2015 se estableció en el municipio la alerta de género.

En este tenor, manifestamos nuestras condolencias y damos un abrazo muy fuerte a los familiares de las veinte mujeres víctimas de feminicidio y gritamos desde nuestra indignación por estos crueles asesinatos.

¿En dónde quedaron las observaciones propuestas por la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, a través de la ONU, y los derechos humanos? Propuestas que fueron emitidas y que han sido omitidas en el Estado de México y a nivel nacional.

¿Cuáles fueron las medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, homicidios y desapariciones forzadas de mujeres?

Solicitamos aquí al gobernador del Estado de México que redoble esfuerzos contra la violencia de género que ocurre en todos los municipios del Estado de México.

Y a usted, señor gobernador, desde esta tribuna se le pide y se le exige transparencia en los recursos que fueron aplica-



dos para la alerta de género. ¿Qué se ha hecho? ¿Cómo fueron aplicados?

Porque tal parece que esa alerta de género no ha funcionado. En vez de disminuir los crímenes, los feminicidios en el Estado de México, más bien han ido en aumento. Desde aquí les digo que esa Alerta de Violencia de Género en Ecatepec y en los otros 10 municipios ha sido nula, que nos informen cuáles han sido sus estrategias en el combate y prevención de la violencia y feminicidios en el Estado de México.

Le pedimos desde aquí al señor gobernador que generen acciones públicas que reconozcan y nombren la realidad de las diversas formas de violencia. Y que no nos vengan a decir que es caso de un psicópata que asesino a diez mujeres. No es el caso, que no les den carpetazo a estos diez feminicidios.

Queremos que se siga el proceso y que nos den cuentas claras y transparencia acerca de esa alerta de género. Queremos que se generen esas acciones públicas, que se reconozca y nombre la realidad de las diversas formas de violencia hacia las mujeres...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputada.

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez:** ... que se nombre y se insista como un problema en el cual necesitamos actuar todos los órdenes. Que nunca más se repitan actos así. Ni una muerta más, ni una muerta más, ni una más. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, de Acción Nacional.

**La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez:** Gracias, presidenta. Cuando una mujer muere a manos de un feminicida, no solo la perdemos a ella, perdemos la cohesión familiar y social; nos perdemos como sociedad.

La violencia de género, en cualquiera de sus ámbitos o modalidades, debe ser condenada, ya que representa una violación a los derechos humanos fundamentales. El feminicidio es el extremo de la violencia contra la mujer y, lamentablemente, con la alerta de género no han disminuido los asesinatos por razón de género en el país, y no ha podido ser un mecanismo efectivo para erradicar la violencia feminicida en México.

No podemos permitir que todos los días mueran siete mujeres en el país. No solo tenemos que levantar la voz, como lo estamos haciendo hoy aquí, tenemos que actuar todas y todos. Requerimos una política integral para prevenir la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades.

A partir de un cambio cultural en el que intervengan todos los sectores de la sociedad. Se requiere, desde luego, como ya lo han dicho quienes me antecedieron en la palabra, combatir la impunidad, porque un delito no sancionado se repite.

México, como estado parte de la Convención de Belém do Pará, debe adoptar, por todos los medios apropiados, políticas y medidas orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres. Asimismo, debe reconocer el respeto irrestricto a los derechos humanos y afirmar que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades.

Un porcentaje significativo de los casos de feminicidio ha tenido antecedentes de violencia contra la mujer, lo que permite pensar que cualquier forma de violencia hacia las mujeres, si no es atendida o reprimida por el Estado, podría desembocar en la privación de la vida de la mujer.

En el PAN nos sumamos al punto de acuerdo porque no podemos permitir que sigan muriendo mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Este no es solo un tema de mujeres, debe ser un tema de todas y de todos, no es un tema solo de asociaciones o de partidos políticos.

Compañeras y compañeros, los invito a que nos sumamos a este posicionamiento y que no lo asumamos solamente como una agenda partidista o una agenda de mujeres donde compartimos culpas, sino que el caso Ecatepec nos debe mover a todas y a todos. Debe ser un punto de reflexión y de acción, ya que es un tema que nos atañe a todo el país y a todos los estados, porque en todos los estados vivimos mujeres. Mujeres que tenemos derecho a una vida libre de violencia. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada María Elizabeth Díaz García, de Morena.

**La diputada María Elizabeth Díaz García:** Con su venia, diputada presidenta. Las mujeres en México estamos viviendo una tragedia y una emergencia a nivel nacional:

de 11 feminicidios que se cometen todos los días en América Latina, nueve son cometidos en México, la mayor parte en el Estado de México y la mayor cantidad en Ecatepec, municipio que yo represento y donde hace algunos días dolorosamente vimos cómo varios cuerpos de mujeres fueron encontrados en una casa, descuartizados.

Hay dolor, desesperación, coraje de muchas familias, porque sus hijas, sus madres, sus tías, sus esposas ya no están con ellos, porque fueron asesinadas brutalmente. En especial, quiero decirlo de estos feminicidios ocurridos en Ecatepec.

El Observatorio Nacional Contra el Femicidio ha estimado que un 60 por ciento de los casos de femicidio en el país quedan impunes. Esto es consecuencia y responsabilidad de los gobiernos federales, estatales y municipales, porque no aplicaron eficazmente las medidas de prevención, atención y erradicación del fenómeno de la violencia contra la mujer.

La administración de justicia no ha respondido de manera eficaz a los crímenes con violencia. No hay justicia, hay impunidad. Solo el 10 por ciento de los casos ha recibido una sentencia condenatoria, según el último informe de ONU Mujeres. En el municipio de Ecatepec no hay justicia. Vivimos todos los días con impunidad.

Estas son las cifras oficiales del secretariado nacional de Seguridad Pública: entre enero de 2015 y agosto de 2018 se cometieron 27 feminicidios en el municipio de Ecatepec; entre enero y agosto de 2018 se registraron siete feminicidios, uno cometido con arma de fuego, con arma blanca y otra fue quemada viva.

El Observatorio Ciudadano en contra de la Violencia de Género, Desaparición y Femicidio apunta a que la mayoría de las mujeres en México han sido asesinadas de manera brutal mediante diversos métodos: golpes, estrangulamientos, asfixia, quemaduras, envenenamiento y heridas.

Las víctimas de femicidio fueron encontradas en espacios públicos como carreteras, terrenos baldíos, hoteles, bares, hospitales, restaurantes, entre otros, lo que evidencia el nivel de riesgo e inseguridad que vivimos las mujeres.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputada.

**La diputada María Elizabeth Díaz García:** Nacer niña en este país, es un peligro mortal. Ni una menos. Nos queremos vivas. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Compañeras y compañeros, qué pena que ante una discusión tan relevante hayamos tan pocas personas en este recinto, tan pocas y pocos legisladores.

Quiero compartirles que crecí en Ecatepec, en Jardines de Morelos. Me cimbra, me duele saber que hoy, en Ecatepec, como en muchas partes del país, hemos perdido la tranquilidad, hemos perdido la seguridad, particularmente las mujeres.

Quiero recordar que hoy se habla aquí de Ecatepec gracias a la detención que hizo la Fiscalía del estado de un hombre que no podrá cometer más delitos. Nadie ha dicho que se le está dando carpetazo, compañeras, compañeros. No nos equivoquemos, no queramos confundir a la sociedad.

Quiero decir que en mi grupo parlamentario hombres y mujeres hemos suscrito este punto de acuerdo porque creemos que hay mecanismos, como la alerta de género, que necesitan ser revisados, porque estamos convencidos de que hay que exigir que los congresos locales legislen adecuadamente los feminicidios.

Y a mí me parece también que es bien importante que entendamos que hoy hay 15 estados del país donde existe alerta de género. Y que no se les olvide, en la lista de procedimientos en trámite está la capital del país, está Coahuila, está Durango, está Jalisco, está Puebla y está Campeche.

Yo no admito que, habiendo tenido un punto de acuerdo conjunto, plural, porque es una causa que no distingue ideologías, haya quien lo quiera partidizar y politizar.

Compañeras y compañeros, lucrar con el dolor que están viviendo muchas familias, lucrar con la incertidumbre que vivimos las mujeres cuando salimos a la calle, no tiene nombre.

Qué bueno, me da mucho gusto esta certeza que tienen, de que a partir del primero de diciembre esto va a cambiar.

Contarán con el apoyo irrestricto del Grupo Parlamentario del PRI para cambiar una realidad que nos duele a todos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada María Wendy Briceño Zuloaga:** Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada María Wendy Briceño Zuloaga:** Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes a todas y a todos. Llamar a las cosas por su nombre no significa partidizar, significa que se tiene que observar el ángulo de los responsables de las políticas fallidas en nuestro país para poder actuar en consecuencia.

Hoy tuvimos una rueda de prensa que une los puntos de todas las mujeres, de todas las bancadas. Hoy, lo que nos movió esta mañana y lo que nos mueve al escuchar a las representantes populares, particularmente a las de Ecatepec, son las violencias, la más extrema de todas, la violencia feminicida que vivimos las mujeres, y que es producto centralmente de una política fallida. La violencia hacia las mujeres es un asunto sistémico y se tiene que desmontar y trabajar desde esa perspectiva.

Por eso es prioritario que en esta legislatura mujeres y hombres dejemos de ver los feminicidios como delitos aislados, y observemos todo el entramado de violencia que durante décadas se ha ejercido.

Hoy las representantes, no solo de Morena, sino de los distintos partidos y desde la Comisión de Igualdad de Género, tendremos una agenda que dé prioridad al derecho que tenemos las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Pero eso no quita que los responsables de toda esta tragedia en el Estado de México, en el municipio de Ecatepec y en todo el país deban ser llamados a cuentas.

Eso es parte de la justicia y eso es parte de la responsabilidad. Eso es lo que hoy asumimos, y desde las posiciones en las que estamos, el compromiso central es, efectivamente, que las mujeres vivamos una vida libre de violencia, y en responsabilidad es el llamado que hacemos, no solo a las

mujeres de todas las bancadas, sino a todos los hombres, que vayamos con responsabilidad y que pongamos de manifiesto y en principio ese derecho que tenemos.

Señalo, también, que hace unos momentos hablamos del compromiso de llamar a comparecer al gobernador del Estado de México, y lo vamos a llamar a la Comisión de Igualdad de Género, porque queremos conocer directamente que asuma la responsabilidad de estos hechos.

Hay que empezar por ahí. Seamos responsables todas y todos, dicho desde el respeto, pero también desde la exigencia. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada Wendy Briceño Zuloaga. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Presidenta, muy buenas tardes.

Como mujer, como militante y como diputada, siempre estaré a favor de cualquier medida que prevenga, erradique y combata la violencia contra las mujeres. El feminicidio nos indigna a todos y a todas. Sin embargo, me parece fundamental que no se confunda y se aisle el tema.

Estamos de acuerdo en combatir y en establecer las políticas públicas necesarias para acabar con la violencia contra las mujeres; sin embargo, se suben a esta tribuna acusando en lo específico, cuando cualquiera de las que conocen y tratan el tema saben que un diagnóstico contra la violencia involucra a todos los niveles de gobierno, y a toda la sociedad.

No podemos aislar, no podemos hablar de un solo municipio. Me llama poderosamente la atención que lo que nos tiene en este tema es la detención de un asesino de mujeres, lo cual yo debería aplaudir y ojalá que pronto, todos los que violentan a las mujeres estén tras las rejas. Pero eso nos involucra a todas. No podemos hacer de un hecho una bandera política aislada, porque estamos faltando a la verdad del problema que aqueja a nuestro país.

Nosotros deseamos profundamente que a partir del primero de diciembre no exista ya la muerte de ninguna mujer en ningún rincón de nuestro país. Veremos si son capaces de eso y si no, aquí estamos para ayudarles. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé, de Morena.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé:** Las muertes de Juárez fue un golpe fuerte a todo el país, no era algo ajeno a nadie, pareciera que fueron invisibles, que no tenían rostro. Mujeres que fueron mutiladas y nadie tomó en cuenta ello. Después, el Estado de México, Ecatepec, y no se trata de politizar, como bien dicen, pero peor es querer encubrir a falsos gobernantes, que no han hecho absolutamente nada por defender a las mujeres, por defender al género que genera vida en este país y en todo el mundo.

Quiero decir también que Veracruz, lamentablemente, junto con el Estado de México, pelea el primer lugar en feminicidios. Prácticamente Alfredo del Mazo Maza y Miguel Ángel Yunes Linares juegan lamentablemente el primer lugar en esta terrible situación de no defender al género femenino.

Algo importante, en Veracruz, en 8 meses, ha habido cerca de 169 asesinatos, de los cuales 118 tienen las características de feminicidio. Son reportes de la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana.

Me subo aquí también para decir que en este momento la doctora Roda Lidia García Pérez, de 28 años, desapareció el pasado 26 de septiembre después de ir a hacer sus servicios en la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana, en la zona Poza Rica, hoy sus padres no saben absolutamente nada de ella.

Pedimos, desde aquí, a la Comisión Nacional de Búsqueda, que se aplique en este sentido; es importante que, desde este espacio, nos fortalezcamos todos. La mujer es el elemento fundamental en la familia, la mujer es, insisto, la generadora de vida y lo menos que pueden otorgarle los gobiernos de Peña Nieto y el de Alfredo del Mazo y el de Miguel Ángel Yunes, es la garantía de la muerte. Ni una menos.

Las mujeres representan la fuerza de este país, las mujeres representan el trabajo y la lucha incondicional a sus familias.

Desde este espacio, fuerza para todas las mujeres, fuerza para las mujeres de Ecatepec y mucha solidaridad con cada una de las familias que en este momento están prácticamente desesperadas en la búsqueda de sus seres queridos, y fuerza para los familiares de Rosa Lidia García Pérez, de la ciudad de Papantla. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Compañeros diputados, compañeras diputadas, yo no sabía que el diputado Jaime Humberto Pérez iba a hacer uso de la palabra; si no, me habría abstenido, porque me parecía importante que algún compañero legislador viniera a la tribuna.

Este es un problema que no es de mujeres, y que las voces de todos los seres humanos y de todos los mexicanos nos debemos unir, no solo para repudiar estos crímenes cobardes, canallas, miserables, terribles que enlutan a las familias mexicanas y, efectivamente, como aquí lo plantearon los compañeros de la fracción del PRI, para no hacer un uso partidario; no se pretende ello.

Se tiene que reconocer que, desde que Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa se robó la presidencia, se bañó en sangre el país, y que el gobierno de Peña continuó con esta tragedia.

Efectivamente, el primero de diciembre, no por el ascenso del compañero presidente electo al cargo más importante políticamente que hay, se va por arte de magia a desaparecer el flagelo de la violencia bárbara que asola al país a lo largo y ancho del territorio nacional.

La verdad es que yo quiero sumar mi voz. Mi madre murió el año pasado, tengo hermanas, tengo hija, tengo sobrinas, tengo muchísimas amigas, compañeras, seres queridos que son mujeres, y me gustaría que se mantuvieran sin la situación terrible que hay en el país.

Mujeres que salen a trabajar. Mujeres que salen a la escuela. Mujeres que salen de compras y no regresan nunca más, solo por el hecho de ser mujeres. No estaban luchando, no estaban alzando la voz, no estaban haciendo nada, simplemente estuvieron en el lugar equivocado, en el momento equivocado, en manos de hombres o mujeres que ahí ceban su frustración, el deterioro que hay en el país.

Yo creo que tenemos que erradicar la violencia en general, y en particular contra las mujeres; la violencia verbal, la violencia en el trato, los abusos. Que el Ministerio Público no levanta las denuncias, que no se atienden los problemas, que las instituciones no están siendo funcionales y que están permitiendo toda esta impunidad que enluta a los hogares mexicanos y que baña en sangre el país.

Yo quiero, con toda la frustración que implica, solamente poder hacer uso de la tribuna y sumar mi voz, sumar mi voz a condenar esta situación trágica, y llamo a que, entre todas y entre todos, hagamos todos los esfuerzos necesarios para que se erradique la violencia en nuestro país.

Que no haya ni una mujer más asesinada, pero también ni un niño, ni un periodista, ni un activista. Que erradiquemos esta pesadilla de violencia en la que se encuentra inmersa nuestra sociedad. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena.

**La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez:** Hago uso de la voz, con la venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez:** Puesto que debo rectificar algunos hechos.

A mí me conmueve mucho la lamentable situación que vivimos el fin de semana en el municipio de Ecatepec. Sin embargo, me lastima más la hipocresía de los malos gobernantes porque, quien fue alcaldesa de 2009 a 2012 y después senadora, aún debería estar recordando sus últimos días en el Senado, Ana Lilia Herrera Anzaldo.

Se para aquí para decir que todo ha hecho bien el gobierno del PRI, que ella como senadora seguramente hizo que los recursos destinados para atender la violencia de género fueran asignados, y eso no es cierto. Se destinaron 6 mil 500 millones de pesos en la materia, de 2011 a 2016, y en el municipio de Ecatepec, que es el más violento para vivir como mujeres, no se ocupó ningún quinto.

La violencia no ha parado. El Observatorio Ciudadano contra el Femicidio en el valle de Toluca, por ejemplo, ha

mencionado que, en Metepec, municipio del cual ella fue gobernante, ha aumentado la violencia, la pobreza; y las mujeres mazahuas, por ejemplo, sufren discriminación al ser ocupadas como objetos decorativos y se tienen que ir a vender a las plazas públicas, sin derechos, sin garantizar la dignidad humana.

Por eso vengo aquí a decirles a todas las mujeres jóvenes, madres, estudiantes, enfermeras, trabajadoras, servidoras públicas, que el Grupo Parlamentario de Morena y las diputadas que tenemos el valor para decirles a estos traidores que han gobernado mal, que nosotros sí los vamos a representar y que no vamos a ser cómplices de los gobiernos. Aunque gobierne Morena, nosotros no vamos a estar solapando a nadie que quiera tocar a una sola mujer.

Entonces, quiero reiterar que tenemos compromiso, y que no vamos a venir dentro de seis años, después de ocupar un cargo público, a decir que todo lo hemos hecho bien, que aquí no pasó nada. Nosotras sí vamos a defender los derechos de todas y de todos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. La diputada Lizeth Sánchez García, del Partido del Trabajo, en el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**La diputada Lizeth Sánchez García:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Lizeth Sánchez García:** La paz en nuestros días pareciera ser que tiene dueños o está restringida para unos cuantos. Un derecho que deberíamos gozar desde nuestro nacimiento ha sido vulnerado, y pareciera ya normal hablar de tanta violencia. En el Partido del Trabajo, y desde esta tribuna, alzamos la voz y decimos: basta, a esta ola de violencia. Decimos fuerte y sin treguas: basta a la violencia que tanto daña nuestro tejido social.

Resulta imperdonable y sumamente irracional tener miedo por el simple hecho de ser mujeres; que la violencia llegue y se estacione en nuestro país solo por la intolerancia de unos cuantos. Somos más los buenos, los que queremos vivir en paz. Hay verdaderos hombres luchando para darle paz a las mujeres y nosotras no daremos un solo paso hacia atrás. Queremos ser libres y poder vivir una vida libre, digna y sin violencia.

Desde esta tribuna alzo la voz y con brazo firme y sin titubeos expresamos nuestro rechazo enérgico a la violencia en contra de las mujeres. No queremos ver una menos. Queremos ver a las mujeres felices y vivir en plenitud. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Hablar de violencia por razones de género es hablar de la violencia dirigida en contra de las mujeres por el solo hecho de ser mujer; violencia que puede ser ejercida por personas desconocidas, por su pareja, por su familia, amigas, vecinos, compañeros de trabajo e incluso por el Estado, tanto en el ámbito privado como público, pudiéndose presentar en cada etapa de su vida.

Existen instrumentos jurídicos internacionales y nacionales que contienen disposiciones referentes a prevenir, combatir y erradicar la violencia que se ejerce en contra de las mujeres. Sin embargo, para que las mujeres dejen de padecer los estragos de la violencia, cifras de la Secretaría de Gobernación establecen que, en México, aproximadamente, ocurren dos feminicidios al día.

No obstante, los datos en poder de los organismos sociales que son las que tienen contacto más cercano y directo con las familias de las víctimas, denuncian que las estadísticas oficiales no corresponden con la realidad que se vive en todo el país, señalando que en México ocurren diariamente nueve feminicidios, aproximadamente.

En este sentido, a la fecha se han emitido alertas de violencia de género en 15 estados de la República, para un total de 407 municipios. Cabe señalar que se encuentran en proceso de revisión las solicitudes para decretar la alerta en otros 295 municipios de ocho entidades federativas, de las cuales el Estado de México se encuentra solicitando la declaratoria para siete municipios más.

Coincido con las y los proponentes de este punto de acuerdo y con todos quienes han intervenido, en que las acciones implementadas por el gobierno federal, así como por los gobiernos estatales y municipales muestran la falta de planeación y, por ende, la insuficiencia e ineficiencia en el combate de los feminicidios.

Por ello desde este momento anuncio por supuesto mi voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo; no

obstante, y toda vez que los gobiernos de las 32 entidades federativas y el gobierno federal han fallado en garantizar la seguridad de mujeres y niñas.

Considero que decretar la alerta de género única y exclusivamente a ciertos municipios de alguna entidad, como Oaxaca, genera un agravio a las mujeres que habitan en los municipios donde no se ha decretado esta alerta, manteniéndolas en estado de zozobra respecto de su seguridad, por lo que es preciso decretar la alerta de género en todos y cada uno de los municipios de las República Mexicana.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputada.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Solicito a las diputadas proponentes, así como al pleno de esta soberanía, se accione un acuerdo general. En Oaxaca hemos exhortado al gobierno para que dé claridad en las acciones que se están poniendo en favor de la seguridad de las mujeres. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI, y cierra este debate la diputada Beatriz Rojas Martínez, de Morena.

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo:** Muchas gracias. Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo:** En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de la vida. La vida se cuida, la vida tiene un valor muy importante, tiene un valor indescifrable, pero con eso no se lucra.

Es tanto como señalar que un compañero de esta asamblea haya dejado morir a una persona en donde hay mujeres, en donde hay hijas seguramente, un hogar, y querer lucrar con ello. Eso no es posible. Por eso estoy seguro que en ese hogar hay una madre, hay esposa, hay hijos, ¿y a poco con eso nos vamos a poner a lucrar aquí?

Que él responda ante las autoridades y, para que no haya confusión, en el Grupo Parlamentario del PRI nos conmueve que en cualquier lugar haya pérdida de vidas humanas, sobre todo de mujeres.

Pero también le quiero decir a quien está gritando allá, que el derecho penal es una conducta individual, o sea, no puede, el que cometió un delito está detenido. Nadie ha mandado a un criminal a que cometa estas atrocidades, por eso rechazamos cualquier evento de cobardía que se cometa en contra de las mujeres.

Yo les preguntaría, al grupo mayoritario en esta asamblea, si la amnistía a favor de criminales alcanzaría para perdonar a este sujeto que asesinó a esas mujeres.

Y también, que incongruencia que se hayan cancelado los foros en donde era un lugar muy importante para que las mujeres tuvieran voz.

Y también les quiero decir que ya no hay consulta, ya no hay foros, y a partir del primero de diciembre, espero que tengamos como objetivo revisar el mecanismo de violencia de género, porque no es una varita mágica solo decir y decretar y con eso ya se resuelven los problemas. No, como tampoco, a partir del día primero de diciembre, se van a resolver todos los problemas. Hay que ser congruentes.

Miren, todavía no gobiernan, espérense. Todavía no gobiernan, espérense, y que la gente y la sociedad los evalúe en el futuro. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, la diputada Beatriz Rojas Martínez, de Morena.

**La diputada Beatriz Rojas Martínez:** Con su venia, diputada presidenta. Diputadas y diputados, aquí no se viene a partidizar un tema de acceso a la justicia, mucho menos se va a lucrar con este tema, no es político, si fuera político recordaría el feminicidio de la pequeña Paulette, que nunca fue y nunca tuvo acceso a la justicia, que nunca fue claro y que nunca tuvo acceso a la justicia.

Aquí estamos hablando de que todos los días, y en todas las partes, las mujeres somos violentadas por ex parejas, por parientes, por conocidos, por extraños, en el ámbito público, en el ámbito privado; muestra de ello es la grave situación de violencia feminicida que vivimos a lo largo y ancho de este país.

Comentar algo: ¿qué significa y para qué es la Alerta de Violencia de Género? Es un recurso jurídico que obliga a actuar a los tres ámbitos de gobierno de manera articulada

para atender desde una perspectiva de género de forma pronta y expedita, sin dilación, hechos de violencia feminicida en una zona determinada.

Se trata de una medida de emergencia que implica acciones de investigación, procuración y administración de justicia que conduzca al esclarecimiento de los hechos, a la detención de los agresores y al acceso a la justicia para las mujeres y familiares víctimas de violencia.

En todos los estados en donde se ha activado la alerta de género, no se han aplicado los protocolos de actuación, hay omisión, hay negligencia, la negación de las autoridades a reconocer el problema de las cifras reales de feminicidio, las maquillan como homicidio.

Este contexto de violencia feminicida desbordada, no es más que el resultado de una Procuraduría incompetente, en donde la comisión del delito no se previene o la impartición de justicia para detener a los presuntos culpables es totalmente omisa, porque los servidores que deben impartir justicia desconocen los protocolos de feminicidio y la perspectiva de género, que va desde quienes levantan la denuncia hasta quienes imparten la justicia.

Es necesario también, y desde esta tribuna exigimos a las autoridades competentes se sancione a los servidores públicos que, por no cumplir con su responsabilidad, obstruyan el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de feminicidio.

No se trata de politizar, no se trata solamente de exigir, se trata de que, como diputadas y diputados de Morena, trabajemos en este tema, y garanticemos que se le dé el acceso a la justicia a todas estas víctimas de feminicidio y a sus familias. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Ha solicitado para alusiones personales el uso de la palabra, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, hasta por tres minutos.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Quiero decirle, con mucho respeto, a la compañera de Morena que me aludió, que esto no es personal. Si lo fuera tendría que decir que fui una alcaldesa intachable, que salió con la frente en alto, con las manos limpias y con muchos resultados, tanto que fui senadora por mayoría y conozco perfectamente mi estado, tanto como para saber que la población mazahua

está en el norte de mi estado, muy bien representada aquí por mi compañero Zarzosa, no en Metepec, donde por cierto tenemos muchos retos y muchas carencias.

Y no es personal, porque yo no me atrevería a lucrar políticamente con un tema tan delicado, que nos afecta a todas y a todos, a nuestras familias y que hoy nos implica una gravísima responsabilidad.

Compañera, compañeros todos, yo vengo a extender mi mano para trabajar, vengo a extender mi mano como lo he hecho, como lo hice como legisladora local, como lo hice como presidenta municipal, como lo hice en el Senado durante dos legislaturas, para que logremos acuerdos.

Yo quiero ver, ya vi con mucho interés, por cierto, las iniciativas que presentaron varias compañeras del PAN, para revisar la alerta de género. He sido testigo del trabajo de compañeras como Lucero Saldaña, en materia de violencia política de género. Quiero ver, compañeras y compañeros, porque eso espera la gente de nosotros, iniciativas concretas, porque ahí sí estaré sumada hombro con hombro para trabajar y para que podamos darle a la población resultados.

Finalmente, compañeras y compañeros, muchos de nosotros, aunque hoy somos plurinominales, nos gusta el trabajo territorial, lo conocemos y lo seguiremos haciendo. No es exclusivo de un partido político. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra para cerrar este debate, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo. Opta por hacerlo desde su lugar.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. No me paro ahí, porque quiero decirles a todos los diputados, a todos: este no es un tema partidario, es la sensibilidad de las mujeres, de lo que estamos viviendo día con día; y que no alcemos la voz para justificar lo injustificable, cuando un gobierno ha sido inepto y corrupto ante este tema.

Les pido a los diputados que se sensibilicen, porque también en su bancada hay mujeres madres, hijas, y que tenemos que ser muy respetuosas de este tema y ponernos a trabajar hombro a hombro. Es cuanto.

**La diputada Xochitl Nashielly Zagal Ramírez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Está solicitando la palabra la diputada. Por favor, micrófono.

**La diputada Xochitl Nashielly Zagal Ramírez** (desde la curul): Muchas gracias, señora presidenta. Quisiera decirte, compañera diputada y al grupo parlamentario que representas, que acepto con mucho gusto la colaboración. Pero sí quisiera decirles que vamos a colaborar, pero no queremos aprender las mañas que traen ni queremos hacer gobierno como el que tenían.

Entonces, sí queremos dejar claro que tenemos mucha voluntad de colaborar, de mejorar y de gobernar bien, de rendir cuentas, de buscar justicia, de buscar a los responsables. Pero les pedimos también, de manera muy respetuosa, que se abstengan de sus vicios, porque este gobierno va a cambiar todo. Muchas gracias, compañeros.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada Xóchitl Nashielly Zagal. Fue la última oradora. Consulte la Secretaría a la asamblea...

**La diputada María Lucero Saldaña Pérez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La diputada Lucero Saldaña, micrófono en su lugar, por favor.

**La diputada María Lucero Saldaña Pérez** (desde la curul): Solicitar el uso de la palabra para hechos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Para hechos. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

**La diputada María Lucero Saldaña Pérez:** Compañeras y compañeros, creo que, en honor a las familias de las víctimas de los feminicidios, nos merece que en esta tribuna hablemos con toda honestidad.

Quienes me conocen, saben que llevo más de 35 años en la política y que he tenido oportunidad de fundar el primer Instituto de las Mujeres en mi estado, que dio paso al Instituto Nacional de las Mujeres, tres años antes. Soy autora de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que está en vigor desde el 2006. No vengo a decirles de un trabajo de momento ni a partidizar.



La agenda de género la hemos construido juntamente con la sociedad, con el movimiento de mujeres de México y también con la sororidad entre mujeres. Yo aquí pido respeto, para que, si estamos hablando de violencia, no nos violentemos entre nosotras las mujeres y que podamos reconocer que nuestras diferencias políticas ideológicas, podamos también llevar la sororidad a consensos, de tal manera que todos estamos de acuerdo en que no más violencia en contra de las mujeres, desde la prevención; y por eso me sumo a que revisemos juntas y juntos, hombres y mujeres, estos mecanismos de alerta de género, porque se asustan todos los gobiernos, de todos los partidos, a aceptar que existe este fenómeno.

He tenido oportunidad y la seguiré teniendo, con o sin cargo, nuestro compromiso está en quienes tenemos la voz, seamos solidarios entre todos y todas. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, desde su lugar, micrófono, por favor.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Únicamente en nombre de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a regresar al tema de reflexión, que es la condena hacia los feminicidios. Que el encono cuasi personalizado del debate no nos haga distanciarnos de la condena enérgica que este Congreso tiene que hacer y creo que es plural, que todos los grupos parlamentarios estamos, en ese sentido, que tenemos mucho por hacer y que despojados de protagonismos nos pongamos a trabajar en ese tema, y si me lo permiten todos los grupos parlamentarios, procedamos a hacer la manifestación en la votación del tema para condenar estos hechos y no caigamos en enconos que nos hagan olvidar la condena enérgica que este Congreso tiene que hacer. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Ahora sí, finalmente espero con Margarita García García, está solicitando la palabra, por favor, micrófono en su curul.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Diputada presidenta y diputadas y diputados, considero que, en respeto a todas las mujeres muertas en nuestro país, deberíamos dejar de decir aquí, en esta tribuna, cuántos cargos hemos ocupado o cuál es nuestra trayectoria política.

El que ocupemos cargos políticos y el que tengamos mucha trayectoria, no nos salva en muchas ocasiones para haber solapado a los gobiernos corruptos, nefastos y asesinos que hoy estamos viendo en todo el país. Cuántas mujeres han sido asesinadas y que no levantaran la voz. Eso también es omisión y también es parte de este gobierno, de lo que ha sucedido.

Yo las invito, a todas las compañeras, que si hablamos de sororidad lo demostremos. Hoy las mujeres de todas las bancadas hemos estado queriendo demostrar que estamos unidas, pero en los hechos hoy el país está viendo que solamente es en palabras.

Yo les quiero pedir que en respeto y en memoria de esas mujeres que están sufriendo porque perdieron una hija...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiempo, diputada.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Porque perdieron una hermana, realmente seamos congruentes las mujeres. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Hay dos manos levantadas más. Vamos a concluir el debate con ellas dos. Claudia Domínguez, del Partido del Trabajo, desde su lugar.

**La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez** (desde la curul): Gracias. Compañeros priistas, panistas, no se trata de partidizar esto, se trata de que estamos sumamente hartos del cinismo de diputados comparsas que se la pasan diciendo blasfemias cuando ven el resultado de lo que han entregado en México.

Pero también estamos hartos de escuchar comparecer a gente de su partido, de las secretarías que están a su cargo, a los que les aplauden y a los que nada más defienden y les soplan hasta las respuestas.

Estamos hartos del cinismo. Queremos verdades, y la única verdad es que México está sufriendo por su culpa. Es su partido el que está en el poder, y el del PAN, el que estuvo antes. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Por último, la diputada Merary Villegas.

**La diputada Merary Villegas Sánchez** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Decirles a las compañeras priistas que tuvieron intervención hace un momento, que sí, que sí aceptamos el trabajar en conjunto como mujeres para reducir estos índices tan altos de feminicidios. Pero que dejemos de hablar de lo que va a hacer el próximo gobierno y que asuman la responsabilidad que tienen como gobierno actual. Que asuman su responsabilidad de frente a la ciudadanía, que rindan cuentas y en su momento nosotros lo haremos también como gobierno. Esto es el aquí y el ahora. Ubiquémonos en ello. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Aprobado el acuerdo. Comuníquese.

**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

---

## PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

EN CONTRA DE CUALQUIER ACTO DE  
ENDURECIMIENTO DE LA POLÍTICA  
MIGRATORIA QUE MENOSCABE LOS  
DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LOS  
MIGRANTES MEXICANOS Y SUS FAMILIAS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria. Perdón, una corrección, di el uso de la palabra a quien no debía haberle dado en esta ocasión. Es Juan Carlos Loera de la Rosa, y es representante del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

**El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa:** Gracias, diputada presidenta, con su venia. Diputadas y diputados, buenas tardes. La migración debe ser un acto de plena voluntad y no de necesidad. A nivel mundial la migración internacional ha crecido en volumen, alcance, complejidad e importancia demográfica en los últimos 20 años.

Desde 1990, las corrientes migratorias internacionales se han vuelto cada vez más diversas y complejas. Nuestro país forma parte del mayor corredor migratorio del mundo que se extiende entre los países de Centroamérica y de Estados Unidos.

Alrededor de 12 millones de migrantes internacionales mexicanos residen en Estados Unidos, mientras que en México vive un millón 200 mil personas extranjeras. En 2017 hubo 167 mil 64 personas mexicanas retornadas desde Estados Unidos; mientras que México regresó a sus países de origen a 82 mil 237 migrantes.

No debemos olvidar que tenemos la obligación de respetar, garantizar, defender y promover los derechos humanos de las personas migrantes, independientemente de su nacionalidad y estatus migratorio.

La Ley de Migración, en su artículo 2, establece los principios que deben regir la política migratoria en México, como lo es el respeto irrestricto de los derechos humanos, la atención integral, la responsabilidad compartida, la hospitalidad y solidaridad, así como la facilitación para la movilidad internacional de las personas involucradas en este fenómeno de la migración.

A nivel internacional, uno de estos esfuerzos será el Foro Social de las Migraciones, que se desprende del Foro Social Mundial, pensado desde 2005 como un proceso en construcción permanente, horizontal y descentralizado. Este foro busca la construcción de una nueva visión de la migración, detonar un cambio y fomentar la inclusión, el respeto o la igualdad, el reconocimiento y valoración de las diferencias individuales.

El Foro Social de las Migraciones busca construir un proceso social en favor de la defensa de los derechos de las personas migrantes y sus familiares, que les incorpore en la discusión de sus necesidades, expectativas y soluciones, además de fortalecer los diálogos entre las redes de la sociedad y las personas migrantes.

La octava edición de dicho foro se llevará a cabo en la Ciudad de México, del 2 al 4 de noviembre del presente año. Este foro constituye una gran oportunidad para mostrar la tolerancia, inclusión, acceso a la regularización migratoria y, en general, el ejercicio de los derechos que exigimos a Estados Unidos para la población migrante.

No debemos replicar prácticas de odio o discriminación e intolerancia. No debemos permitir que la agenda migratoria esté enfocada en el endurecimiento de la política de la detección, detención y deportación, ni en Estados Unidos ni en México. No a más centros de detención migratoria en ambos lados de la frontera.

Con esta finalidad presentamos este punto de acuerdo invitando a esta soberanía a mostrar nuestra solidaridad en las acciones públicas en favor de las personas migrantes, de manera específica aquellas que se llevarán a cabo el próximo 12 de octubre, donde grupos y organizaciones de la comunidad en ambos lados de la frontera estarán dando la bienvenida a quienes día a día cruzan las fronteras políticas que dividen a las naciones y a nuestros pueblos.

El 13 de octubre continuarán las actividades en la línea fronteriza con un encuentro de familiares de migrantes separados por las infames políticas migratorias, para lo cual se ha solicitado la presencia de legisladores de ambos lados de la frontera. Este encuentro anual es parte de la campaña Abrazos sí, muros no.

Por lo anterior, someto el presente instrumento parlamentario a consideración de esta Cámara, con los siguientes resolutivos:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que en violación a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, tenga por objeto u efecto el menoscabo de los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión realizará las acciones que resulten conducentes para participar en las actividades que se llevarán a cabo el 12 y 13 de octubre en la frontera norte de México. No a la criminalización de la migración en ambos lados de la frontera.

Tercero. La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, se apoye la realización de dicho foro y se facilite, atendiendo los requisitos legales para ello, la expedición de visas y el ingreso de quienes participarán en el VIII Foro Social Mundial.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa:** Es cuanto, presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual esta soberanía se pronuncia contra cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que, en violación de los tratados internacionales suscritos por el país, menoscabe los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena

Los que suscriben, diputados Juan Carlos Loera de la Rosa y Ulises García Soto, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III del artículo 79, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que, en violación a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, tenga por objetivo o efecto el menoscabo de los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias, al tenor de lo siguiente

### Antecedentes

**Primero.** A nivel mundial la migración internacional ha crecido en volumen, alcance, complejidad e importancia demográfica en los últimos 20 años. Desde 1990, las corrientes migratorias internacionales se han vuelto cada vez más diversas y muchos países son en la actualidad simultáneamente países de origen, destino y de tránsito<sup>1</sup>. Tal es el caso de México, país en el que también la migración de retorno es cada vez más visible, derivado de la política migratoria de Estados Unidos.

**Segundo.** Entre 1990 y 2013, América del norte registró el mayor incremento en el número de migrantes internacionales durante ese período –un aumento neto de 1,1 millones de migrantes al año. En 2013, las mujeres constituían 48 por ciento de la migración internacional<sup>2</sup>.

**Tercero.** El mayor corredor migratorio del mundo se extiende entre Estados Unidos y México. Alrededor de 12 millones de migrantes internacionales mexicanos residen en Estados Unidos, mientras en México residen 1.2 millones de personas extranjeras. En 2017 hubo 167 mil 64 personas mexicanas retornadas desde Estados Unidos (8 mil 912 niñas y niños), mientras que México regresó a sus países de origen a 82 mil 237 migrantes (17 mil 93 niñas y niños), se reconoció como refugiadas a mil 907 personas (36 niñas y niños) y se otorgó protección complementaria a 918 (28 niñas y niños)<sup>3</sup>.

**Cuarto.** Los Estados tienen la obligación de respetar, garantizar, defender y promover los derechos humanos de las personas migrantes, independientemente de su nacionalidad y estatus migratorio. Así como de velar por la garantía de los principios de unidad familiar y del interés superior del niño y la no devolución de personas que requieren protección internacional.

**Quinto.** La Ley de Migración, en el artículo 2 establece los principios que deben regir la política migratoria en México. Entre otros, se incluye el respeto irrestricto de los derechos humanos, la congruencia, el enfoque integral, la responsabilidad compartida, la hospitalidad y solidaridad internacional y la facilitación de la movilidad internacional de personas.

### Consideraciones

Ante este contexto migratorio los Estados han desarrollado diferentes políticas migratorias, en su mayoría enfocadas al control y gestión de los flujos migratorios desde una perspectiva de seguridad nacional.

Paralelamente, ha habido diversas iniciativas desde la sociedad civil para revertir esta tendencia y promover una visión diferente de la migración en la que las personas migrantes y sus familiares sean el centro de las políticas y normatividad que rige la materia.

A nivel internacional, uno de estos esfuerzos es el Foro Social Mundial de las Migraciones (FSMM), que se despen-

de del Foro Social Mundial, pensado desde 2005 como un proceso en construcción permanente, horizontal y descentralizado asumiendo como principios organizativos la autonomía, la autogestión y la autosuficiencia.

El FSMM busca la construcción de una nueva visión de la migración, detonar un cambio y fomentar la inclusión, el respeto, la igualdad, el reconocimiento y valoración de las diferencias. Busca construir un proceso social en favor de la defensa de los derechos de las personas migrantes y sus familiares que les incorpore en la discusión de sus necesidades y expectativas y soluciones; fortalezca los diálogos entre las redes sociales y las personas migrantes; y, sea capaz de influir en las decisiones de políticas públicas para hacer política de otra forma, no desde el poder sino desde las personas mismas y su visión de cómo enfrentar la realidad que viven y les hace migrar.

La octava edición del FSMM se llevará a cabo en la Ciudad de México, del 2 al 4 de noviembre de este año. Ello es un honor para México y se debe, desde los diferentes Poderes de la Unión, apoyar y fortalecer el esfuerzo de la sociedad civil mexicana por realizar este evento de talla mundial y de revertir la tendencia que en México se ha traducido en diferentes violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes y de sus familiares, tanto en las comunidades de origen como en las de tránsito, destino y retorno.

Este foro constituye una oportunidad para mostrar uno de los grandes valores que nos ha caracterizado desde hace más de 500 años y que es la hospitalidad. La hospitalidad que continúa y continuará siendo parte indisoluble de nuestra cultura mexicana.

Los pueblos que viven alrededor de nuestras fronteras han sido y son ejemplo permanente de bienvenida y hospitalidad para quienes transitan, retornan o se establecen en esas regiones, muy a pesar de las políticas públicas decretadas desde los órganos de poder y más allá de las malas prácticas que agreden y violentan a las personas migrantes y sus familiares.

Estas políticas en la actualidad se han convertido en herramientas para la criminalización y militarización de nuestras fronteras. Pero esto debe cambiar y México debe predicar con el ejemplo, y hacer una realidad en México la tolerancia, inclusión, acceso a regularización migratoria y, en general, el ejercicio de derechos que exigimos a Estados Unidos para la población migrante.

No debemos replicar prácticas de odio, discriminación e intolerancia. No debemos permitir que la agenda migratoria bilateral y regional se centre en un endurecimiento de la política de detección, detención y deportación ni en Estados Unidos, ni en México. No a más centros de detención migratoria en ambos lados de la frontera.

Para ello, es que se presenta este punto de acuerdo para invitar a esta soberanía a que más allá de las visiones partidistas, apoyemos las acciones públicas que se llevarán a cabo en favor de las personas migrantes. De manera específica, aquellas que se llevarán a cabo el próximo 12 de octubre, donde grupos y organizaciones de la comunidad en ambos lados de la frontera estarán dando la bienvenida a quienes cruzan día con día las fronteras políticas que dividen a las naciones y a nuestros pueblos.

Al siguiente día, el 13 de octubre, continúan las actividades en la línea fronteriza con un encuentro de familiares de migrantes separados por las políticas migratorias, en la que piden la presencia de legisladores en ambos lados de la frontera. Este encuentro anual es parte de la campaña “Abrazos Si, Muros No”.

Estas acciones nacen de las comunidades que viven y conviven con la migración todos los días. Son manifestaciones ciudadanas que tienen como objetivo reabrir el Paso del Norte (Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas), dándole la bienvenida a la paz, la cooperación y la reconciliación. Acciones que se oponen a la criminalización de la migración, lo cual significa: no a la detección, no a la detención, no a la deportación, no a los desplazamientos forzados y no a la separación de familias.

Por lo expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración de la Cámara, con el siguiente resolutive:

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que, en violación a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, tenga por objetivo o efecto el menoscabo de los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión realizará las acciones que resulten condu-

centes para participar en las actividades que se realizarán el 12 y 13 de octubre en la frontera norte de México, en favor de la pacificación, la cooperación, la reunificación de las familias, la no separación de familias y la no criminalización de la migración en ambos lados de la frontera.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al Poder ejecutivo que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, se apoye la realización de dicho foro y se facilite, atendiendo a los requisitos legales para ello, la expedición de visas y el ingreso de quienes participarán en el 8o. Foro Social Mundial de las Migraciones.

**Cuarto.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión manifiesta su apoyo a la realización del 8o. Foro Social Mundial de las Migraciones, mismo que se llevará a cabo del 2 al 4 de noviembre del año en curso.

### Notas

1 La situación demográfica en el mundo, 2014. ONU. ST/ESA/SER.A/354. Disponible en línea en:

<http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/trends/Concise%20Report%20on%20the%20World%20Population%20Situation%202014/es.pdf>

2 Ibidem.

3 Conforme a datos estadísticos de la Unidad de Política Migratoria (UPM) y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar).

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a los cuatro días de octubre de 2018.— Diputado: Ulises García Soto (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Para los efectos del artículo 100, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, señora secretaria. Se considera de urgente resolución. En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Dispone de hasta tres minutos, del uso de la palabra.

**El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez:** Gracias, señora presidenta, con su venia. Compañeras y compañeros diputados, la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa toca uno de los temas más sensibles para nuestra sociedad, nos referimos al respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Es oportuno recordar que la migración es un fenómeno multidimensional que impone diversos retos a todos los países del mundo, desde Asia, África, Europa, Sudamérica o Centroamérica.

Las migraciones familiares, de familias enteras, de mujeres, de niños, de niñas; los migrantes abandonan sus hogares en busca de mejores condiciones de vida y cumplir así con la aspiración de construir un mejor horizonte, una mejor oportunidad de vida para ellos y para sus familias.

Se ha calculado que la cantidad de migrantes de origen centroamericano que transitan por nuestro territorio, con el objeto de llegar a los Estados Unidos de Norteamérica, alcanzan un promedio de 150 mil personas por año, la mayoría de las cuales terminan siendo retenidas y regresadas a su país de origen por las autoridades migrantes, ya sean mexicanas o estadounidenses.

A la cifra anterior se suma también un creciente número de migrantes de las diversas nacionalidades, que también caen en las redes de las mafias de traficantes de personas, que les ofrecen llegar a territorio norteamericano a cambio de determinada suma de dinero.

Es importante entender que, para poder exigir un mejor trato a nuestros connacionales, a nuestros compañeros mexicanos en el extranjero, estamos obligados a actuar con apego a los principios de hospitalidad y solidaridad para con las personas que los necesitan, y no criminalizar a quienes se ven obligados a buscar fuera de su país de origen, fuera de sus hogares, mejores condiciones de vida.

Es el momento oportuno para hacer un llamado a evitar las prácticas de odio, de discriminación e intolerancia, y a no permitir que la agenda migratoria bilateral y regional se centre en un endurecimiento de la política de detención, deportación, ni en Estados Unidos ni aquí en México.

Es el momento de alzar la voz en contra de las acciones represivas que violan, que infringen, tanto física como emocionalmente, a miles de migrantes. Reafirmamos nuestro rechazo a cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que viole los tratados internacionales de los que México forma parte, y que tenga por objetivo vulnerar los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y de sus familias. Es cuanto señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Con su venia, señora presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el punto de acuerdo que hoy se pone a nuestra consideración aborda un tema que resulta fundamental en el contexto internacional que hoy vive nuestro país.

El tema migratorio, a partir de la entrada del gobierno de Donald Trump, ha cobrado vital importancia, debido principalmente a las acciones que pretende implementar, como la construcción de un muro divisorio, la deportación de personas y, principalmente la separación de familias completas, que ha derivado, incluso, en sentencias judiciales que protegen a las y los niños víctimas de estas políticas.

Es por ello que la realización del Foro Social Mundial de las Migraciones, como una iniciativa de las organizaciones sociales a nivel mundial, que pretende hacer un llamado de atención respecto a las violaciones a los derechos humanos que sufren las y los migrantes en todo el mundo, y hacer especial énfasis en la grave situación que viven las y los niños migrantes.

En este sentido, el Foro Social Mundial de las Migraciones, constituye un trabajo constante de elaboración participativa de estrategias sistémicas con alcance regional e incluso global. Para el evento que se realizará en México, se han propuesto 7 ejes temáticos que van desde la promoción de los derechos humanos, laborales y sindicales, la inclusión social y la movilidad, las acciones colectivas y el medio ambiente, hasta los movimientos migrantes transnacionales.

Todo lo anterior realizado desde las organizaciones de la sociedad civil, que han generado acciones globales en favor del respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

Es indispensable, en este sentido respaldar la celebración de estas iniciativas ciudadanas, que generan alternativas de políticas públicas que nos permitan atender esta problemática desde una perspectiva integral de carácter regional, cuyo ejercicio responda a la necesidad personal y no a factores externos, como la violencia y la pobreza, factores estructurales que desgraciadamente en la actualidad obligan a las personas a abandonar sus comunidades de origen para buscar mejores horizontes.

Saludamos entonces la realización de este foro y hacemos votos para que con su realización podamos arribar a la garantía plena del derecho a la migración voluntaria, y al respeto de los derechos humanos de las personas que se ven obligadas a migrar por factores estructurales. Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor de los derechos de las personas migrantes y, por supuesto, de este punto de acuerdo. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**La diputada María Libier González Anaya:** Con su venia, señora presidenta. Compañeros diputadas y diputados, hoy en día para muchos gobiernos, a nivel mundial, la migración sigue siendo sinónimo de molestias, mismas que se afrontan por medio de políticas mayormente restrictivas y que no atienden a los derechos humanos.

Hemos perdido la visión sobre lo que la migración representa, y nos negamos a reconocer que es una de las manifestaciones más claras de la desigualdad social que se vive en muchas partes del mundo, agravadas, claro está, por desastres naturales, conflictos armados y la falta de oportunidades.

Hemos olvidado que en esta situación estamos millones de personas ante la adversidad y el deseo de resguardar nuestro bienestar y el de nuestras familias; hemos reaccionado de forma instintiva, decidiendo dejar a nuestras comunidades e ir por un camino desconocido con la esperanza de que el destino nos depara un mejor lugar para vivir y progresar.

México sigue siendo un caso particular a nivel mundial, además de ser el único país, tanto de origen como de tránsito, destino y retorno de migrantes; seguimos siendo el principal paso migratorio del mundo, donde cientos de miles de personas transitan, muchos de ellos enfrentando situaciones trágicas, que ponen fin a su sueño de una mejor vida, y en donde organizaciones internacionales consideran a nuestro país con una verdadera crisis humanitaria.

De la misma manera, millones de mexicanos estamos sufriendo actualmente las consecuencias de políticas migratorias impuestas por el vecino país del norte y su actual presidente. Tristemente, este drama se presenta en formas de detenciones, deportaciones, separaciones familiares y maltrato de todo tipo, en donde existe una clara violación a nuestros derechos humanos.

Situación que pareciera tener menos relevancia en la negociación de libre tratado de comercio, privilegiándose los intereses comerciales que se negocian de manera civilizada y hasta amistosa.

Tanto en México como en la Unión Americana se debe entender que los migrantes no prescindimos de nuestras garantías por el hecho de cruzar la frontera y que tenemos la responsabilidad de resguardar nuestros derechos en nuestro territorio de la misma forma en la que denunciamos y exigimos los derechos de los mexicanos en el exterior.

En Movimiento Ciudadano no dudamos en apoyar acciones como esta proposición con punto de acuerdo, que impulsan el respeto y promoción de los derechos humanos de todos los migrantes, teniendo presente nuestra nacionalidad, color de piel o cultura, no nos divide y, por el contrario, nuestra condición humana continúa siendo la principal herramienta para lograr el bienestar de nuestras familias.

Compañeros, les pido seamos sensibles a las necesidades humanas de los migrantes. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Diputada presidenta, compañeras, compañeros. También en una sesión de Congreso en 1861, el inmenso Benito Juárez García lo dijo con claridad: “La paz tiene como garantía de buen éxito el patriotismo de los mexicanos y el espíritu de razón y de

equidad de las otras naciones”. Este es el pensamiento de Juárez y este también el llamado que debe efectuarse dentro del territorio y aún fuera a los gobiernos y mandatarios de otros países.

Como Juárez, nosotros llamamos siempre a la razón y la equidad, no hay motivos por los cuales consentir el buen o mal humor, el carisma o anticarisma, los desplantes, las tácticas de negociación y aún los desbarres de nadie, sea o no el presidente de los Estados Unidos.

Cuando lastima la dignidad de las personas, cuando se trata de relaciones entre países, entre pueblos, no hay cabida para faltas de respeto ni para excesos de personalidad. Nos duele que niñas y niños desaparezcan sin explicación al ser enviados a los albergues migratorios.

Nos indigna el trato a las mujeres en los centros de trabajo, la separación de familias por deportación, ese es un acto cruel, perpetrado en una democracia del siglo XXI, que parece del XVIII.

Para nosotros, que hemos estado al lado de los campesinos en California y de nuestros paisanos en Chicago, es claro que los llamados a la comprensión se han ido agotando. Sin embargo, Juárez acertaba, la razón es el único camino de la paz y nunca debemos fatigarnos para recorrerlo. Necesitamos ser militantes comprometidos con la tranquilidad nacional, así que nosotros nos sumamos a este llamado enérgico, de que no transite ningún endurecimiento o medida en detrimento de nuestros connacionales en Estados Unidos.

El patriotismo que Juárez nos pedía está vigente, que todos los pueblos, que los Estados Unidos, que el presidente Trump lo sepa. Diálogo hasta el último momento, pero el verdadero muro que él no debe cruzar es el de la dignidad de nuestro pueblo.

Parece que no conoce nuestra historia, aquí la patria es primero y no nos crea débiles, míster Trump, este pueblo es duro y en unidad somos invencibles. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

**El diputado Héctor René Cruz Aparicio:** Con su venia, presidenta. Honorable asamblea, para quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la buena

labor parlamentaria en torno al fenómeno migratorio es un pilar indiscutible en las políticas del Estado mexicano.

En tanto hecho de alto impacto social, la migración es un asunto profundamente complejo que en México ofrece diversas aristas que exigen análisis y abordajes racionales para el bien de las personas y las familias involucradas.

La cuestión social en ambos lados, del Suchiate, así como del Río Bravo, es un indicador de altísima pertinencia social para evaluar convenientemente la legislación, las políticas públicas y la administración de justicia que le dan al gobierno mexicano mayor o menor legitimidad de hablar con los países vecinos sobre el trato humanitario a los migrantes.

Así, para la bancada de Encuentro Social, desde nuestra corresponsabilidad republicana, quienes protestamos como legisladores guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan, tenemos el deber de analizar la realidad con seriedad para generar propuestas socialmente útiles alrededor de un tema de gran calado, tales como la pacificación, la cooperación, la no separación y en su caso, la reunificación de las familias, así como la no criminalización de la migración en ambos lados de la frontera.

En consecuencia, asumimos que la actividad parlamentaria y la legislación migratoria que aportemos a México deberán perseguir la defensa y promoción del respeto de los derechos y la dignidad de los migrantes y sus familias, sin distinción, así en el norte como en el sureste, lo mismo para quienes ingresan a nuestro territorio como para quienes salen de él.

Después de todo, estamos hablando de seres humanos en tránsito, que merecen que les ofrezcamos un trato digno.

Esto lo sabemos, otro México en el que el fenómeno migratorio se desarrolle con justicia y dignidad para todos es posible. Hagámoslo nosotros. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Irma María Terán Villalobos:** Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, históricamente México ha sido un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, característica que ha enri-



quecido a nuestra nación en materia cultural, política y económica.

Para los mexicanos el tema migratorio es prioritario. Baste mencionar que nuestro país es la segunda nación de origen de migrantes a nivel mundial cuyo principal destino es Estados Unidos. Esta nación alberga a cerca de 37 millones de connacionales, de los cuales 12 millones nacieron en México.

Nuestra frontera sur también es de las más dinámicas a nivel global en cuanto al tema migratorio. Según cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cada año cruzan esta frontera cerca de 400 mil personas, de forma irregular, provenientes de diversas regiones, como Centroamérica, Sudamérica, África y Asia.

En este contexto la defensa de los derechos humanos de los migrantes mexicanos y de las naciones ha sido un pilar de nuestra diplomacia durante estos últimos años, tanto en el ámbito multilateral como bilateral.

Los mexicanos sabemos de las violaciones a los derechos humanos que han sufrido nuestros connacionales, particularmente en Estados Unidos. Por ello, el gobierno mexicano ha condenado y rechazado constantemente las prácticas que vulneran los derechos de los migrantes y ponen en riesgo su integridad física.

Más aún, hemos promovido las denuncias pertinentes en instancias jurídicas internacionales, con el objetivo de frenar dichas prácticas. En este sentido el gobierno de la República ha puesto en el centro del diálogo global el respeto a los derechos humanos y dignidad de los migrantes. Prueba de ello es la participación activa que ha tenido nuestro país como impulsor del Pacto Mundial por la Migración.

Compañeras y compañeros diputados, los legisladores debemos seguir promoviendo todos los espacios, diálogos multilaterales, regionales y bilaterales que tengan como propósito contribuir en la gobernanza de la migración, este ha sido un principio rector que nuestro país tiene que continuar impulsando.

En este sentido, los diputados del Grupo Parlamentario del PRI nos pronunciamos en contra de cualquier endurecimiento de la política migratoria en cualquier parte del mundo. Sin embargo, creemos pertinente precisar algunas observaciones dentro del punto de acuerdo en cuestión.

1. No se establece a qué autoridad se dirige dicho exhorto y no menciona a qué política migratoria se refiere.

2. La expedición de visas es un trámite administrativo que debe atender requisitos legales que nuestra legislación prevé, por lo que no debería ser materia de exhorto institucional.

Para el Grupo Parlamentario del PRI, la defensa de los derechos humanos de los migrantes es un pilar fundamental de la política nacional y exterior mexicana. Es nuestro compromiso trabajar para que sus derechos fundamentales sean reconocidos y...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Irma María Terán Villalobos:** ...respetados. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez:** Gracias, presidenta. Estaba yo sentado allá en mi curul escuchando a los compañeros, y me di cuenta lo afortunado que soy de estar aquí. Lo afortunado de regresar a esta Cámara después de 15 años. Pero, sobre todo, lo afortunado de estar en mi país.

Lamentablemente, durante el año 2016, 386 mexicanos no pueden decir lo mismo, porque murieron en la frontera. En el año 2017, 471 mexicanos también murieron en la frontera al querer cruzar a los Estados Unidos. Yo tuve la fortuna de cruzar esa frontera cuando cumplí los siete años de edad; 39 horas en el desierto y un bote de agua para llegar a los Estados Unidos.

Tuve la fortuna de salirme de la universidad cuando cumplí los 20 años para regresar a cruzar esa frontera y terminar mi carrera universitaria. Fueron 12 horas en la cajuela de un carro de Nogales a Tucson y de Tucson a Phoenix, y llegar a trabajar a los Estados Unidos en lo que se pudiera. De mesero, de yardero, de lavaplatos, de lo que hubiera, con tal de salir de esta pobreza, que no nos permitía salir aquí en México porque no había las oportunidades de empleo.

Hoy que estamos en la oportunidad de legislar, creo que tenemos que sentarnos con el gobierno de los Estados Unidos para decirle qué es lo que representamos los mexicanos para ese país. Para decirle que en los 3 mil 209 kilómetros de frontera se los protege México del terrorismo. Por México no ha pasado un solo terrorista a los Estados Unidos. No ha pasado una sola arma química, no ha pasado una sola arma nuclear. Por México solo ha pasado por esta frontera, para llegar a los Estados Unidos, gente que quiere trabajar.

Eso es lo que le debemos recordar a ese país y decirles que no vamos a admitir ni un niño más enjaulado, ni una familia más dividida, ni un mexicano estudiante deportado, como lo han estado haciendo con los *dreamers*.

Necesitamos recordarle a Estados Unidos que somos quienes le garantizan su seguridad nacional, y que también ellos tienen que hacer un gran esfuerzo por reconocer el trabajo que se hace desde México en materia de migración.

Por ejemplo –con esto concluyo–, el 95 por ciento de los centroamericanos que quieren llegar a los Estados Unidos los detiene México. También debemos recordarle lo que significan los mexicanos en Estados Unidos. ¿Cuántos impuestos pagamos sin recibir ningún beneficio? ¿Cuántos empleos desarrollamos que ellos no quieren desarrollar? ¿Cuánta gente se va a los Estados Unidos y envía el dinero a nuestro país y esto mantiene las remesas como el segundo ingreso después del petróleo?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Señor diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez:** Solo basta con recordarle a los Estados Unidos lo que significamos para ellos y lo que nuestras familias significan para nosotros.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Ulises García Soto:** Desde esta tribuna quiero mandar mi más profundo reconocimiento a los miles de servidores de la nación que salen todos los días a sembrar la semilla de la cuarta transformación casa por casa, por las calles, caminos y veredas de este hermoso país.

Con su venia, diputada presidenta. Diputadas, diputados, acción obligada de la cuarta transformación es iluminar es-

ta República, llevar luz a donde el viejo régimen solo llevaba oscuridad, y es que la oscuridad es la condición perfecta para llevar a cabo todo tipo de fechorías y abusos de poder.

Es, en la oscuridad perpetua, como caminaron uno a uno los millones de mexicanos que se encuentran al norte del río Bravo, uno a uno cargando con su tristeza en los hombros, con el hambre en el estómago, la nostalgia en los puños y con la preocupación de la madre y el padre en el corazón.

Y es así, pobres, perseguidos, hambrientos y criminalizados, como han tenido que construir la riqueza de ambas naciones. Son los migrantes los que con su trabajo han mantenido la bonanza económica en Estados Unidos, y además han mantenido un sistema económico y político, corrupto y faraónico en México, y aun así lo único que les hemos ofrecido es mantenerlos en la oscuridad.

Pero estamos en la construcción de un nuevo régimen político. Nunca más una familia separada, nunca más un niño en una jaula, nunca más un padre que tenga que soltar la mano de su hija o un hijo que se despida en vida y para siempre de su madre.

La historia de México tendrá que contar con los pobres. Somos los hijos de los pobres, los nietos de los braceros, la raza de bronce, de Amado Nervo, El migrante en la soledad de su laberinto, de Octavio Paz, la raza cósmica del Ateneo de la juventud.

Somos también los pochos y los chicanos que no son del todo gringos y los *dreamers* que siguen siendo mexicanos.

Somos frontera, ese espacio difícil de definir pero que existe. Y tenemos un destino manifiesto y es el de demostrarle al mundo que la construcción de un México mejor es posible.

Es nuestra tarea llevar luz a donde hay oscuridad. Es por eso que invito a todas las fuerzas políticas de este Congreso, este 13 de octubre, en Ciudad Juárez, al reencuentro de las familias de las que alguno de sus integrantes ha sido repatriado; y este 2, 3 y 4 de noviembre, al Foro Social Mundial de las Migraciones, para que juntos construyamos nuestra agenda legislativa.

Agradezco de antemano que se sumen a este punto de acuerdo, que las migraciones del futuro sean tan libres co-

mo vuelan las aves en primavera. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido este punto de acuerdo.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado. Comuníquese.

---

COMISIÓN ESPECIAL DE LA VERDAD PARA  
EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y DE  
JUSTICIA EN LOS MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a crear la Comisión Especial de la Verdad para el Esclarecimiento Histórico y de Justicia en los Movimientos Estudiantiles Suscitados en México.

**El diputado Carlos Torres Piña:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Con su permiso, diputada presidenta. A nombre de mi grupo parlamentario acudo a esta tribuna a presentar este punto de acuerdo de

urgente u obvia resolución para que se exhorte a la Junta de Coordinación Política y que determine crear la Comisión Especial de la Verdad para el Esclarecimiento Histórico y de Justicia en los Movimientos Estudiantiles Suscitados en nuestro país.

Y para esto hago algunas reflexiones. Sobre las injusticias perpetuadas a lo largo de la historia de nuestro país contra movimientos sociales organizados y comunidades en resistencia, tales como el movimiento estudiantil o pueblos en defensa de su territorio; tales como tras situaciones que se han venido sufriendo por violencia: desaparición forzada, despojo y asesinato por medio del crimen organizado o, peor aún, por parte de las fuerzas de seguridad al servicio del Estado.

Es un hecho trascendental para avanzar hacia la pacificación y reconciliación de una sociedad que se ha visto en sus vínculos de las problemáticas diversas que se tienen en una situación compleja.

Hoy, a pocos días de haberse cumplido 50 años de uno de los hechos más sangrientos y explícitos, que deriva en un ejemplo vergonzoso de terrorismo de Estado, hacer memoria trae consigo la necesidad de esclarecer, para el bien de las generaciones futuras, la verdad histórica de todos los crímenes cometidos contra estudiantes con estas características, cuyos responsables aún están impunes y las circunstancias de las que se han cometido no han sido claras.

Aquí hago una pausa. Hace ocho días todos los representantes de los grupos parlamentarios hicieron uso de esta tribuna, haciendo bonitos discursos cuando se pusieron las letras de oro del movimiento estudiantil de 68, y en base a esos bonitos discursos y buenos posicionamientos, apelo a la sensibilidad de todos ustedes a que apoyemos esta propuesta de crear esta comisión.

Reflexionar sobre la participación estudiantil y su capacidad de intervenir de manera organizada en la vida pública del país, se torna una discusión inevitable, sobre todo en estos días de tanto ajetreo y violencia. Además, para un proceso de paz es necesario que el gobierno de México considere el derecho a la verdad como un derecho de todo el pueblo mexicano.

La instalación o las instalaciones de comisiones de la verdad paralelas a los procesos judiciales efectivamente han permitido romper los pactos del silencio y avanzar en la construcción de la memoria colectiva de la verdad. Esto

siempre y cuando se vincule de manera directa con los derechos y garantías judiciales establecidas en la Declaración Americana, así como en los artículos 8 y 25 de la Convención Americana y bajo el entendido que este derecho a la verdad no solo corresponde a las víctimas o a sus familiares, sino a toda la sociedad en general.

Hay que tener claro que para que la comisión de la verdad se legitime, es necesario garantizar que sus informes sean conocidos por la sociedad. Adicionalmente, es importante que las comisiones tengan acceso a fondos económicos para el cumplimiento de algunas de sus recomendaciones.

Además, esta debe hacerse en clave restauradora, incluyendo la voz, las historias y las necesidades de las víctimas, sus familias y la sociedad, no solo de los victimarios, y tener en cuenta las prácticas restauradoras.

Por lo anterior, someto a esta soberanía este punto de acuerdo en el siguiente sentido: sabemos que a algunos se les ha dicho que voten en contra. Pero apelamos a esa reflexión, apelamos a esa virtud revolucionaria ante estos hechos lamentables y que hace ocho días no solamente hayan usado la tribuna para generar ciertas condiciones, pero cuando se plantean esquemas de estos, simplemente les dicen que no voten a favor.

También agradezco al Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que ha decidido sumarse a este punto de acuerdo e hicimos la corrección de estos temas:

Primero. Pedirle a la Cámara de Diputados de este Congreso de la Unión que exhorte a la Junta de Coordinación Política para que, en uso de sus atribuciones y análisis, en su caso, determine la creación de la comisión especial a la que hacemos mención.

Segundo. El objeto de la Comisión Especial serán las prácticas restauradoras, no solo con las víctimas y sus familiares, sino con la reconstrucción del tejido social...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Señor diputado, el tiempo se ha agotado.

**El diputado Carlos Torres Piña:** Concluyo, presidenta.

Tercero. La Comisión Especial estará integrada por el número que se considere por parte de la Junta de Coordinación Política. Muchísimas gracias y buenas tardes.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Jucopo a crear la comisión especial de la verdad para el esclarecimiento histórico y de justicia en los movimientos estudiantiles suscitados en México, a cargo del diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, **José Ricardo Gallardo Cardona**, diputado del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con base en las siguientes:

### Consideraciones

Reflexionar sobre la problemática de la participación estudiantil y su capacidad de intervenir de manera organizada en la vida pública del país se torna una discusión inevitable, sobre todo en estos días de tanto ajeteo y violencia. Dos sucesos actuales tienen una proyección directa –aunque notablemente disímil– de aquellos días del agitado 68 mexicano: la movilización de los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional y los 43 normalistas desaparecidos en Ayotzinapa.

A pesar de que cada uno de estos movimientos encabezados por estudiantes entrañen distintos significados y los impulsen motivaciones diversas, todos tienen en común su carácter de resistencia ante los dictados de cierta autoridad establecida. Además, todos estos fenómenos sociales dan cuenta de la coyuntura nacional particular en la que se producen, por lo que el análisis conjunto y comparativo de estos acontecimientos aporta conclusiones importantes respecto de continuidades o cambios en las prácticas de participación juvenil a lo largo del tiempo. Hace ya casi 50 años que se produjo en la Universidad Nacional Autónoma de México la sura más importante entre fuerzas universitarias versus gobierno y ejército nacional. Antes de la nefasta noche de Tlatelolco, donde ocurrió la matanza de un número “incierto” de personas que osciló entre 20 y 70 estudiantes reprimidos y desaparecidos en la Plaza de las Tres Culturas, el ejército entró a Ciudad Universitaria y coartó autoritariamente la autonomía universitaria de la UNAM.

Todo ello ha contribuido a una desestabilización en el orden social de nuestro país; es necesario que, para un proceso de paz, el gobierno de México considere el derecho a

la verdad como un derecho de todo el pueblo mexicano, que garantice la objetividad, equidad e imparcialidad por ello, se propone la instalación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Verdad y Justicia, el cual resulta necesario darle un estatuto jurídico que permita cumplir con su mandato, libre de presiones o acciones que pudieran perturbar su independencia.

La Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2014) han señalado que “el derecho a la verdad se vincula de manera directa con los derechos a las garantías judiciales y protección judicial, los cuales se encuentran establecidos en los artículos XVIII y XXIV de la Declaración Americana, así como en los artículos 8 y 25 de la Convención Americana. Asimismo, en determinados supuestos el derecho a la verdad guarda relación con el derecho de acceso a la información, contemplado en el artículo IV de la Declaración Americana y el artículo 13 de la Convención Americana” (p. 6) y que este derecho es una obligación de los Estados, el cual no corresponde solamente a las víctimas y a sus familias, sino a toda la sociedad en general. Para esclarecer la verdad de manera complementaria a los procesos judiciales, han surgido las Comisiones de la Verdad (CV), las cuales han permitido romper los pactos de silencio y avanzar en la construcción colectiva de la verdad, tomando en cuenta el marco histórico, social y político, en la medida que son “órganos oficiales, temporales y de constatación de hechos que no tienen carácter judicial y se ocupan de investigar abusos de los derechos humanos o el derecho humanitario que se hayan cometido a lo largo de varios años” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2014, p. 10) en momentos de transición política de gobiernos autoritarios hacia regímenes democráticos o en el paso de conflictos armados internos y guerras civiles a la paz.

En este sentido, las CV han ayudado a dibujar una imagen del impacto de las violaciones a los derechos humanos (DH) y las infracciones al derecho internacional humanitario (DIH), ampliar los contenidos de la historia, a establecer la verdad sobre el pasado y cómo esa verdad se asume en el presente y en el futuro; a develar la mentira institucionalizada; a convertirse en plataformas públicas para las organizaciones de derechos humanos y de víctimas (Beristáin, 2011).

En este sentido, la verdad que se construye a través de la recolección de datos en las comisiones de la verdad, la cual se puede convertir en un factor restaurador que devuelve la dignidad a las víctimas y a su familia, transforman su do-

lor, ayuda a la elaboración del duelo y a la superación de la situación traumática, así como a restablecer la conciencia moral de la sociedad, la convivencia y los primeros cimientos de la reconciliación (Joinet, 1996).

Para que la comisiones de la verdad se legitimen es necesario garantizar que sus informes sean conocidos por la sociedad a través de eventos de devoluciones y audiencias públicas donde participen las víctimas, sus familias y la sociedad, que también se pueda tener acceso en físico a los documentos o a unas cartillas pedagógicas, dado que usualmente se dejan los informes en la web y algunas personas, particularmente aquellas que viven zonas rurales, tienen acceso limitado a esta información.

Adicionalmente, es importante que las comisiones tengan acceso a fondos económicos para el cumplimiento de algunas de sus recomendaciones. Por lo tanto, es indispensable que en la construcción de la comisión de la verdad parta de las inmunidades establecidas en la Convención sobre las Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, es decir, los comisionados deberán gozar de inmunidad contra arresto y detención, y contra toda acción judicial respecto a su trabajo.

En términos metodológicos, se recomienda que las comisiones de la verdad implementen medidas simbólicas, tengan pluralismo metodológico y enfoque diferencial, es decir, que incorporen metodologías que reconozcan las diversidades de género, étnicas, culturales y regionales, pues las victimizaciones por ejemplo en Colombia, dependen del grupo armado, de la región, la población víctima (mujeres, campesinos, afrocolombianos e indígenas), entre otras variable, con lo que es vital realizar deliberaciones y participaciones democráticas desde las regiones en la construcción de la verdad. Además, esta debe hacerse en clave restauradora, incluyendo la voz, las historias y las necesidades de las víctimas, sus familias y la sociedad y no sólo de los victimarios y tenerse en cuenta las prácticas restauradoras.

Por lo anterior, someto a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Junta de Coordinación Política para que, en uso de sus atribuciones, determine la creación de la Comisión Especial de la Verdad para el Esclareci-

miento Histórico y de Justicia en los Movimientos Estudiantiles suscitados en México, una vez realizado lo anterior lo someta a consideración del pleno.

**Segundo.** El objeto de la Comisión Especial será las prácticas restauradoras, no sólo con las víctimas y sus familiares sino con la reconstrucción del tejido social para que en consecuencia impacte en la pacificación de nuestra nación.

**Tercero.** La Comisión Especial estará integrada por el número de miembros que determine la Junta, en forma proporcional y fomentando la paridad de género.

**Cuarto.** Una vez instalada la Comisión Especial deberá transparentar el debido proceso, como un principio de máxima publicidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2018.— Diputados: Carlos Torres Piña, José Ricardo Gallardo Cardona (rúbricas).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado.

Informo a la asamblea que se ha presentado ante esta Presidencia, propuesta de modificación al punto de acuerdo en términos del artículo 113, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ella.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Punto de acuerdo.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Junta de Coordinación Política para que, en uso de sus atribuciones, analice y, en su caso, determine la creación de la Comisión Especial de la Verdad para el Esclarecimiento Histórico y de Justicia en los Movimientos Estudiantiles Suscitados en México, una vez realizado lo anterior lo somete a consideración del pleno.

Segundo. El objeto de la Comisión Especial serán las prácticas restauradoras, no solo con las víctimas y sus familiares, sino con la reconstrucción del tejido social, para que, en consecuencia, impacte en la pacificación de nuestra nación.

Tercero. La Comisión Especial estará integrada por el número de miembros que determine la Junta, en forma proporcional y fomentando la paridad de género.

Cuarto. Una vez instalada, la comisión especial deberá transparentar el debido proceso como un principio de máxima publicidad.

Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Para los efectos del artículo 100, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución con la modificación propuesta.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución, con la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se considera de urgente resolución, **túrnese a la Junta de Coordinación Política para su atención.**

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Solo para hacer una petición del punto anterior, porque no quisiera que quedara la impresión de que esta soberanía es insensible a la formación de la comisión, solo que es ocioso que la fracción del PRD exhorte a la Junta, cuando tiene una representación en la Junta de Coordinación Política. Ahí puedes presentar el acuerdo y se puede aprobar sin ninguna dificultad. Solo hacer esa aclaración porque no quisiera que quedara la impresión de que somos intransigentes.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se registra su intervención, señor diputado, en el Diario de los Debates, y se reitera que el turno precisamente es a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

Por favor, diputado, proceda. A ver, ¿con qué objeto, señor diputado? Sonido a la curul del diputado Torres Piña.

**El diputado Carlos Torres Piña** (desde la curul): Sí, gracias, presidenta. Justo esto, haciendo referencia a lo que dice el diputado Noroña, es el planteamiento. Que esta soberanía conozca, se discuta por obvia situación de los temas que hemos expuesto.

Justo es el planteamiento para que la soberanía y el pleno discuta el tema, algo tan importante.

Se ha hecho el planteamiento a la Junta de Coordinación, pero queremos que aquí se discuta, pero bueno, desafortunadamente la mayoría no lo quiso.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, señor diputado. Ya quedó registrado su comentario en el Diario de los Debates.

---

RECURSOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA  
DE DESASTRE NATURAL POR LA PRESENCIA  
DE LLUVIA SEVERA OCURRIDA EN JUNIO  
PASADO EN QUINTANA ROO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Francisco Elizondo Garrido, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Comité Técnico del Fonden, para que sean aprobados y liberados los recursos destinados para atender la declaratoria de desastre natural en seis municipios del estado de Quintana Roo, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Francisco Elizondo Garrido:** Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en los últimos meses en nuestro país se han registrado fenómenos climatológicos cuyas consecuencias han impactado negativamente a diversas entidades federativas.

Tal es el caso del estado de Quintana Roo, donde los pasados 14 y 15 de junio ocurrieron lluvias severas en los municipios de Bacalar, en Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Tulum y Puerto Morelos, ocasionando importantes inundaciones y daños en viviendas, tramos carreteros de la red federal, carreteras alimentadoras y caminos rurales.

Debido a la magnitud de lo ocurrido, a la fecha no ha sido posible revertir los estragos en la población y en la infraestructura, la cual es estratégica para el desarrollo económico y social de esta entidad.

Ante estos lamentables acontecimientos, la Secretaría de Gobernación realizó las declaratorias de emergencia y declaratoria de desastre natural los días 18 y 19 de junio, de manera respectiva.

El estado de Quintana Roo cumplió a cabalidad con todos los requisitos y el procedimiento para acceder a los recursos del Fonden. Por lo tanto, los apoyos económicos ya debieron de ser otorgados. Sin embargo, el Comité Técnico del Fonden aún no ha sesionado con la finalidad de liberar los recursos, a pesar de que ha transcurrido en exceso el plazo establecido por su normatividad.

Es obvio que, ante la falta de recursos económicos, los damnificados continúan sin los apoyos necesarios y se demora la reconstrucción de las zonas afectadas. Derivado de lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea legislativa el siguiente

**Punto de Acuerdo Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Comité Técnico del Fonden para que realicen las acciones pertinentes, con la finalidad de aprobar y liberar los recursos destinados a atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa en seis municipios del estado de Quintana Roo, ocurrido los pasados 14 y 16 de junio del año 2018. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SHCP y el Comité Técnico del Fonden a aprobar y liberar los recursos destinados a atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa del 14 al 15 de junio de 2018 en seis municipios de Quintana Roo, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega y Francisco Elizondo Garrido, de los Grupos Parlamentarios del PVEM y Morena

Quienes suscriben, diputados Francisco Elizondo Garrido, Arturo Escobar y Vega y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; 65, numeral 4 y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a considera-

ción de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En los últimos meses se han presentado en nuestro país fenómenos climatológicos que han afectado de forma severa a diferentes entidades federativas, tal es el caso de Quintana Roo, debido a la magnitud de lo ocurrido en esa entidad no se ha podido revertir las secuelas que afectaron de forma directa a su población y a diversa infraestructura física estratégica para su desarrollo económico y social, por lo que se requiere el fortalecimiento de acciones urgentes por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para revertir estos efectos.

Los pasados días 14 y 15 de junio del año en curso, se presentaron en el estado de Quintana Roo lluvias severas que afectaron de forma importante a seis municipios de la entidad y a su población.

Como resultado de las lluvias atípicas, los municipios de Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Tulum y Puerto Morelos, sufrieron inundaciones importantes, lo que ocasionó daños en viviendas, tramos carreteros de la red federal, carreteras alimentadoras y caminos rurales; lo que ha afectado de forma severa la dinámica social y económica de la entidad federativa.

De acuerdo con el boletín de prensa del 16 de junio de 2018, el gobernador del estado de Quintana Roo informó las afectaciones sufridas en los municipios de la entidad detallando lo siguiente:

“El gobernador Carlos Joaquín informa: ayer por la noche Bacalar fue la zona más afectada. Se han presentado inundaciones en las comunidades de Cobá y Uhm-May, del municipio de Tulum; en Felipe Carrillo Puerto, y Lázaro Cárdenas.

La lluvia de Carrillo Puerto fue de 225.5 milímetros (mm), superando la máxima histórica para el mes de junio.

Bacalar tiene alrededor de 350 casas afectadas.

Lázaro Cárdenas alrededor de 300.

En Cancún las inundaciones son de hasta 45 centímetros.

En Puerto Morelos e Isla Mujeres sin evacuaciones.

Se registraron inundaciones en varias calles de Chetumal y Felipe Carrillo Puerto”.

Derivado de estos lamentables acontecimientos, con la finalidad de atender diversos municipios afectados de Quintana Roo, se realizaron por parte de la entidad, diversas acciones preventivas y reactivas ante las afectaciones sufridas, destacando que:

I. El 18 de junio de 2018 se emitió la Declaratoria de Emergencia (publicada en el Diario Oficial de la Federación, DOF, el 26 de junio del 2018) por la presencia de lluvia severa ocurrida el 14 de junio de 2018, en los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar y Puerto Morelos del estado de Quintana Roo, y el 15 de junio de 2018 en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y Tulum de dicha entidad federativa; con lo que se permitió que pudiera acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) para atender las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

II. El 18 de junio, con el objeto de gestionar la Declaratoria de Desastre Natural, el titular del Ejecutivo del estado de Quintana Roo, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) la corroboración del fenómeno natural perturbador descrito como lluvia severa del 14 al 15 de junio de 2018, que afectó a los municipios de Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Tulum y Puerto Morelos, con la finalidad de poder acceder a los recursos del Fonden.

III. Con fecha del 19 de junio la Comisión Nacional del Agua, emitió su opinión técnica corroborando el fenómeno de lluvia severa del 14 al 15 de junio.

IV. El 20 de junio del año en curso, se emitió la Declaratoria de Desastre Natural; siendo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 del mismo mes, con fundamento a lo establecido dentro del artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y el artículo 10 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales.



Con la expedición de la Declaratoria de Desastre Natural, así como con el cumplimiento del procedimiento establecido dentro del “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales” y los “Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales”, para poder acceder a los recursos del Fonden, la entidad federativa cumplió lo requerido dentro de los marcos normativos, por lo que debe recibir los apoyos económicos.

Sin embargo, a la fecha el Comité Técnico del Fonden, no ha sesionado con la finalidad de liberar los recursos destinados para la entidad, con lo que se dilata la reconstrucción de las zonas afectadas y se impide el desarrollo social y económico de Quintana Roo, a pesar de ser obvio que ha transcurrido en exceso el plazo establecido en la normatividad interna del fideicomiso para atender el evento ocurrido en la referida entidad.

Cabe señalar que en concordancia con las reglas generales y los lineamientos de operación específicos del Fondo de Desastres Naturales, donde se establece el mecanismo procesal para la solicitud de recursos del fondo, de acuerdo a los criterios tiempo y forma, los recursos ya debieron de ser otorgados y liberados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Comité Técnico del Fonden.

De esta forma se evidencia que entre las acciones pendientes por falta de la liberación y entrega de recursos económicos, de forma enunciativa tenemos las siguientes:

- La rehabilitación de tramos carreteros de la red federal, que sufrieron fallas y fracturas de la capa de concreto hidráulico, presentándose asentamientos en la superficie de rodamiento.
- Rehabilitación de carreteras alimentadoras y caminos rurales, que fueron severamente dañadas con azolves, deslaves, baches frecuentes y profundos.

Ante la necesidad de apoyar a los damnificados, así como continuar con la reconstrucción de la infraestructura dañada, consideramos oportuno que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Comité Técnico del Fonden, realicen las acciones necesarias para otorgar y liberar los recursos económicos para que el estado de Quintana Roo atienda las consecuencias generadas por las lluvias severas del 14 y 15 de junio.

Derivado de lo aquí expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y al Comité Técnico Fondo de Desastres Naturales; para que realicen las acciones pertinentes para que sean aprobados y liberados los recursos destinados para atender la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa ocurrida del 14 al 15 de junio de 2018, en seis municipios del estado de Quintana Roo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2018.— Diputados: Francisco Elizondo Garrido, Arturo Escobar y Vega (rúbricas).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Para los efectos del artículo 100, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Se consulta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se considera de urgente resolución. De conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Tiene la palabra el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Luis Javier Alegre Salazar** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, permítame por favor. Señor diputado, ¿con qué objeto?

**El diputado Luis Javier Alegre Salazar** (desde la curul): Una adhesión que quisiéramos comentar en tribuna. Ya lo comentamos con el diputado.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Señor diputado le ruego atentamente que en el momento en que tenga su turno, está usted enlistado, la pueda presentar y se pondrá a consideración del pleno. Adelante, señor diputado.

**El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, los desastres naturales que han azotado al país en los últimos meses han causado grandes daños. En cuestión de horas las fuertes lluvias que se presentaron en los estados como Quintana Roo, y más recientemente en Sinaloa, se llevaron el patrimonio construido con años de esfuerzo de múltiples familias. Y lo más lamentable, cobraron también muchas vidas humanas.

Se estima que, aproximadamente, 10 mil personas y 2 mil viviendas fueron afectadas por las intensas lluvias que cayeron en Quintana Roo el pasado mes de junio. Solo en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, la comunidad de Chumpón se vio afectada en 300 casas, siendo una de las zonas más dañadas, debido a que el agua subió hasta tres metros de altura, causando además pérdidas materiales graves, problemas de salud pública por el estancamiento del agua y la muerte de centenas de animales.

A más de cuatro meses de la tragedia, los habitantes de los municipios de Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Tulum y Puerto Morelos, no logran reponerse de las terribles pérdidas. Estas inundaciones también provocaron considerables afectaciones en la infraestructura del estado, principalmente en los caminos y carreteras, lo que ha ocasionado una parálisis significativa en la economía, ocasionando que el proceso de recuperación sea aún más lento y difícil para los afectados.

Por esta razón, urge se tomen cartas en el asunto para que la ayuda no se haga esperar ni un momento más. Desde el mes de junio estas zonas han sido declaradas zonas de riesgo y, sin embargo, los recursos necesarios para su recuperación siguen paralizados.

Como legisladores debemos sensibilizarnos ante los drásticos cambios de la vida que sufren los pobladores, derivados de los desastres naturales, por lo que debemos exhortar a las autoridades que se conduzcan de acuerdo a sus atribuciones y lleven a cabo las acciones necesarias con el objetivo de que el Fonden libere los recursos destinados al estado de Quintana Roo y comiencen los trabajos de reconstrucción.

No existe causa alguna que justifique la demora en la entrega de los recursos, pues se ha procedido conforme a derecho y solo es necesario que sean liberados a través de la sesión del comité técnico de dicho fondo. Debido a que aún no se han liberado los recursos se están retardando la construcción de la infraestructura y con ello la activación económica de los municipios de Quintana Roo.

De igual forma, los damnificados no han podido recuperar la normalidad de sus vidas. Por este motivo, pedimos su apoyo para la aprobación de tan importante y significativo punto de acuerdo. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Las condiciones desfavorables que ha venido padeciendo la sociedad del estado de Quintana Roo, sin duda alguna han sido profundas crisis, difíciles de salir de ellas, por un gobierno marcado por la corrupción, la opacidad y la censura a los medios de comunicación que encabezó Roberto Borges.

Hoy, a este estado del sur del país no lo podemos abandonar y dejarlo a la deriva por los estragos naturales, que lo han golpeado severamente en el pasado mes de junio, dejando un saldo negativo de dos mil viviendas dañadas.

No podemos dejar a la zozobra a las familias de Quintana Roo, y mucho menos que estén en el regateo para ser auxiliadas y apoyadas por las instituciones gubernamentales. Sabemos que, ante los desastres naturales, los seres humanos no tenemos muchas maneras de defendernos, por lo que la prevención es muy importante, conjuntamente con la rápida y eficaz respuesta de las autoridades en sus tres órdenes de gobierno.

El Fondo de Desastres Naturales es un mecanismo interinstitucional, previsto para actuar ante la urgencia y emergencia, y con ello atender los daños con inmediatez y con responsabilidad con recursos extraordinarios y acciones coordinadas de los tres niveles de gobierno.

Por medio del Fonden se instrumenta un protocolo para que, en los plazos muy cortos, se evalúe la afectación y se disponga de los recursos humanos, materiales y económi-

cos con el fin de atender directamente a la población, restablecer los servicios básicos y reconstruir la infraestructura pública dañada.

Las recientes lluvias que afectaron a Quintana Roo, y anteriormente los sismos del mes de septiembre de 2017, están dejando en evidencia la abierta irresponsabilidad de no aplicar los controles necesarios para un correcto manejo de los recursos del fondo.

Actualmente los damnificados de estos dos casos sufren una doble victimización, pues no solo pierden su patrimonio material, sufren también el latrocinio institucional, al no poder contar con los recursos destinados para su recuperación.

El Grupo Parlamentario del PRD votará a favor del presente punto de acuerdo, pero también hace un llamado enérgico a las autoridades federales para que dejen la simulación y la tramitología burocrática y flexibilicen el acceso a los recursos de este fondo en favor de los damnificados de todo el país.

Basta ya de regateos. No abusen de la confianza de la sociedad. Ya es momento de atender a los afectados. Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, compañera diputada. Tiene la palabra la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, hace tres meses seis municipios de Quintana Roo resultaron particularmente afectados por las lluvias torrenciales atípicas, y al día de hoy los recursos federales que prevé el Fondo de Desastres Naturales para atender este tipo de emergencias, aún no han llegado para apoyar a las familias y población que resultaron afectadas.

Al día de hoy el Sistema Meteorológico Nacional ha informado que, con motivo del paso del huracán Michael, que está llegando a la categoría tres, en las próximas horas y días prevalecerá la presencia de lluvias en el estado de Quintana Roo, lo que nos reitera la necesidad de tomar medidas tanto de mitigación como preventivas de protección civil en la entidad.

Los estragos derivados del calentamiento global son cada día más evidentes. En los últimos años se han registrado cada vez con mayor frecuencia lluvias torrenciales, ocasionando que en diferentes regiones del país se presenten inundaciones severas con daños directos al patrimonio de familias, por lo que resulta imperioso reforzar esquemas de coordinación de las autoridades en los tres niveles de gobierno.

El pasado mes de junio, derivado de las fuertes lluvias, los municipios que resultaron más afectados en el estado de Quintana Roo fueron Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Tulum y Puerto Morelos, zona donde se reportaron inundaciones de hasta 45 centímetros, y particularmente en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, donde se registró una precipitación pluvial histórica de 225.5 mililitros, lo que equivale a una lluvia de más de 200 litros por metro cuadrado.

Las consecuencias de dicho evento han generado que muchas familias perdieran sus propiedades y pertenencias, además de los daños en infraestructura carretera por el desbordamiento de agua y, en algunos casos, también se han generado cortes de abastecimiento de agua potable.

Por tales razones hacemos un llamado urgente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales, para que sean liberados los recursos y atender las necesidades para la población afectada.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano se suma a esta propuesta, y votaremos a favor.

Aprovechamos esta tribuna para exhortar a las autoridades implicadas para que los recursos sean vigilados y entregados a las personas que lo necesitan, y se lleve a cabo la reparación de la infraestructura dañada por estas lluvias torrenciales a la brevedad. Muchas gracias compañeras y compañeros legisladores. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Maricruz Roblero Gordillo:** Buenas tardes. Con la venia, señora presidenta, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, muy buenas tardes. Honorable Congreso de la Unión.

Derivado del informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública de la Secretaría de Hacienda, según lo expuesto en el segundo trimestre del 2018, podemos observar que los recursos autorizados con cargo al fideicomiso Fonden para ejecutar las obras de reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales para el estado de Quintana Roo, ascienden a 177.6 millones de pesos.

Es importante mencionar que el Fondo de Desastres Naturales ya autorizó más de 62 millones a Quintana Roo. ¿Qué es lo que falta? Necesitamos presionar al Comité Técnico del Fonden a sesionar a través de la Secretaría de Hacienda para que con esto liberen los recursos que ya he mencionado.

No podemos permitir que este estado y, principalmente, sus habitantes sigan padeciendo los estragos de este desastre, que dañó fuertemente a 11 municipios, entre ellos Tulum, Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Puerto Morelos e Isla Mujeres.

Recordando también que esta falta de atención por parte de este comité técnico hace que se impida el buen desarrollo de las actividades, que son la fuente principal de ingresos para estos municipios.

Recordemos que el día 18 de junio se da la declaratoria de emergencia, derivada del dictamen técnico emitido por la Comisión Nacional del Agua el 19 de junio de 2018, por la lluvia presentada los días 4 y 15 de junio de este año, dictamen que se hizo llegar al coordinador nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría del Medio Ambiente. El gobierno federal, a través del Diario Oficial de la Federación, publicó la declaratoria de desastre natural.

Por todo lo anterior, como la más alta tribuna de México, exhortamos a la Secretaría de Hacienda, para que presione a ese comité técnico, a fin de que sesione y se liberen de manera inmediata los recursos que ya fueron autorizados para Quintana Roo.

Exigimos también que se liberen los recursos del sismo en Chiapas y Oaxaca del 7 de septiembre de 2017. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

**El diputado José Ángel Pérez Hernández:** Con su anuencia, presidenta diputada. Compañeros y compañeras diputadas. Los fenómenos naturales ocurren sin previo aviso en algunos casos, y en otros, por más que se lleve a cabo medidas para mitigar los daños, estos afectan de forma directa a las familias y, por ende, al desarrollo económico y social de una población.

Tal fue el caso del estado de Quintana Roo. El pasado 14 y 15 de junio se presentaron fuertes tormentas por la onda tropical número 4, causando inundaciones y, con ello, daños a viviendas, carreteras, infraestructura y suministro eléctrico, entre otros.

Para contrarrestar los daños causados por los desastres, el gobierno federal cuenta con los recursos económicos aprobados de manera anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación, destinados de manera directa a estados y municipios en apoyo para restablecer las actividades y familias afectadas.

La semana pasada compareció en esta máxima tribuna el secretario de Hacienda. En su respuesta que dio sobre el Fonden nos dijo que, gracias al uso de este fideicomiso, los recursos están disponibles de manera inmediata, una vez emitida la declaratoria de emergencia y de desastre natural por el gobierno.

Sin embargo, a pesar de haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de emergencia y de desastre natural el 26 de junio, los fondos para atender a la población de tan desafortunado acontecimiento siguen sin llegar a las familias mexicanas que habitan en los municipios de Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Tulum y Puerto Morelos.

Compañeros, esto es totalmente irresponsable y falto de sensibilidad hacia las familias que perdieron su patrimonio. Por favor, pongámonos en sus zapatos, su vida familiar está totalmente alterada y bajo estrés, sin saber dónde hacer de comer, guardar sus alimentos, dormir o llevar a sus niños a la escuela, sin la certeza de cómo le harán para recuperar lo que perdieron.

Todo porque un grupo de burócratas inconscientes, pertenecientes al Comité Técnico del Fonden, no han sesionado para liberar los recursos destinados a la entidad.

¿Cuántas veces tendremos que subir a esta tribuna a reclamar la atención inmediata y envíos de los recursos del Fonden?

Cabe puntualizar que la zona es turística. La imagen de desastre no contribuye al arribo de más turismo. Si no atendemos de manera inmediata a la población, más allá de los problemas de salud, provocaremos problemas sociales por delitos de robo o rapiña.

Si los fondos de Quintana Roo no han llegado, no quiero pensar cuándo llegarán los de Sinaloa...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Señor diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado José Ángel Pérez Hernández:** En un momento, presidenta. ¿Cuándo llegarán a Sinaloa, Coahuila, Puebla, Morelos, entre otros, para estar apenas en ese proceso?

Por parte del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, exigimos a la Secretaría de Hacienda y al Fonden que realicen las acciones pertinentes a la brevedad posible. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Juan Ortiz Guarneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Juan Ortiz Guarneros:** Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, los fenómenos meteorológicos han ocasionado graves daños en el país en lo que va de este 2018.

Al respecto es oportuno mencionar que el 40 por ciento del territorio nacional y más de una cuarta parte de la población están expuestos a tormentas, huracanes e inundaciones. Estos hechos han requerido que el gobierno de la República implemente acciones para salvaguardar a los mexicanos, sus bienes y el entorno ante un desastre natural.

Recientemente hemos visto los casos de Durango, Sinaloa, Chihuahua y Coahuila, entidades federativas que han sido afectadas por el temporal de lluvias.

El estado de Quintana Roo también es parte de las estadísticas, al haber padecido los efectos de las fuertes lluvias ocurridas los días 14 y 15 de junio, principalmente los municipios de Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Tulum y Puerto Morelos. Los daños fueron en viviendas, algunos tramos carreteros, pero sobre

todo en la actividad económica de la entidad. Debemos reconocer que, tras la intervención oportuna e inmediata de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, se ha dado atención a la población afectada.

El 18 de junio fue emitida la declaratoria de emergencia para los siete municipios que sufrieron los estragos de las inundaciones. El mismo 18 de junio el gobernador gestionó la declaratoria de desastre natural a la Comisión Nacional de Agua, para poder acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, y el día 20 de julio esta fue emitida. Han pasado 81 días naturales desde que la declaratoria fue emitida, pero el Comité Técnico del Fonden no ha sesionado y, por lo tanto, los recursos no han sido liberados.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI somos sensibles a las demandas de la población, pues aún existen personas que no han recibido apoyo ni atención, así como infraestructura que tiene que ser rehabilitada.

Compañeras y compañeros diputados, en sesiones anteriores, en esta Cámara de Diputados hemos solicitado a las autoridades emitan la declaratoria de emergencia para atender a los estados que fueron afectados recientemente en el norte del país.

Hoy nos sumamos al presente punto de acuerdo para pedirle respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Comité Técnico del Fonden que liberen los recursos que permitan atender los daños causados por las lluvias del pasado mes de junio. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Guadalupe Romo Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Guadalupe Romo Romo:** Con el permiso de la Mesa. Compañeros y compañeras diputadas, el pasado mes de junio de este año el estado de Quintana Roo se vio severamente afectado por lluvias torrenciales que dañaron la red carretera federal y estatal y produjeron muchos daños a cientos de casas y negocios, así como a la infraestructura general del estado.

Hubo necesidad de evacuar a familias enteras de los municipios afectados por estos fenómenos meteorológicos, que resultaron atípicos para Quintana Roo y su población.

Resulta inconcebible que, a la fecha, el Comité Técnico del Fondo Nacional de Desastres Naturales no haya sesionado para liberar los recursos necesarios para dar auxilio a la población civil de Quintana Roo, no obstante haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de desastres naturales para los municipios afectados, desde el 26 de junio pasado.

Por esta omisión grave del gobierno de la República, cientos de damnificados aún no reciben los apoyos necesarios para reparación en sus casas o negocios.

Esta actitud del gobierno de la República es inadmisibles y raya en la negligencia; ya han pasado cuatro meses desde que se registraron las lluvias torrenciales que afectaron con gran fuerza la mayor parte del territorio de Quintana Roo. No se vale que hayan ya bajado la cortina de este gobierno.

Como representantes de la nación debemos hacer un extrañamiento enérgico al Comité Técnico del Fondo Nacional de Desastres, a la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por este retraso imperdonable para liberar los recursos necesarios para la reconstrucción por reparación de la infraestructura general de Quintana Roo. Basta ya de politizar los criterios de la asignación de recursos del Fondo Nacional de Desastres. La gente necesita con apremio esos apoyos y no puede esperar más.

Diputados y diputadas, México demanda de sus gobernantes un comportamiento ético, eficaz y eficiente para enfrentar los diversos retos que se nos presentan como nación. No todo para en pérdidas materiales, las familias están desunidas, las familias están con los familiares. Cuatro meses llevan ya separados muchos de ellos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor de este punto de acuerdo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Luis Javier Alegre Salazar:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**El diputado Luis Javier Alegre Salazar:** Buenas tardes, compañeras y compañeros. Por lo antes expuesto, Morena apoya el presente punto de acuerdo y urge al Comité Técnico del Fonden para que cumpla su obligación y liberen los recursos del Fonden.

Además, proponemos a esta soberanía la adición de un segundo resolutivo, para que quede como sigue, en virtud de la afectación por el arribo masivo del alga marina llamada sargazo, por sus cantidades, se ha convertido en una especie invasiva y, por lo tanto, una plaga que debe erradicarse. Ya que no solo está dañando nuestra economía nacional, nuestra imagen internacional, nuestro turismo, pero más importante, nuestra ecología.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Fondo de Desastres Naturales a atender y apoyar las iniciativas y peticiones de recursos que se presenten para la atención de esta contingencia ambiental y ecológica que ha venido afectando las costas y playas del Caribe mexicano. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Ha solicitado hacer uso de la palabra para hechos el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, de Morena. Si es tan amable, hacerlo desde su curul y dispone usted de un minuto. Sonido, por favor, para la curul del diputado Pool Moo.

**El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo (desde la curul):** Le agradezco, señora presidenta. Yo les pregunto a los diputados y a las diputadas que están acá, ¿son padres? ¿Son madres? ¿Tienen hijos? Qué sienten cuando pierden su hogar, cuando no hay luz, cuando no hay alimento, cuando se han caído los techos en las casas, cuando las láminas de cartón se rompen. ¿Y ante un gobierno insensible que no entrega los recursos para que esa pobre gente pueda salir adelante?

Sería no tener corazón. Yo soy padre de familia y he vivido consecuencias de huracanes y no es solo eso, Quintana Roo aporta al producto interno bruto y en materia de turismo recursos para toda la nación, para que de este a oeste y de norte a sur pueda salir adelante.

Por eso le pido, señora presidenta, que se considere el tema del sargazo como urgente para que sea atendido y en punto de acuerdo, que la UNAM destine también y termine pronto la información sobre el tema del sargazo y el go-

bierno federal entregue los recursos para que pueda haber en todo el comité recursos para el estado de Quintana Roo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañero diputado.

**El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo** (desde la curul): ... Es cuanto y que el comité técnico entregue los recursos, urgentemente, del Fonden para los daños que sufrimos en junio en el estado de Quintana Roo. Gracias por escucharnos a todos, y pido su comprensión y su voto por los habitantes de Quintana Roo, que luego daremos el voto para los afectados de otros estados. Gracias, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si este punto se encuentra suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, permítame un momento, secretaria. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Déjeme hacer una puntualización. Una vez que consideramos suficientemente discutido el punto, voy a someter a su consideración la propuesta de adición que presentó desde esta tribuna el diputado Alegre que va justamente en el sentido de lo que acaba de señalar el diputado Pool Moo.

Secretaria, puede hacer la consulta, por favor, respecto a la discusión.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se ha presentado una propuesta de adición al punto de acuerdo. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ella.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** «Propuesta de adición del Grupo Parlamentario de Morena, que agrega un segundo resolutivo a la proposición

con punto de acuerdo, para exhortar a la SHCP y el Comité Técnico del Fonden a aprobar y liberar los recursos destinados a atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa del 14 al 15 de junio de 2018 en seis municipios de Quintana Roo, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega y Francisco Elizondo Garrido, de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y Movimiento de Regeneración Nacional, para quedar como sigue:

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Fondo de Desastres Naturales, a atender y a apoyar las iniciativas y peticiones de recursos que se presenten para la atención a la contingencia ambiental y ecológica que ha venido afectando las costas y playas del Caribe mexicano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2018.— Diputado Luis Javier Alegre Salazar (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de adición.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta de adición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se acepta. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo con la adición aceptada por la asamblea.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo con la adición aceptada por la asamblea. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado. Comuníquese.

**PROPUESTA DE ACUERDO DE  
LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**LISTADO COMPLEMENTARIO DE LAS  
COMISIONES ORDINARIAS**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Jun-  
ta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Di-  
rectiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Mario Delgado Carrillo,  
Presidente de la Junta de Coordinación Política y de con-  
formidad con el numeral segundo del acuerdo por el que se  
constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legisla-  
tura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de  
la Unión, aprobado el pasado 27 de septiembre del año en  
curso, adjunto al presente el listado complementario de las  
comisiones ordinarias.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2018.— Maestro  
José Omar Sánchez Molina (rúbrica), secretario ejecutivo.»

<b>1.</b>	<b>Asuntos Frontera Norte</b>		
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidente	Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI
2.	Secretaría	Socorro Irma Andazola Gómez	Morena
3.	Secretario	Manuel López Castillo	Morena
4.	Secretario	Por definir	Morena
5.	Secretario	José Salvador Rosas Quintanilla	PAN
6.	Secretaría	Irma María Terán Villalobos	PRI
7.	Secretaría	Claudia Elena Lastra Muñoz	PT
8.	Integrante	Maximino Alejandro Candelaria	Morena
9.	Integrante	Marina del Pilar Ávila Olmeda	Morena
10.	Integrante	Diego Eduardo Del Bosque Villarreal	Morena
11.	Integrante	Teresita de Jesús Vargas Meraz	Morena
12.	Integrante	Francisco Elizondo Garrido	Morena
13.	Integrante	Melba Nelia Farías Zambrano	Morena
14.	Integrante	Ernesto Ruffo Appel	PAN
15.	Integrante	Madelein Bonnafoux Alcaraz	PAN
16.	Integrante	Miguel Alonso Riggs Baeza	PAN
17.	Integrante	Adriana Lozano Rodríguez	PES
18.	Integrante	Héctor Joel Villegas González	PES
19.	Integrante	Por definir	MC
20.	Integrante	Por definir	PRD



2.	Asuntos Frontera Sur		
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidente	Ciro Sales Ruiz	Morena
2.	Secretario	José Luis Elorza Flores	Morena
3.	Secretario	Carlos Carreón Mejía	PAN
4.	Secretaria	María Ester Alonso Morales	PRI
5.	Secretaria	Maricruz Roblero Gordillo	PT
6.	Secretario	Jesús Carlos Vidal Peniche	PVEM
7.	Integrante	Leticia Arlett Aguilar Molina	Morena
8.	Integrante	Maximino Alejandro Candelaria	Morena
9.	Integrante	Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio	Morena
10.	Integrante	Javier Manzano Salazar	Morena
11.	Integrante	Carlos Enrique Martínez Aké	Morena
12.	Integrante	Manuela del Carmen Obrador Narváez	Morena
13.	Integrante	Alfredo Vazquez Vazquez	Morena
14.	Integrante	Rocío del Pilar Villarauz Martínez	Morena
15.	Integrante	Laura Leticia Méndez Reyes	PAN
16.	Integrante	Marcelino Rivera Hernández	PAN
17.	Integrante	Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI
18.	Integrante	Irasema del Carmen Buenfil Díaz	PES
19.	Integrante	Por definir	PRD

<b>3. Asuntos Migratorios</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidenta	Julieta Kristal Vences Valencia	Morena
2.	Secretario	Maximino Alejandro Candelaria	Morena
3.	Secretario	Ulises García Soto	Morena
4.	Secretaria	Nelly Maceda Carrera	Morena
5.	Secretaria	María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos	Morena
6.	Secretario	Oscar Rafael Novella Macías	Morena
7.	Secretaria	Maria Eugenia Leticia Espinosa Rivas	PAN
8.	Secretario	Ismael Alfredo Hernández Deras	PRI
9.	Secretario	Javier Julián Castañeda Pomposo	PES
10.	Secretaria	María Libier González Anaya	MC
11.	Integrante	Maribel Aguilera Chairez	Morena
12.	Integrante	Juan Enrique Farrera Esponda	Morena
13.	Integrante	Feliciano Flores Anguiano	Morena
14.	Integrante	Samuel Herrera Chávez	Morena
15.	Integrante	Gonzalo Herrera Pérez	Morena
16.	Integrante	Juan Carlos Loera De La Rosa	Morena
17.	Integrante	Manuel López Castillo	Morena
18.	Integrante	Javier Manzano Salazar	Morena
19.	Integrante	Alfredo Vazquez Vazquez	Morena
20.	Integrante	Dulce Alejandra García Morlan	PAN
21.	Integrante	Jorge Luis Preciado Rodríguez	PAN
22.	Integrante	Francisco Javier Luévano Núñez	PAN
23.	Integrante	Evaristo Lenin Pérez Rivera	PAN
24.	Integrante	Mariana Rodríguez Mier Y Terán	PRI
25.	Integrante	Héctor Yunes Landa	PRI
26.	Integrante	Héctor Joel Villegas González	PES
27.	Integrante	Claudia Angélica Domínguez Vázquez	PT
28.	Integrante	Pilar Lozano Mac Donald	MC
29.	Integrante	Por definir	PRD

<b>4. Atención a Grupos Vulnerables</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidenta	Martha Hortencia Garay Cadena	PRI
2.	Secretaria	Ma. de Jesús García Guardado	Morena
3.	Secretario	Delfino López Aparicio	Morena
4.	Secretaria	Virginia Merino García	Morena
5.	Secretaria	Claudia Tello Espinosa	Morena
6.	Secretara	Cecilia Anunciación Patron Laviada	PAN
7.	Secretaria	Dionicia Vázquez García	PT
8.	Secretaria	Dulce María Méndez De La Luz Dauzón	MC
9.	Integrante	María Isabel Alfaro Morales	Morena
10.	Integrante	Reyna Celeste Ascencio Ortega	Morena
11.	Integrante	María del Carmen Bautista Peláez	Morena
12.	Integrante	Marco Antonio González Reyes	Morena
13.	Integrante	Agustín Reynaldo Huerta González	Morena
14.	Integrante	Emeteria Claudia Martínez Aguilar	Morena
15.	Integrante	Guadalupe Ramos Sotelo	Morena
16.	Integrante	Martha Robles Ortiz	Morena
17.	Integrante	Anita Sánchez Castro	Morena
18.	Integrante	Merary Villegas Sánchez	Morena
19.	Integrante	María Eugenia Leticia Espinosa Rivas	PAN
20.	Integrante	María de los Ángeles Ayala Díaz	PAN
21.	Integrante	Martha Estela Romo Cuéllar	PAN
22.	Integrante	Verónica Sobrado Rodríguez	PAN
23.	Integrante	Laura Barrera Fortoul	PRI
24.	Integrante	Hortensia María Luisa Noroña Quezada	PRI
25.	Integrante	Olga Juliana Elizondo Guerra	PES
26.	Integrante	José Luis García Duque	PES
27.	Integrante	Por definir	PRD

5.	Ciencia, Tecnología e Innovación		
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidenta	María Marivel Solís Barrera	Morena
2.	Secretario	José Guillermo Aréchiga Santamaría	Morena
3.	Secretaria	María Eugenia Hernández Pérez	Morena
4.	Secretaria	Alejandra Pani Barragán	Morena
5.	Secretario	Alberto Villa Villegas	Morena
6.	Secretario	Ricardo García Escalante	PAN
7.	Secretario	Brasil Alberto Acosta Peña	PRI
8.	Secretaria	Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez	PES
9.	Secretaria	Verónica Beatriz Juárez Piña	PRD
10.	Integrante	Reyna Celeste Ascencio Ortega	Morena
11.	Integrante	Julio Carranza Aréas	Morena
12.	Integrante	María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz	Morena
13.	Integrante	María de los Angeles Huerta del Río	Morena
14.	Integrante	Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos	Morena
15.	Integrante	Delfino López Aparicio	Morena
16.	Integrante	Hirepan Maya Martínez	Morena
17.	Integrante	Sergio Mayer Bretón	Morena
18.	Integrante	Beatriz Silvia Robles Gutiérrez	Morena
19.	Integrante	María Eugenia Leticia Espinosa Rivas	PAN
20.	Integrante	Justino Eugenio Arriaga Rojas	PAN
21.	Integrante	Patricia Terrazas Baca	PAN
22.	Integrante	Jorge Romero Herrera	PAN
23.	Integrante	Irasema del Carmen Buenfil Díaz	PES
24.	Integrante	Lizeth Sánchez García	PT
25.	Integrante	Mario Alberto Rodríguez Carrillo	MC
26.	Integrante	Geraldina Isabel Herrera Vega	MC

<b>6. Comunicaciones y Transportes</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidente	Víctor Manuel Pérez Díaz	PAN
2.	Secretario	Francisco Javier Borrego Adame	Morena
3.	Secretario	Teresa Burelo Cortazar	Morena
4.	Secretaria	Juana Carrillo Luna	Morena
5.	Secretario	Jesús de los Angeles Pool Moo	Morena
6.	Secretaria	Indira Vizcaíno Silva	Morena
7.	Secretaria	Adriana Aguilar Vázquez	Morena
8.	Secretario	Juan Carlos Muñoz Marquéz	PAN
9.	Secretario	Francisco Javier Luévano Núñez	PAN
10.	Secretario	Pablo Guillermo Angulo Briceño	PRI
11.	Secretario	José Luis García Duque	PES
12.	Secretario	Emilio Manzanilla Téllez	PT
13.	Secretario	Alberto Esquer Gutiérrez	MC
14.	Secretaria	Norma Azucena Rodríguez Zamora	PRD
15.	Integrante	Luis Javier Alegre Salazar	Morena
16.	Integrante	Flora Tania Cruz Santos	Morena
17.	Integrante	Rosalinda Domínguez Flores	Morena
18.	Integrante	Lucía Flores Olivo	Morena
19.	Integrante	Yolanda Guerrero Barrera	Morena
20.	Integrante	Arturo Roberto Hernández Tapia	Morena
21.	Integrante	Juan Martínez Flores	Morena
22.	Integrante	María del Rosario Merlín García	Morena
23.	Integrante	Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera	Morena
24.	Integrante	Carlos Sánchez Barrios	Morena
25.	Integrante	Juanita Guerra Mena	Morena
26.	Integrante	José Isabel Trejo Reyes	PAN
27.	Integrante	Laura Leticia Méndez Reyes	PAN
28.	Integrante	Eduardo Zarzosa Sánchez	PRI
29.	Integrante	Brasil Alberto Acosta Peña	PRI
30.	Integrante	Javier Julián Castañeda Pomposo	PES
31.	Integrante	Santiago González Soto	PT
32.	Integrante	Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	MC
33.	Integrante	Jesús Sergio Alcántara Núñez	PVEM

<b>7. Cultura y Cinematografía</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidente	Sergio Mayer Bretón	Morena
2.	Secretaria	María Isabel Alfaro Morales	Morena
3.	Secretario	Mario Ismael Moreno Gil	Morena
4.	Secretaria	Hilda Patricia Ortega Nájera	Morena
5.	Secretaria	Carmina Yadira Regalado Mardueño	Morena
6.	Secretario	Rubén Terán Águila	Morena
7.	Secretaria	María Luisa Veloz Silva	Morena
8.	Secretario	Hirepan Maya Martínez	Morena
9.	Secretaria	Sandra Simey Olvera Bautista	Morena
10.	Secretario	Carlos Carreón Mejía	PAN
11.	Secretaria	Annia Sarahi Gómez Cárdenas	PAN
12.	Secretario	Lenin Nelson Campos Córdova	PRI
13.	Secretario	Ricardo De la Peña Marshall	PES
14.	Secretario	Santiago González Soto	PT
15.	Secretario	Juan Martín Espinoza Cárdenas	MC
16.	Secretaria	Abril Alcalá Padilla	PRD
17.	Integrante	Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	Morena
18.	Integrante	Xochitl Nashielly Zagal Ramírez	Morena
19.	Integrante	María de los Ángeles Huerta del Río	Morena
20.	Integrante	Alejandra Pani Barragán	Morena
21.	Integrante	Inés Parra Juárez	Morena
22.	Integrante	Guadalupe Ramos Sotelo	Morena
23.	Integrante	Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza	Morena
24.	Integrante	Lorena Villavicencio Ayala	Morena
25.	Integrante	Verónica María Sobrado Rodríguez	PAN
26.	Integrante	Sarai Núñez Cerón	PAN
27.	Integrante	Karen Michel González Márquez	PAN
28.	Integrante	Margarita Flores Sánchez	PRI
29.	Integrante	Norma Adela Guel Saldívar	PRI
30.	Integrante	Ernesto Vargas Contreras	PES
31.	Integrante	Claudia Elena Lastra Muñoz	PT
32.	Integrante	Jacobo David Cheja Alfaro	MC
33.	Integrante	Por definir	PVEM

8.		Defensa Nacional	
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidente	Benito Medina Herrera	PRI
2.	Secretario	Armando Javier Zertuche Zuani	Morena
3.	Secretaria	María Guillermina Alvarado Moreno	Morena
4.	Secretario	Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos	Morena
5.	Secretaria	Jannet Tellez Infante	Morena
6.	Secretario	Fernando Torres Graciano	PAN
7.	Secretario	Luis Fernando Salazar Fernández	PAN
8.	Secretario	Fernando Donato De las Fuentes Hernández	PRI
9.	Integrante	Felipe Rafael Arvizu De la Luz	Morena
10.	Integrante	Agustín Reynaldo Huerta González	Morena
11.	Integrante	Manuel Huerta Martínez	Morena
12.	Integrante	Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses	Morena
13.	Integrante	Abelina López Rodríguez	Morena
14.	Integrante	Miguel Ángel Márquez González	Morena
15.	Integrante	Ulises Murguía Soto	Morena
16.	Integrante	Roque Luis Rabelo Velasco	Morena
17.	Integrante	Miguel Ángel Chico Herrera	Morena
18.	Integrante	Iván Arturo Rodríguez Rivera	PAN
19.	Integrante	Absalon García Ochoa	PAN
20.	Integrante	Juan Ortiz Guarneros	PRI
21.	Integrante	Nancy Claudia Reséndiz Hernández	PES
22.	Integrante	Gerardo Fernández Noroña	PT
23.	Integrante	Juan Francisco Ramírez Salcido	MC
24.	Integrante	Carmen Julia Prudencio González	MC
25.	integrante	Por definir	PRD
26.	Integrante	Jesús Carlos Vidal Peniche	PVEM

9.	Deporte		
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidente	Ernesto Vargas Contreras	PES
2.	Secretario	Sebastián Aguilera Brenes	Morena
3.	Secretario	David Bautista Rivera	Morena
4.	Secretaria	Katia Alejandra Castillo Lozano	Morena
5.	Secretaria	Claudia López Rayón	Morena
6.	Secretaria	Edith Marisol Mercado Torres	Morena
7.	Secretario	Erik Isaac Morales Elvira	Morena
8.	Secretario	Miguel Alonso Riggs Báeza	PAN
9.	Secretario	Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán	PRI
10.	Secretaria	Lizeth Sánchez García	PT
11.	Secretario	Alan Jesús Falomir Sáenz	MC
12.	Integrante	María Isabel Alfaro Morales	Morena
13.	Integrante	Juan Angel Bautista Bravo	Morena
14.	Integrante	Gregorio Efraín Espadas Méndez	Morena
15.	Integrante	Marco Antonio González Reyes	Morena
16.	Integrante	Nelly Maceda Carrera	Morena
17.	Integrante	Alejandro Mojica Toledo	Morena
18.	Integrante	María Geraldine Ponce Méndez	Morena
19.	Integrante	Idalia Reyes Miguel	Morena
20.	Integrante	Dulce María Corina Villegas Guarneros	Morena
21.	Integrante	Cuauhtli Fernando Badiillo Moreno	Morena
22.	Integrante	Guadalupe Romo Romo	PAN
23.	Integrante	Sarai Nuñez Cerón	PAN
24.	Integrante	Martha Elena García Gómez	PAN
25.	Integrante	Margarita Flores Sánchez	PRI
26.	Integrante	Juan Francisco Espinoza Eguia	PRI
27.	Integrante	María Rosete	PES
28.	Integrante	Alfredo Femat Bañuelos	PT
29.	Integrante	Alberto Esquer Gutiérrez	MC
30.	Integrante	Por definir	PRD
31.	Integrante	Leticia Mariana Gómez Ordaz	PVEM



10.	Derechos de la Niñez y Adolescencia		
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidenta	Rosalba Valencia Cruz	Morena
2.	Secretario	Marco Antonio González Reyes	Morena
3.	Secretaria	Emeteria Claudia Martínez Aguilar	Morena
4.	Secretaria	Martha Robles Ortiz	Morena
5.	Secretaria	Graciela Sánchez Ortiz	Morena
6.	Secretaria	Dulce María Corina Villegas Guarneros	Morena
7.	Secretaria	María de los Ángeles Gutiérrez Valdez	PAN
8.	Secretaria	Laura Barrera Fortoul	PRI
9.	Secretaria	Maribel Martínez Ruiz	PT
10.	Integrante	Samuel Calderón Medina	Morena
11.	Integrante	Susana Cano González	Morena
12.	Integrante	Nelly Minerva Carrasco Godínez	Morena
13.	Integrante	Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano	Morena
14.	Integrante	Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	Morena
15.	Integrante	Leticia Díaz Aguilar	Morena
16.	Integrante	Claudia López Rayón	Morena
17.	Integrante	Laura Martínez González	Morena
18.	Integrante	Sergio Mayer Bretón	Morena
19.	Integrante	Miriam Citlally Pérez Mackintosh	Morena
20.	Integrante	Graciela Zavaleta Sánchez	Morena
21.	Integrante	Aleida Alavez Ruiz	Morena
22.	Integrante	María Marcela Torres Peimbert	PAN
23.	Integrante	Ana Paola López Birlain	PAN
24.	Integrante	Janet Melanie Murillo Chávez	PAN
25.	Integrante	Por definir	PAN
26.	Integrante	Martha Hortencia Garay Cadena	PRI
27.	Integrante	Por definir	PRI
28.	Integrante	José Luis García Duque	PES
29.	Integrante	Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez	PES
30.	Integrante	Claudia Angélica Domínguez Vázquez	PT
31.	Integrante	Dulce María Méndez De La Luz Dauzón	MC
32.	Integrante	Lourdes Celenia Contreras González	MC
33.	Integrante	Por definir	PRD
34.	Integrante	Por definir	PVEM

<b>11. Derechos Humanos</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidente	Hugo Rafael Ruiz Lustre	Morena
2.	Secretaria	Nelly Minerva Carrasco Godínez	Morena
3.	Secretaria	Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano	Morena
4.	Secretaria	Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	Morena
5.	Secretaria	Laura Martínez González	Morena
6.	Secretaria	Graciela Zavaleta Sánchez	Morena
7.	Secretaria	Sylvia Violeta Garfias Cedillo	PAN
8.	Secretaria	Madelein Bonnafoux Alcaraz	PAN
9.	Secretaria	María Lucero Saldaña Pérez	PRI
10.	Secretaria	Mary Carmen Bernal Martínez	PT
11.	Secretaria	Kehila Abigail Ku Escalante	MC
12.	Integrante	Adriana Aguilar Vázquez	Morena
13.	Integrante	Sebastián Aguilera Brenes	Morena
14.	Integrante	Socorro Bahena Jiménez	Morena
15.	Integrante	Samuel Calderón Medina	Morena
16.	Integrante	Susana Cano González	Morena
17.	Integrante	Dorheny García Cayetano	Morena
18.	Integrante	Miguel Ángel Márquez González	Morena
19.	Integrante	Jannet Tellez Infante	Morena
20.	Integrante	Claudia Tello Espinosa	Morena
21.	Integrante	Lorena Villavicencio Ayala	Morena
22.	Integrante	Jorge Luis Preciado Rodríguez	PAN
23.	Integrante	Josefina Salazar Báez	PAN
24.	Integrante	Adriana Dávila Fernández	PAN
25.	Integrante	Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán	PRI
26.	Integrante	Ricardo De la Peña Marshall	PES
27.	Integrante	Elba Lorena Torres Díaz	PES
28.	Integrante	Lizeth Sánchez García	PT
29.	Integrante	Geraldina Isabel Herrera Vega	MC
30.	Integrante	Por definir	PRD
31.	Integrante	Ana Lucia Riojas Martínez	Sin partido

<b>12. Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidenta	Pilar Lozano Mac Donald	MC
2.	Secretaria	Marina del Pilar Ávila Olmeda	Morena
3.	Secretaria	Raquel Bonilla Herrera	Morena
4.	Secretario	Javier Ariel Hidalgo Ponce	Morena
5.	Secretario	Luis Enrique Martínez Ventura	Morena
6.	Secretario	Alejandro Mojica Toledo	Morena
7.	Secretaria	Alma Delia Navarrete Rivera	Morena
8.	Secretario	Adolfo Torres Ramírez	PAN
9.	Secretaria	Karen Michel González Márquez	PAN
10.	Secretaria	Ana Lilia Herrera Anzaldo	PRI
11.	Secretario	Francisco Javier Saldivar Camacho	PES
12.	Secretaria	Adriana Gabriela Medina Ortíz	MC
13.	Secretario	Jesús Sergio Alcántara Núñez	PVEM
14.	Integrante	Leticia Arlett Aguilar Molina	Morena
15.	Integrante	Lucio De Jesús Jiménez	Morena
16.	Integrante	Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García	Morena
17.	Integrante	Ulises García Soto	Morena
18.	Integrante	César Agustín Hernández Pérez	Morena
19.	Integrante	Samuel Herrera Chávez	Morena
20.	Integrante	Hilda Patricia Ortega Nájera	Morena
21.	Integrante	María Guadalupe Román Ávila	Morena
22.	Integrante	Víctor Gabriel Varela López	Morena
23.	Integrante	Pedro Mario Zenteno Santaella	Morena
24.	Integrante	Gabriela Cuevas Barron	Morena
25.	Integrante	Víctor Manuel Pérez Díaz	PAN
26.	Integrante	Janet Melaine Murillo Chávez	PAN
27.	Integrante	Absalón García Ochoa	PAN
28.	Integrante	Hortensia María Luisa Noroña Quezada	PRI
29.	Integrante	Brasil Alberto Acosta Peña	PRI
30.	Integrante	Armando González Escoto	PES
31.	Integrante	Emilio Manzanilla Téllez	PT
32.	Integrante	Por definir	PRD
33.	Integrante	Carlos Alberto Morales Vázquez	Sin Partido

<b>13. Desarrollo Social</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidente	Miguel Prado de los Santos	Morena
2.	Secretaria	Mildred Concepción Avila Vera	Morena
3.	Secretaria	Olegaria Carrasco Macías	Morena
4.	Secretario	Lucio De Jesús Jiménez	Morena
5.	Secretaria	Maria Beatriz López Chávez	Morena
6.	Secretaria	María Esther Mejía Cruz	Morena
7.	Secretario	Lucio Ernesto Palacios Cordero	Morena
8.	Secretario	Víctor Gabriel Varela López	Morena
9.	Secretario	José Ramón Cambero Pérez	PAN
10.	Secretaria	Janet Malanie Murillo Chávez	PAN
11.	Secretario	Ernesto Javier Nemer Alvarez	PRI
12.	Secretaria	Carolina García Aguilar	PES
13.	Secretaria	Ana Karina Rojo Pimentel	PT
14.	Secretaria	Lourdes Celenia Contreras González	MC
15.	Secretaria	Leticia Mariana Gómez Ordaz	PVEM
16.	Integrante	María Chávez Pérez	Morena
17.	Integrante	Gustavo Contreras Montes	Morena
18.	Integrante	Leticia Díaz Aguilar	Morena
19.	Integrante	Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García	Morena
20.	Integrante	Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca	Morena
21.	Integrante	Juan Carlos Loera De La Rosa	Morena
22.	Integrante	Sandra Simey Olvera Bautista	Morena
23.	Integrante	Anita Sánchez Castro	Morena
24.	Integrante	Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Morena
25.	Integrante	Jannet Tellez Infante	Morena
26.	Integrante	Vicente Javier Verastegui Ostos	PAN
27.	Integrante	Cecilia Anunciación Patrón Laviada	PAN
28.	Integrante	Éctor Jaime Ramírez Barba	PAN
29.	Integrante	Anilú Ingram Vallines	PRI
30.	Integrante	Cynthia Iliana López Castro	PRI
31.	Integrante	Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez	PES
32.	Integrante	Maricruz Roblero Gordillo	PT
33.	Integrante	María Libier González Anaya	MC
34.	Integrante	Por definir	PRD

<b>14. Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidente	Eraclio Rodríguez Gómez	Morena
2.	Secretario	Rodrigo Calderón Salas	Morena
3.	Secretaria	Maribel Aguilera Chairez	Morena
4.	Secretario	Marco Antonio Carbajal Miranda	Morena
5.	Secretaria	Martina Cazarez Yañez	Morena
6.	Secretario	Juan Enrique Farrera Esponda	Morena
7.	Secretario	Jesús Fernando García Hernández	Morena
8.	Secretaria	Edith García Rosales	Morena
9.	Secretario	Efraín Rocha Vega	Morena
10.	Secretario	Absalón García Ochoa	PAN
11.	Secretario	Vicente Javier Verastegui Ostos	PAN
12.	Secretario	Juan José Canul Pérez	PRI
13.	Secretario	José de la Luz Sosa Salinas	PES
14.	Secretario	Francisco Javier Huacus Esquivel	PT
15.	Secretario	Jorge Eugenio Russo Salido	MC
16.	Secretario	Teófilo Manuel García Corpus	PRD
17.	Integrante	Bonifacio Aguilar Linda	Morena
18.	Integrante	Diego Eduardo Del Bosque Villarreal	Morena
19.	Integrante	Daniel Gutiérrez Gutiérrez	Morena
20.	Integrante	Lorena del Socorro Jiménez Andrade	Morena
21.	Integrante	Nelly Maceda Carrera	Morena
22.	Integrante	Jesús Salvador Minor Mora	Morena
23.	Integrante	Oscar Rafael Novella Macías	Morena
24.	Integrante	Nancy Yadira Santiago Marcos	Morena
25.	Integrante	Carlos Javier Lamarque Cano	Morena
26.	Integrante	Marcelino Rivera Hernández	PAN
27.	Integrante	Carlos Carreón Mejía	PAN
28.	Integrante	Armando Tejeda Cid	PAN
29.	Integrante	Ismael Alfredo Hernández Deras	PRI
30.	Integrante	Lourdes Erika Sánchez Martínez	PRI
31.	Integrante	Miguel Acundo González	PES
32.	Integrante	Hildelisa González Morales	PT
33.	Integrante	Juan Martín Espinoza Cárdenas	MC
34.	Integrante	Oscar Bautista Villegas	PVEM

<b>15. Economía, Comercio y Competitividad</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidente	Fernando Galindo Favela	PRI
2.	Secretario	Cipriano Charrez Pedraza	Morena
3.	Secretaria	Melba Nelia Farías Zambrano	Morena
4.	secretario	Francisco Javier Guzmán De La Torre	Morena
5.	Secretario	Francisco Javier Ramírez Navarrete	Morena
6.	Secretaria	Gabriela Cuevas Barron	Morena
7.	Secretaria	María de los Angeles Ayala Díaz	PAN
8.	Secretaria	Silvia Guadalupe Garza Galván	PAN
9.	Secretaria	Soraya Pérez Munguía	PRI
10.	Secretario	José Ángel Pérez Hernández	PES
11.	Secretaria	María Teresa Marú Mejía	PT
12.	Secretaria	Geraldina Isabel Herrera Vega	MC
13.	Secretaria	Claudia Reyes Montiel	PRD
14.	Integrante	Maribel Aguilera Chairez	Morena
15.	Integrante	Ignacio Benjamín Campos Equihua	Morena
16.	Integrante	Brenda Espinoza Lopez	Morena
17.	Integrante	Agustín García Rubio	Morena
18.	Integrante	Yolanda Guerrero Barrera	Morena
19.	Integrante	Humberto Pedrero Moreno	Morena
20.	Integrante	Marco Antonio Reyes Colín	Morena
21.	Integrante	Azael Santiago Chepi	Morena
22.	Integrante	Edelmiro Santiago Santos Díaz	Morena
23.	Integrante	Nayeli Arlen Fernández Cruz	Morena
24.	Integrante	Juan Carlos Muñoz Márquez	PAN
25.	Integrante	Hernán Salinas Wolberg	PAN
26.	Integrante	Sergio Fernando Asencio Barba	PAN
27.	Integrante	Ernesto Javier Nemer Álvarez	PRI
28.	Integrante	Fernando Luis Manzanilla Prieto	PES
29.	Integrante	Ángel Benjamín Robles Montoya	PT
30.	Integrante	Kehila Abigail Ku Escalante	MC

<b>16. Economía Social y Fomento del Cooperativismo</b>			<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	
1.	Presidente	Luis Alberto Mendoza Acevedo	PAN
2.	Secretaria	María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz	Morena
3.	Secretaria	María Bertha Espinoza Segura	Morena
4.	Secretario	Marco Antonio Reyes Colín	Morena
5.	Secretaria	Nancy Yadira Santiago Marcos	Morena
6.	Secretario	Felipe Rafael Arvizu de la Luz	Morena
7.	Secretaria	Gloria Romero León	PAN
8.	Secretaria	Ana Paola López Birlain	PAN
9.	Secretaria	Soraya Pérez Munguía	PRI
10.	Secretaria	María Rosete	PES
11.	Secretario	Ángel Benjamín Robles Montoya	PT
12.	Integrante	Marco Antonio Carbajal Miranda	Morena
13.	Integrante	Ana Lilia Guillén Quiroz	Morena
14.	Integrante	Claudia López Rayón	Morena
15.	Integrante	María del Rosario Merlín García	Morena
16.	Integrante	Lucio Ernesto Palacios Cordero	Morena
17.	Integrante	Beatriz Dominga Pérez López	Morena
18.	Integrante	Verónica Ramos Cruz	Morena
19.	Integrante	Carmina Yadira Regalado Mardueño	Morena
20.	Integrante	María Guadalupe Román Ávila	Morena
21.	Integrante	Graciela Sánchez Ortiz	Morena
22.	Integrante	Casimiro Zamora Valdez	Morena
23.	Integrante	Martha Elisa González Estrada	PAN
24.	Integrante	Ernesto Alfonso Robledo Leal	PAN
25.	Integrante	Lenin Nelson Campos Córdova	PRI
26.	Integrante	Frinne Azuara Yarzabal	PRI
27.	Integrante	Carolina García Aguilar	PES
28.	Integrante	Maribel Martínez Ruiz	PT
29.	Integrante	Mario Alberto Rodríguez Carrillo	MC
30.	Integrante	Ruth Salinas Reyes	MC
31.	Integrante	Por definir	PRD

17.	Educación		
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidenta	Adela Piña Bernal	Morena
2.	Secretaria	Flora Tania Cruz Santos	Morena
3.	Secretaria	Lorena del Socorro Jiménez Andrade	Morena
4.	Secretaria	María Teresa López Pérez	Morena
5.	Secretaria	Zaira Ochoa Valdivia	Morena
6.	Secretario	Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Morena
7.	Secretario	Azael Santiago Chepi	Morena
8.	Secretario	Alfonso Ernesto Robledo Leal	PAN
9.	Secretaria	María Marcela Torres Peimbert	PAN
10.	Secretaria	Cynthia Iliana López Castro	PRI
11.	Secretaria	Claudia Báez Ruiz	PES
12.	Secretario	Alfredo Femat Bañuelos	PT
13.	Secretaria	Abril Alcalá Padilla	PRD
14.	Integrante	Mildred Concepción Avila Vera	Morena
15.	Integrante	María Chávez Pérez	Morena
16.	Integrante	Ma. de Jesús García Guardado	Morena
17.	Integrante	Jorge Luis Montes Nieves	Morena
18.	Integrante	Estela Núñez Alvarez	Morena
19.	Integrante	Carmen Patricia Palma Olvera	Morena
20.	Integrante	Francisco Javier Ramírez Navarrete	Morena
21.	Integrante	Idalia Reyes Miguel	Morena
22.	Integrante	Erika Mariana Rosas Uribe	Morena
23.	Integrante	Iran Santiago Manuel	Morena
24.	Integrante	Isabel Margarita Guerra Villarreal	PAN
25.	Integrante	Annia Sarahi Gómez Cárdenas	PAN
26.	Integrante	Felipe Fernando Macías Olvera	PAN
27.	Integrante	Martha Hortencia Garay Cadena	PRI
28.	Integrante	Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán	PRI
29.	Integrante	Fernando Luis Manzanilla Prieto	PES
30.	Integrante	José Luis Montalvo Luna	PT
31.	Integrante	Kehila Abigail Ku Escalante	MC
32.	Integrante	Mario Alberto Rodríguez Carrillo	MC
33.	Integrante	Rogelio Rayo Martínez	PVEM



18.	Energía		
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidente	Manuel Rodríguez González	Morena
2.	Secretaria	Laura Patricia Avalos Magaña	Morena
3.	Secretaria	Nayeli Arlen Fernández Cruz	Morena
4.	Secretario	Carlos Enrique Martínez Aké	Morena
5.	Secretaria	Estela Núñez Álvarez	Morena
6.	Secretaria	Mirtha Iliana Villalvazo Amaya	Morena
7.	Secretario	Julio César Angeles Mendoza	Morena
8.	Secretario	Hernán Salinas Wolberg	PAN
9.	Secretario	José Del Carmen Gómez Quej	PAN
10.	Secretario	Enrique Ochoa Reza	PRI
11.	Secretaria	Irasema del Carmen Buenfil Díaz	PES
12.	Secretario	Gerardo Fernández Noroña	PT
13.	Secretario	Jacobo David Cheja Alfaro	MC
14.	Integrante	Carol Antonio Altamirano	Morena
15.	Integrante	Raquel Bonilla Herrera	Morena
16.	Integrante	Teresa Burelo Cortazar	Morena
17.	Integrante	Juana Carrillo Luna	Morena
18.	Integrante	Ricardo Francisco Exsome Zapata	Morena
19.	Integrante	Sandra Paola González Castañeda	Morena
20.	Integrante	Ana Lilia Guillén Quiroz	Morena
21.	Integrante	Benjamín Saúl Huerta Corona	Morena
22.	Integrante	Manuela del Carmen Obrador Narváez	Morena
23.	Integrante	Ana María Rodríguez Ruiz	Morena
24.	Integrante	Evaristo Lenin Pérez Rivera	PAN
25.	Integrante	Justino Eugenio Arriaga Rojas	PAN
26.	Integrante	Carlos Humberto Castaños Valenzuela	PAN
27.	Integrante	Manuel Limón Hernández	PRI
28.	Integrante	Alfredo Villegas Arreola	PRI
29.	Integrante	Ricardo De la Peña Marshall	PES
30.	Integrante	Armando Reyes Ledesma	PT
31.	Integrante	Mario Alberto Ramos Tamez	MC
32.	Integrante	Por definir	PRD
33.	Integrante	Oscar Bautista Villegas	PVEM

<b>19. Federalismo y Desarrollo Municipal</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidente	Ricardo Villarreal García	PAN
2.	Secretario	Carlos Sánchez Barrios	Morena
3.	Secretario	Por definir	Morena
4.	Secretario	Por definir	Morena
5.	Secretario	Jesús Guzmán Avilés	PAN
6.	Secretario	Ernesto Ruffo Appel	PAN
7.	Secretario	Ricardo Aguilar Castillo	PRI
8.	Secretario	Ariel Rodríguez Vázquez	MC
9.	Integrante	Socorro Irma Andazola Gómez	Morena
10.	Integrante	Eleuterio Arrieta Sánchez	Morena
11.	Integrante	Juan Ángel Bautista Bravo	Morena
12.	Integrante	María Wendy Briceño Zuloaga	Morena
13.	Integrante	María Elizabeth Díaz García	Morena
14.	Integrante	Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	Morena
15.	Integrante	Edith García Rosales	Morena
16.	Integrante	Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca	Morena
17.	Integrante	Irma Juan Carlos	Morena
18.	Integrante	Hirepan Maya Martínez	Morena
19.	Integrante	Irineo Molina Espinoza	Morena
20.	Integrante	Mario Ismael Moreno Gil	Morena
21.	Integrante	Teresita de Jesús Vargas Meraz	Morena
22.	Integrante	José Salvador Rosas Quintanilla	PAN
23.	Integrante	José Del Carmen Gómez Quej	PAN
24.	Integrante	María Lucero Saldaña Pérez	PRI
25.	Integrante	Soraya Pérez Munguía	PRI
26.	Integrante	Armando González Escoto	PES
27.	Integrante	Vicente Alberto Onofre Vázquez	PES
28.	Integrante	Santiago González Soto	PT
29.	Integrante	Alan Jesús Falomir Saenz	MC
30.	Integrante	Por definir	PRD

20.	Ganadería		GRUPO PARLAMENTARIO
#	CARGO	NOMBRE	MC
1.	Presidente	Eduardo Ron Ramos	MC
2.	Secretario	José Ricardo Del Sol Estrada	Morena
3.	Secretario	Agustín Reynaldo Huerta González	Morena
4.	Secretaria	Carmen Mora García	Morena
5.	Secretario	Roque Luis Rabelo Velasco	Morena
6.	Secretario	Eulalio Juan Ríos Fararoni	Morena
7.	Secretaria	Ediltrudis Rodríguez Arellano	Morena
8.	Secretaria	Mirna Zabeida Maldonado Tapia	Morena
9.	Secretario	Guadalupe Romo Romo	PAN
10.	Secretario	Juan Francisco Espinoza Eguía	PRI
11.	Integrante	Francisco Javier Borrego Adame	Morena
12.	Integrante	María de Jesús García Guardado	Morena
13.	Integrante	Edith García Rosales	Morena
14.	Integrante	Gonzalo Herrera Pérez	Morena
15.	Integrante	Francisco Javier Guzmán De La Torre	Morena
16.	Integrante	Carmen Medel Palma	Morena
17.	Integrante	Efraín Rocha Vega	Morena
18.	Integrante	Alma Marina Vitela Rodríguez	Morena
19.	Integrante	Fortunato Rivera Castillo	Morena
20.	Integrante	Martha Estela Romo Cuéllar	PAN
21.	Integrante	Miguel Alonso Riggs Báez	PAN
22.	Integrante	Jesús Guzmán Avilés	PAN
23.	Integrante	Mario Mata Carrasco	PAN
24.	Integrante	Juan José Canul Pérez	PRI
25.	Integrante	Eduardo Zarzosa Sánchez	PRI
26.	Integrante	Ma. del Carmen Cabrera Lagunas	PES
27.	Integrante	Olga Juliana Elizondo Guerra	PES
28.	Integrante	Emilio Manzanilla Téllez	PT
29.	Integrante	Jorge Eugenio Russo Salido	MC
30.	Integrante	Rogelio Rayo Martínez	PVEM
31.	Integrante	Por definir	PRD

<b>21. Gobernación y Población</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidenta	Rocío Barrera Badillo	Morena
2.	Secretaria	Sandra Paola González Castañeda	Morena
3.	Secretaria	Araceli Ocampo Manzanares	Morena
4.	Secretario	Jaime Humberto Pérez Bernabe	Morena
5.	Secretaria	Beatriz Dominga Pérez López	Morena
6.	Secretario	Felipe Fernando Macías Olvera	PAN
7.	Secretario	Jorge Arturo Espadas Galván	PAN
8.	Secretario	Luis Enrique Miranda Nava	PRI
9.	Secretario	Vicente Alberto Onofre Vázquez	PES
10.	Secretaria	Martha Angélica Tagle Martínez	MC
11.	Secretario	Mauricio Antonio Toledo Gutiérrez	PRD
12.	Secretario	Marco Antonio Gómez Alcantar	PVEM
13.	Integrante	José Guillermo Arechiga Santamaría	Morena
14.	Integrante	Marina del Pilar Ávila Olmeda	Morena
15.	Integrante	Tatiana Clouthier Carrillo	Morena
16.	Integrante	Flora Tania Cruz Santos	Morena
17.	Integrante	Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	Morena
18.	Integrante	Lizeth Amayrani Guerra Méndez	Morena
19.	Integrante	César Agustín Hernández Pérez	Morena
20.	Integrante	Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses	Morena
21.	Integrante	Alma Delia Navarrete Rivera	Morena
22.	Integrante	Valentín Reyes López	Morena
23.	Integrante	Ciro Sales Ruiz	Morena
24.	Integrante	Adriana Dávila Fernández	PAN
25.	Integrante	Laura Angélica Rojas Hernández	PAN
26.	Integrante	Luis Fernando Salazar Fernández	PAN
27.	Integrante	María Lucero Saldaña Pérez	PRI
28.	Integrante	Ricardo Aguilar Castillo	PRI
29.	Integrante	José Ángel Pérez Hernández	PES
30.	Integrante	Silvano Garay Ulloa	PT
31.	Integrante	Carmen Julia Prudencio González	MC

22.	Hacienda y Crédito Público		
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidenta	Patricia Terrazas Baca	PAN
2.	Secretario	Carol Antonio Altamirano	Morena
3.	Secretario	Agustín García Rubio	Morena
4.	Secretario	Benjamín Saúl Huerta Corona	Morena
5.	Secretario	Marco Antonio Medina Pérez	Morena
6.	Secretaria	Paola Tenorio Adame	Morena
7.	Secretario	Carlos Javier Lamarque Cano	Morena
8.	Secretario	José Isabel Trejo Reyes	PAN
9.	Secretario	Ricardo Flores Suárez	PAN
10.	Secretario	Carlos Alberto Valenzuela González	PAN
11.	Secretario	Pedro Pablo Treviño Villarreal	PRI
12.	Secretaria	Adriana Lozano Rodríguez	PES
13.	Secretario	Óscar González Yáñez	PT
14.	Secretario	Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	MC
15.	Secretario	Antonio Ortega Martínez	PRD
16.	Secretario	Carlos Alberto Puente Salas	PVEM
17.	Integrante	Aleida Alavez Ruiz	Morena
18.	Integrante	Marco Antonio Andrade Zavala	Morena
19.	Integrante	Ignacio Benjamín Campos Equichua	Morena
20.	Integrante	Rosalinda Domínguez Flores	Morena
21.	Integrante	Pablo Gómez Álvarez	Morena
22.	Integrante	Manuel Gómez Ventura	Morena
23.	Integrante	Juanita Guerra Mena	Morena
24.	Integrante	Daniel Gutiérrez Gutiérrez	Morena
25.	Integrante	Zaira Ochoa Valdivia	Morena
26.	Integrante	Alejandra Pani Barragán	Morena
27.	Integrante	Lorenia Iveth Valles Sampedro	Morena
28.	Integrante	Francisco Elizondo Garrido	Morena
29.	Integrante	Cecilia Anunciación Patrón Laviada	PAN
30.	Integrante	Luis Fernando Salazar Fernández	PAN
31.	Integrante	Fernando Galindo Favela	PRI
32.	Integrante	Lourdes Erika Sánchez Martínez	PRI
33.	Integrante	Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz	PES
34.	Integrante	Reginaldo Sandoval Flores	PT
35.	Integrante	Alberto Esquer Gutiérrez	MC

<b>23. Igualdad de Género</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidenta	María Wendy Briceño Zuloaga	Morena
2.	Secretaria	Rocío del Pilar Villarauz Martínez	Morena
3.	Secretaria	María Elizabeth Díaz García	Morena
4.	Secretaria	Beatriz Rojas Martínez	Morena
5.	Secretaria	Socorro Bahena Jiménez	Morena
6.	Secretaria	Dorheny García Cayetano	Morena
7.	Secretaria	Verónica María Sobrado Rodríguez	PAN
8.	Secretaria	María Ester Alonzo Morales	PRI
9.	Secretaria	Clementina Marta Dekker Gómez	PT
10.	Secretaria	Ma. Guadalupe Almaguer Pardo	PRD
11.	Integrante	Socorro Irma Andazola Gómez	Morena
12.	Integrante	Laura Patricia Ávalos Magaña	Morena
13.	Integrante	Mildred Concepción Ávila Vera	Morena
14.	Integrante	Katia Alejandra Castillo Lozano	Morena
15.	Integrante	María Eugenia Hernández Pérez	Morena
16.	Integrante	Laura Martínez González	Morena
17.	Integrante	Carmen Patricia Palma Olvera	Morena
18.	Integrante	Julieta Krystal Vences Valencia	Morena
19.	Integrante	Ana Patricia Peralta De La Peña	Morena
20.	Integrante	Melba Nelia Farías Zambrano	Morena
21.	Integrante	María Liduvina Sandoval Mendoza	PAN
22.	Integrante	Silvia Violeta Garfias Cedillo	PAN
23.	Integrante	Madeline Bommafoux Alacraz	PAN
24.	Integrante	Jacqueline Martínez Juárez	PAN
25.	Integrante	Cynthia Iliana López Castro	PRI
26.	Integrante	Ximena Puente De La Mora	PRI
27.	Integrante	Nayeli Salvatori Bojalil	PES
28.	Integrante	Olga Patricia Sosa Ruíz	PES
29.	Integrante	Dionicia Vázquez García	PT
30.	Integrante	Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	MC
31.	Integrante	Lourdes Celenia Contreras González	MC
32.	Integrante	Ana Lucía Riojas Martínez	Sin Partido

24.	Infraestructura		
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidente	Ricardo Francisco Exsome Zapata	Morena
2.	Secretaria	Rosalinda Domínguez Flores	Morena
3.	Secretaria	Yolanda Guerrero Barrera	Morena
4.	Secretario	Samuel Herrera Chávez	Morena
5.	Secretaria	Manuela del Carmen Obrador Narváez	Morena
6.	Secretario	Francisco Elizondo Garrido	Morena
7.	Secretario	José Rigoberto Mares Aguilar	PAN
8.	Secretario	Mario Mata Carrasco	PAN
9.	Secretaria	Martha Elena García Gómez	PAN
10.	Secretaria	Anilú Ingram Vallines	PRI
11.	Secretaria	Adriana Paulina Teissier Zavala	PES
12.	Secretario	Armando Reyes Ledesma	PT
13.	Secretario	Jorge Alcibiades García Lara	MC
14.	Secretario	José Guadalupe Aguilera Rojas	PRD
15.	Integrante	Heriberto Marcelo Aguilar Castillo	Morena
16.	Integrante	Alejandro Carvajal Hidalgo	Morena
17.	Integrante	Agustín García Rubio	Morena
18.	Integrante	Martha Olivia García Vidaña	Morena
19.	Integrante	Carlos Enrique Martínez Ake	Morena
20.	Integrante	Irineo Molina Espinoza	Morena
21.	Integrante	Estela Núñez Álvarez	Morena
22.	Integrante	Hilda Patricia Ortega Nájera	Morena
23.	Integrante	Valentín Reyes López	Morena
24.	Integrante	Paola Tenorio Adame	Morena
25.	Integrante	Julio César Angeles Mendoza	Morena
26.	Integrante	Pedro Mario Zenteno Santaella	Morena
27.	Integrante	Ernesto Alfonso Robledo Leal	PAN
28.	Integrante	Nohemí Alemán Hernández	PAN
29.	Integrante	Ernesto Javier Nemer Álvarez	PRI
30.	Integrante	Pablo Guillermo Angulo Briceño	PRI
31.	Integrante	Adriana Lozano Rodríguez	PES
32.	Integrante	Francisco Javier Huacus Esquivel	PT
33.	Integrante	Ana Priscila González García	MC
34.	Integrante	Jorge Emilio González Martínez	PVEM
35.	Integrante	Carlos Alberto Morales Vázquez	Sin Partido

25.	Justicia		
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidenta	Ma. del Pilar Ortega Martínez	PAN
2.	Secretario	Rubén Cayetano García	Morena
3.	Secretario	David Orihuela Nava	Morena
4.	Secretario	Por definir	Morena
5.	Secretario	Por definir	Morena
6.	Secretaria	Lizbeth Mata Lozano	PAN
7.	Secretaria	María Del Rosario Guzmán Avilés	PAN
8.	Secretaria	Mariana Rodríguez Mier Y Terán	PRI
9.	Secretaria	Ana Ruth García Grande	PT
10.	Secretario	Juan Carlos Villarreal Salazar	MC
11.	Integrante	Armando Contreras Castillo	Morena
12.	Integrante	María Elizabeth Díaz García	Morena
13.	Integrante	Edgar Guzmán Valdés	Morena
14.	Integrante	María Teresa López Pérez	Morena
15.	Integrante	Marco Antonio Medina Pérez	Morena
16.	Integrante	Martha Patricia Ramírez Lucero	Morena
17.	Integrante	María Luisa Veloz Silva	Morena
18.	Integrante	Silvia Lorena Villavicencio Ayala	Morena
19.	Integrante	Pedro Mario Zenteno Santaella	Morena
20.	Integrante	Rubén Terán Águila	Morena
21.	Integrante	José Elías Lixa Abimerhi	PAN
22.	Integrante	Jorge Romero Herrera	PAN
23.	Integrante	Ximena Puente De La Mora	PRI
24.	Integrante	Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI
25.	Integrante	Esmeralda de los Angeles Moreno Medina	PES
26.	Integrante	Nancy Claudia Reséndiz Hernández	PES
27.	Integrante	Por definir	PT
28.	Integrante	Por definir	PRD



<b>26. Juventud y Diversidad Sexual</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidenta	Reyna Celeste Ascencio Ortega	Morena
2.	Secretario	Pedro Daniel Abasolo Sánchez	Morena
3.	Secretario	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	Morena
4.	Secretario	Edgar Guzmán Valdéz	Morena
5.	Secretaria	Lidia Nallely Vargas Hernández	Morena
6.	Secretario	Alejandro Viedma Velázquez	Morena
7.	Secretario	Oscar Daniel Martínez Terrazas	PAN
8.	Secretaria	María Alemán Muñoz Castillo	PRI
9.	Secretaria	Frida Alejandra Esparza Márquez	PRD
10.	Integrante	Sebastián Aguilera Brenes	Morena
11.	Integrante	Dorheny García Cayetano	Morena
12.	Integrante	Lizeth Amayrani Guerra Méndez	Morena
13.	Integrante	Víctor Gabriel Varela López	Morena
14.	Integrante	Erika Mariana Rosas Uribe	Morena
15.	Integrante	Javier Ariel Hidalgo Ponce	Morena
16.	Integrante	Ricardo García Escalante	PAN
17.	Integrante	Karen Michel González Márquez	PAN
18.	Integrante	Rene Juárez Cisneros	PRI
19.	Integrante	Nayeli Salvatori Bojalil	PES
20.	Integrante	Ernesto Vargas Contreras	PES
21.	Integrante	Lizeth Sánchez García	PT
22.	Integrante	Dulce María Méndez De La Luz Dauzón	MC
23.	Integrante	Ana Lucia Riojas Martínez	Sin Partido

27.	Marina		
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidenta	Mónica Almeida López	PRD
2.	Secretario	Julio Carranza Aréas	Morena
3.	Secretaria	Idalia Reyes Miguel	Morena
4.	Secretario	Por definir	Morena
5.	Secretaria	María Del Rosario Guzmán Avilés	PAN
6.	Secretario	Juan Ortiz Guarneros	PRI
7.	Secretario	Jorge Arturo Argüelles Victorero	PES
8.	Integrante	Heriberto Marcelo Aguilar Castillo	Morena
9.	Integrante	Laura Patricia Avalos Magaña	Morena
10.	Integrante	Teresa Burelo Cortazar	Morena
11.	Integrante	Lucio De Jesús Jiménez	Morena
12.	Integrante	Edith Marisol Mercado Torres	Morena
13.	Integrante	José Jaime Montes Salas	Morena
14.	Integrante	Ediltrudis Rodríguez Arellano	Morena
15.	Integrante	Rafael Hernández Villalpando	Morena
16.	Integrante	Maximiliano Ruíz Arias	Morena
17.	Integrante	Carlos Alberto Valenzuela González	PAN
18.	Integrante	Carlos Humberto Castañón Valenzuela	PAN
19.	Integrante	Vicente Javier Verastegui Ostos	PAN
20.	Integrante	Benito Medina Herrera	PRI
21.	Integrante	Mariana Rodríguez Mier Y Terán	PRI
22.	Integrante	Olga Patricia Sosa Ruíz	PES
23.	Integrante	Por definir	PT
24.	Integrante	Mario Alberto Ramos Tamez	MC

28. Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales			
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidenta	Beatriz Manrique Guevara	PVEM
2.	Secretario	José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Morena
3.	Secretario	Esteban Barajas Barajas	Morena
4.	Secretario	Diego Eduardo Del Bosque Villarreal	Morena
5.	Secretaria	Julieta García Zepeda	Morena
6.	Secretario	Juan Israel Ramos Ruiz	Morena
7.	Secretaria	Martha Olivia García Vidaña	Morena
8.	Secretario	Justino Eugenio Arriaga Rojas	PAN
9.	Secretaria	Isabel Margarita Guerra Villarreal	PAN
10.	Secretario	Cruz Juvenal Roa Sánchez	PRI
11.	Secretario	Armando González Escoto	PES
12.	Secretaria	Ana Priscila González García	MC
13.	Integrante	Luna Juana Carrillo	Morena
14.	Integrante	José Ricardo Delsol Estrada	Morena
15.	Integrante	Erasmo González Robledo	Morena
16.	Integrante	Irma Juan Carlos	Morena
17.	Integrante	Emeteria Claudia Martínez Aguilar	Morena
18.	Integrante	Jesús Salvador Minor Mora	Morena
19.	Integrante	Adela Piña Bernal	Morena
20.	Integrante	Efraín Rocha Vega	Morena
21.	Integrante	Ediltrudis Rodríguez Arellano	Morena
22.	Integrante	Lorenia Iveth Valles Sampedro	Morena
23.	Integrante	Indira Vizcaíno Silva	Morena
24.	Integrante	Xochitl Nashielly Zagal Ramírez	Morena
25.	Integrante	Tatiana Clouthier Carrillo	Morena
26.	Integrante	Marcos Aguilar Vega	PAN
27.	Integrante	Silvia Guadalupe Garza Galván	PAN
28.	Integrante	Raúl Gracia Guzmán	PAN
29.	Integrante	Martha Elisa González Estrada	PAN
30.	Integrante	Claudia Pastor Badilla	PRI
31.	Integrante	Rene Juárez Cisneros	PRI
32.	Integrante	Adriana Paulina Teissier Zavala	PES
33.	Integrante	Clementina Marta Dekker Gómez	PT
34.	Integrante	Por definir	PT
35.	Integrante	Ariel Rodríguez Vázquez	MC
36.	Integrante	Por definir	PRD

29.		Pesca	
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidente	Maximiliano Ruiz Arias	Morena
2.	Secretario	Heriberto Marcelo Aguilar Castillo	Morena
3.	Secretaria	Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio	Morena
4.	Secretaria	Lucinda Sandoval Soberanes	Morena
5.	Secretario	Ernesto Ruffo Appel	PAN
6.	Secretario	Alfredo Villegas Arreola	PRI
7.	Integrante	Olegaria Carrasco Macías	Morena
8.	Integrante	José Luis Elorza Flores	Morena
9.	Integrante	Feliciano Flores Anguiano	Morena
10.	Integrante	Miguel Pavel Jarero Velázquez	Morena
11.	Integrante	Manuel López Castillo	Morena
12.	Integrante	Eulalio Juan Ríos Fararoni	Morena
13.	Integrante	Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera	Morena
14.	Integrante	Casimiro Zamora Valdéz	Morena
15.	Integrante	Carlos Javier Lamarque Cano	Morena
16.	Integrante	José Del Carmen Gómez Quej	PAN
17.	Integrante	José Ramón Cambero Pérez	PAN
18.	Integrante	María Ester Alonzo Morales	PRI
19.	Integrante	Ma. del Carmen Cabrera Lagunas	PES
20.	Integrante	José de la Luz Sosa Salinas	PES
21.	Integrante	Ana Ruth García Grande	PT
22.	Integrante	Jorge Eugenio Russo Salido	MC
23.	Integrante	Eduardo Ron Ramos	MC
24.	Integrante	Por definir	PRD



<b>30. Presupuesto y Cuenta Pública</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidente	Alfonso Ramírez Cuellar	Morena
2.	Secretario	Ignacio Benjamín Campos Equihua	Morena
3.	Secretario	César Agustín Hernández Pérez	Morena
4.	Secretaría	María del Rosario Merlín García	Morena
5.	Secretaría	Laura Imelda Pérez Segura	Morena
6.	Secretaría	María Geraldine Ponce Méndez	Morena
7.	Secretario	Irineo Molina Espinoza	Morena
8.	Secretaría	Brenda Espinoza Lopez	Morena
9.	Secretario	Erasmo González Robledo	Morena
10.	Secretario	Xavier Azuara Zúñiga	PAN
11.	Secretario	Armando Tejeda Cid	PAN
12.	Secretaría	Sonia Rocha Acosta	PAN
13.	Secretario	Fernando Galindo Favela	PRI
14.	Secretaría	Ma. del Carmen Cabrera Lagunas	PES
15.	Secretario	Reginaldo Sandoval Flores	PT
16.	Secretaría	Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	MC
17.	Secretario	José Ricardo Gallardo Cardona	PRD
18.	Secretario	Arturo Escobar y Vega	PVEM
19.	Integrante	Marco Antonio Andrade Zavala	Morena
20.	Integrante	José Guillermo Aréchiga Santamaría	Morena
21.	Integrante	Alejandro Barroso Chávez	Morena
22.	Integrante	Katia Alejandra Castillo Lozano	Morena
23.	Integrante	Cipriano Charrez Pedraza	Morena
24.	Integrante	Lidia García Anaya	Morena
25.	Integrante	Pablo Gómez Álvarez	Morena
26.	Integrante	Abelina López Rodríguez	Morena
27.	Integrante	María Esther Mejía Cruz	Morena
28.	Integrante	Moisés Ignacio Mier Velazco	Morena
29.	Integrante	Alejandro Mojica Toledo	Morena
30.	Integrante	Humberto Pedrero Moreno	Morena
31.	Integrante	Jesús de los Ángeles Pool Moo	Morena
32.	Integrante	Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza	Morena
33.	Integrante	Nancy Yadira Santiago Marcos	Morena
34.	Integrante	Rocío Barrera Badillo	Morena
35.	Integrante	Miguel Pavel Jarero Velázquez	Morena
36.	Integrante	José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Morena
37.	Integrante	José Rigoberto Mares Aguilar	PAN
38.	Integrante	Francisco Javier Luévano Núñez	PAN
39.	Integrante	José Martín López Cisneros	PAN
40.	Integrante	Juan Carlos Muñoz Márquez	PAN
41.	Integrante	José Salvador Rosas Quintanilla	PAN
42.	Integrante	Pedro Pablo Treviño Villarreal	PRI
43.	Integrante	Alfredo Villegas Arreola	PRI
44.	Integrante	Ismael Alfredo Hernández Deras	PRI
45.	Integrante	Vicente Alberto Onofre Vázquez	PES
46.	Integrante	Fernando Luis Manzanilla Prieto	PES
47.	Integrante	Óscar González Yáñez	PT
48.	Integrante	Ángel Benjamín Robles Montoya	PT
49.	Integrante	Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado	MC
50.	Integrante	Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	MC
51.	Integrante	Por definir	PRD
52.	Integrante	Jesús Sergio Alcántara Núñez	PVEM
53.	Integrante	Carlos Alberto Morales Vázquez	Sin Partido

<b>31. Protección Civil y Prevención de Desastres</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidenta	Nancy Claudia Reséndiz Hernández	PES
2.	Secretario	Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García	Morena
3.	Secretario	Por definir	Morena
4.	Secretario	Por definir	Morena
5.	Secretaria	María Liduvina Sandoval Mendoza	PAN
6.	Secretario	René Juárez Cisneros	PRI
7.	Secretaria	Margarita García García	PT
8.	Integrante	Juan Enrique Farrera Esponda	Morena
9.	Integrante	Alejandro Ponce Cobos	Morena
10.	Integrante	Francisco Javier Ramírez Navarrete	Morena
11.	Integrante	Julieta Kristal Vences Valencia	Morena
12.	Integrante	Lidia Nallely Vargas Hernández	Morena
13.	Integrante	Lucinda Sandoval Soberanes	Morena
14.	Integrante	Roque Luis Rabelo Velasco	Morena
15.	Integrante	Azael Santiago Chepi	Morena
16.	Integrante	Flor Ivone Morales Miranda	Morena
17.	Integrante	Víctor Blas López	Morena
18.	Integrante	Guadalupe Romo Romo	PAN
19.	Integrante	Luis Alberto Mendoza Acevedo	PAN
20.	Integrante	Sonia Rocha Acosta	PAN
21.	Integrante	Juan Ortiz Guarneros	PRI
22.	Integrante	Jorge Arturo Argüelles Victorero	PES
23.	Integrante	Ana Karina Rojo Pimentel	PT
24.	Integrante	Jacobo David Cheja Alfaro	MC
25.	Integrante	Por definir	PRD
26.			
27.			

<b>32. Pueblos Indígenas</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidenta	Irma Juan Carlos	Morena
2.	Secretario	Bonifacio Aguilar Linda	Morena
3.	Secretario	Gonzalo Herrera Pérez	Morena
4.	Secretario	Javier Manzano Salazar	Morena
5.	Secretario	Alfredo Vázquez Vázquez	Morena
6.	Secretaria	Laura Leticia Méndez Reyes	PAN
7.	Secretario	Marcelino Rivera Hernández	PAN
8.	Secretario	Eduardo Zarzosa Sánchez	PRI
9.	Secretaria	María Roselía Jiménez Pérez	PT
10.	Secretario	Raymundo García Gutiérrez	PRD
11.	Secretario	Rogelio Rayo Martínez	PVEM
12.	Integrante	Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio	Morena
13.	Integrante	Ulises García Soto	Morena
14.	Integrante	Martha Olivia García Vidaña	Morena
15.	Integrante	Manuel Huerta Martínez	Morena
16.	Integrante	Delfino López Aparicio	Morena
17.	Integrante	Virginia Merino García	Morena
18.	Integrante	Araceli Ocampo Manzanares	Morena
19.	Integrante	Inés Parra Juárez	Morena
20.	Integrante	Beatriz Dominga Pérez López	Morena
21.	Integrante	Alejandro Ponce Cobos	Morena
22.	Integrante	Marco Antonio Reyes Colín	Morena
23.	Integrante	Lucinda Sandoval Soberanes	Morena
24.	Integrante	María de los Angeles Gutiérrez Valdez	PAN
25.	Integrante	Carlos Alberto Valenzuela González	PAN
26.	Integrante	Dulce Alejandra García Morlan	PAN
27.	Integrante	Frinne Azuara Yarzabal	PRI
28.	Integrante	Juan José Canul Pérez	PRI
29.	Integrante	Miguel Acundo González	PES
30.	Integrante	Javier Julián Castañeda Pomposo	PES
31.	Integrante	Margarita García García	PT
32.	Integrante	Juan Martín Espinoza Cárdenas	MC
33.	Integrante	Ariel Rodríguez Vázquez	MC

<b>33. Puntos Constitucionales</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidenta	Mirolava Carrillo Martínez	Morena
2.	Secretario	Gustavo Contreras Montes	Morena
3.	Secretario	Horacio Duarte Olivares	Morena
4.	Secretario	Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses	Morena
5.	Secretario	Iván Arturo Rodríguez Rivera	PAN
6.	Secretario	José Elías Lixa Abimerhi	PAN
7.	Secretaria	María Alemán Muñoz Castillo	PRI
8.	Secretario	Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz	PES
9.	Secretario	Silvano Garay Ulloa	PT
10.	Secretaria	Adriana Gabriela Medina Ortíz	MC
11.	Secretario	Javier Salinas Narváez	PRD
12.	Integrante	Esteban Barajas Barajas	Morena
13.	Integrante	Lidia García Anaya	Morena
14.	Integrante	Pablo Gómez Álvarez	Morena
15.	Integrante	Erasmus González Robledo	Morena
16.	Integrante	María Beatriz López Chávez	Morena
17.	Integrante	Flor Ivone Morales Miranda	Morena
18.	Integrante	David Orihuela Nava	Morena
19.	Integrante	Lucio Ernesto Palacios Cordero	Morena
20.	Integrante	Martha Patricia Ramírez Lucero	Morena
21.	Integrante	Paola Tenorio Adame	Morena
22.	Integrante	Rosalba Valencia Cruz	Morena
23.	Integrante	Alejandro Viedma Velázquez	Morena
24.	Integrante	Edgar Guzmán Valdéz	Morena
25.	Integrante	Raúl Gracia Guzmán	PAN
26.	Integrante	Marcos Aguilar Vega	PAN
27.	Integrante	Ricardo Villarreal García	PAN
28.	Integrante	Cruz Juvenal Roa Sánchez	PRI
29.	Integrante	Claudia Pastor Badilla	PRI
30.	Integrante	Esmeralda de los Angeles Moreno Medina	PES
31.	Integrante	Gerardo Fernández Noroña	PT
32.	Integrante	Martha Angélica Tagle Martínez	MC
33.	Integrante	Arturo Escobar y Vega	PVEM



34.	Radio y Televisión		
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidenta	Laura Angélica Rojas Hernández	PAN
2.	Secretaria	Leticia Arlett Aguilar Molina	Morena
3.	Secretario	Sergio Pérez Hernández	Morena
4.	Secretaria	Erika Mariana Rosas Uribe	Morena
5.	Secretario	Rafael Hernández Villalpando	Morena
6.	Secretario	Carlos Humberto Castaños Valenzuela	PAN
7.	Secretario	Oscar Daniel Martínez Terrazas	PAN
8.	Secretario	Fernando Donato De las Fuentes Hernández	PRI
9.	Secretaria	Nayeli Salvatori Bojalil	PES
10.	Secretario	Héctor Serrano Cortes	PRD
11.	Integrante	Luis Javier Alegre Salazar	Morena
12.	Integrante	Mario Ismael Moreno Gil	Morena
13.	Integrante	Oscar Rafael Novella Macías	Morena
14.	Integrante	Sandra Simey Olvera Bautista	Morena
15.	Integrante	María de los Ángeles Huerta del Río	Morena
16.	Integrante	María Marivel Solís Barrera	Morena
17.	Integrante	Zoé Alejandro Robledo Aburto	Morena
18.	Integrante	Miguel Prado de los Santos	Morena
19.	Integrante	Martina Cazarez Yañez	Morena
20.	Integrante	Armando Javier Zertuche Zuani	Morena
21.	Integrante	Merary Villegas Sánchez	Morena
22.	Integrante	Ma. de los Ángeles Ayala Díaz	PAN
23.	Integrante	Sylvia Violeta Garfias Cedillo	PAN
24.	Integrante	Pablo Guillermo Angulo Briceño	PRI
25.	Integrante	Norma Adela Guel Saldívar	PRI
26.	Integrante	Héctor Joel Villegas González	PES
27.	Integrante	Santiago González Soto	PT
28.	Integrante	Jorge Alcibíades García Lara	MC
29.	Integrante	Marco Antonio Gómez Alcantar	PVEM

35.	Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento		GRUPO PARLAMENTARIO
#	CARGO	NOMBRE	
1.	Presidente	Feliciano Flores Anguiano	Morena
2.	Secretaria	Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera	Morena
3.	Secretario	Casimiro Zamora Valdéz	Morena
4.	Secretario	Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	Morena
5.	Secretaria	Leticia Díaz Aguilar	Morena
6.	Secretario	Jesús Salvador Minor Mora	Morena
7.	Secretario	Valentín Reyes López	Morena
8.	Secretaria	Nohemí Alemán Hernández	PAN
9.	Secretario	Xavier Azuara Zúñiga	PAN
10.	Secretaria	Lourdes Erika Sánchez Martínez	PRI
11.	Secretario	Juan Francisco Espinoza Eguia	PRI
12.	Secretario	Héctor Joel Villegas González	PES
13.	Secretario	Alfredo Porras Domínguez	PT
14.	Secretario	Mario Alberto Ramos Tamez	MC
15.	Secretario	Antonio Ortega Martínez	PRD
16.	Secretario	Oscar Bautista Villegas	PVEM
17.	Integrante	Francisco Javier Borrego Adame	Morena
18.	Integrante	Julio Carranza Aréas	Morena
19.	Integrante	Armando Contreras Castillo	Morena
20.	Integrante	María Bertha Espinoza Segura	Morena
21.	Integrante	Benjamín Saúl Huerta Corona	Morena
22.	Integrante	Lorena del Socorro Jiménez Andrade	Morena
23.	Integrante	Alma Delia Navarrete Rivera	Morena
24.	Integrante	Sergio Pérez Hernández	Morena
25.	Integrante	Ana María Rodríguez Ruiz	Morena
26.	Integrante	Beatriz Rojas Martínez	Morena
27.	Integrante	Mario Mata Carrasco	PAN
28.	Integrante	Ricardo Flores Suárez	PAN
29.	Integrante	Jesús Guzmán Avilés	PAN
30.	Integrante	Lenin Nelson Campos Córdova	PRI
31.	Integrante	Francisco Javier Saldivar Camacho	PES
32.	Integrante	Ana Ruth García Grande	PT
33.	Integrante	Por definir	MC
34.			
35.			

<b>36. Relaciones Exteriores</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidente	Alfredo Femat Bañuelos	PT
2.	Secretaria	María del Carmen Bautista Peláez	Morena
3.	Secretaria	Gabriela Cuevas Barron	Morena
4.	Secretaria	Beatriz Silvia Robles Gutiérrez	Morena
5.	Secretaria	Miriam Citlally Pérez Mackintosh	Morena
6.	Secretaria	Teresita de Jesús Vargas Meraz	Morena
7.	Secretaria	Sarai Núñez Cerón	PAN
8.	Secretaria	Hortensia María Luisa Noroña Quezada	PRI
9.	Secretaria	Claudia Angélica Domínguez Vázquez	PT
10.	Secretaria	Mónica Bautista Rodríguez	PRD
11.	Secretario	Jorge Emilio González Martínez	PVEM
12.	Integrante	José Luis Elorza Flores	Morena
13.	Integrante	María Eugenia Hernández Pérez	Morena
14.	Integrante	Mirna Zabeida Maldonado Tapia	Morena
15.	Integrante	Ana Patricia Peralta De La Peña	Morena
16.	Integrante	Laura Imelda Pérez Segura	Morena
17.	Integrante	María Geraldine Ponce Méndez	Morena
18.	Integrante	Ciro Sales Ruiz	Morena
19.	Integrante	Lorenia Iveth Valles Sampedro	Morena
20.	Integrante	Alberto Villa Villegas	Morena
21.	Integrante	Mirtha Iliana Villalvazo Amaya	Morena
22.	Integrante	Alma Marina Vitela Rodríguez	Morena
23.	Integrante	Xochitl Nashielly Zagal Ramírez	Morena
24.	Integrante	Annia Sarahí Gómez Cárdenas	PAN
25.	Integrante	Lizbeth Mata Lozano	PAN
26.	Integrante	Oscar Daniel Martínez Terrazas	PAN
27.	Integrante	Laura Angélica Rojas Hernández	PAN
28.	Integrante	Héctor Yunes Landa	PRI
29.	Integrante	Benito Medina Herrera	PRI
30.	Integrante	Claudia Báez Ruiz	PES
31.	Integrante	Olga Juliana Elizondo Guerra	PES
32.	Integrante	María Libier González Anaya	MC
33.	Integrante	Pilar Lozano Mac Donald	MC
34.			

<b>37.</b>	<b>Salud</b>		
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidenta	Miroslava Sánchez Galván	Morena
2.	Secretario	Alejandro Barroso Chávez	Morena
3.	Secretario	Arturo Roberto Hernández Tapia	Morena
4.	Secretario	Manuel Huerta Martínez	Morena
5.	Secretaria	Carmen Medel Palma	Morena
6.	Secretaria	Alma Marina Vitela Rodríguez	Morena
7.	Secretaria	Ana Patricia Peralta De La Peña	Morena
8.	Secretario	Víctor Adolfo Mojica Wences	Morena
9.	Secretaria	Martha Estela Romo Cuellar	PAN
10.	Secretario	Éctor Jaime Ramírez Barba	PAN
11.	Secretaria	Frinne Azuara Yarzabal	PRI
12.	Secretaria	Elba Lorena Torres Díaz	PES
13.	Secretario	Francisco Favela Peñuñuri	PT
14.	Secretaria	Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado	MC
15.	Secretario	Emmanuel Reyes Carmona	PRD
16.	Integrante	Adriana Aguilar Vázquez	Morena
17.	Integrante	Eleuterio Arrieta Sánchez	Morena
18.	Integrante	Gregorio Efraín Espadas Méndez	Morena
19.	Integrante	Juan Martínez Flores	Morena
20.	Integrante	Edith Marisol Mercado Torres	Morena
21.	Integrante	Graciela Sánchez Ortíz	Morena
22.	Integrante	Edelmiro Santiago Santos Díaz	Morena
23.	Integrante	Graciela Zavaleta Sánchez	Morena
24.	Integrante	Socorro Bahena Jiménez	Morena
25.	Integrante	Javier Ariel Hidalgo Ponce	Morena
26.	Integrante	Sonia Rocha Acosta	PAN
27.	Integrante	Ana Paola López Birlain	PAN
28.	Integrante	María de los Angeles Gutiérrez Valdez	PAN
29.	Integrante	Ricardo Aguilar Castillo	PRI
30.	Integrante	Marcela Guillermina Velasco González	PRI
31.	Integrante	Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo	PES
32.	Integrante	María Roselia Jiménez Pérez	PT
33.	Integrante	Martha Angélica Tagle Martínez	MC
34.	Integrante	Leticia Mariana Gómez Ordaz	PVEM
35.			



38.		Seguridad Pública		
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	
1.	Presidenta	Juanita Guerra Mena	Morena	
2.	Secretario	Ulises Murguía Soto	Morena	
3.	Secretaria	María Guadalupe Román Ávila	Morena	
4.	Secretario	Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza	Morena	
5.	Secretaria	Adriana Dávila Fernández	PAN	
6.	Secretario	Felipe Fernando Macías Olvera	PAN	
7.	Secretario	Héctor Yunes Landa	PRI	
8.	Secretaria	Esmeralda de los Angeles Moreno Medina	PES	
9.	Secretaria	Carmen Julia Prudencio González	MC	
10.	Integrante	Pedro Daniel Abasolo Sánchez	Morena	
11.	Integrante	María Guillermina Alvarado Moreno	Morena	
12.	Integrante	María Wendy Briceño Zuloaga	Morena	
13.	Integrante	Rodrigo Calderón Salas	Morena	
14.	Integrante	Gustavo Contreras Montes	Morena	
15.	Integrante	Julieta García Zepeda	Morena	
16.	Integrante	Límbert Iván de Jesús Interian Gallegos	Morena	
17.	Integrante	Juan Carlos Loera De La Rosa	Morena	
18.	Integrante	Moisés Ignacio Mier Velazco	Morena	
19.	Integrante	Carmen Mora García	Morena	
20.	Integrante	Jesús de los Ángeles Pool Moo	Morena	
21.	Integrante	Mirtha Iliana Villalvazo Amaya	Morena	
22.	Integrante	Rubén Terán Águila	Morena	
23.	Integrante	Armando Tejeda Cid	PAN	
24.	Integrante	María Del Rosario Guzmán Avilés	PAN	
25.	Integrante	Lizbeth Mata Lozano	PAN	
26.	Integrante	Irma María Terán Villalobos	PRI	
27.	Integrante	Pedro Pablo Treviño Villarreal	PRI	
28.	Integrante	José Ángel Pérez Hernández	PES	
29.	Integrante	Francisco Javier Huacus Esquivel	PT	
30.	Integrante	Alfredo Porras Domínguez	PT	
31.	Integrante	Alan Jesús Falomir Saenz	MC	
32.	Integrante	Por definir	PRD	
33.	Integrante	Beatriz Manrique Guevara	PVEM	
34.				
35.				

39.	Seguridad Social		
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidenta	Mary Carmen Bernal Martínez	PT
2.	Secretario	Eleuterio Arrieta Sánchez	Morena
3.	Secretaria	Susana Cano González	Morena
4.	Secretario	Miguel Ángel Márquez González	Morena
5.	Secretario	Edelmiro Santiago Santos Díaz	Morena
6.	Secretario	Juan Martínez Flores	Morena
7.	Secretario	José Isabel Trejo Reyes	PAN
8.	Secretario	Carlos Pavón Campos	PRI
9.	Secretaria	Hildelisa González Morales	PT
10.	Secretario	Juan Francisco Ramírez Salcido	MC
11.	Integrante	Alejandro Barroso Chávez	Morena
12.	Integrante	Nelly Minerva Carrasco Godínez	Morena
13.	Integrante	Alejandro Carvajal Hidalgo	Morena
14.	Integrante	María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz	Morena
15.	Integrante	Lucía Flores Olivo	Morena
16.	Integrante	Carmen Medel Palma	Morena
17.	Integrante	Víctor Adolfo Mojica Wences	Morena
18.	Integrante	Ulises Murguía Soto	Morena
19.	Integrante	Iran Santiago Manuel	Morena
20.	Integrante	Flor Ivone Morales Miranda	Morena
21.	Integrante	José Rigoberto Mares Aguilar	PAN
22.	Integrante	Martha Elena García Gómez	PAN
23.	Integrante	Luis Alberto Mendoza Acevedo	PAN
24.	Integrante	Isaías González Cuevas	PRI
25.	Integrante	Enrique Ochoa Reza	PRI
26.	Integrante	Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo	PES
27.	Integrante	Elba Lorena Torres Díaz	PES
28.	Integrante	Martha Angélica Zamudio Macías	MC
29.	Integrante	Por definir	PRD
30.			
31.			



<b>40. Trabajo y Previsión Social</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidente	Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo	PES
2.	Secretaria	Anita Sánchez Castro	Morena
3.	Secretario	Manuel Gómez Ventura	Morena
4.	Secretaria	Verónica Ramos Cruz	Morena
5.	Secretaria	Ana María Rodríguez Ruiz	Morena
6.	Secretario	Evaristo Lenin Pérez Rivera	PAN
7.	Secretario	José Martín López Cisneros	PAN
8.	Secretario	Isaías González Cuevas	PRI
9.	Secretaria	María Rosete	PES
10.	Secretaria	Margarita García García	PT
11.	Secretaria	Martha Angélica Zamudio Macías	MC
12.	Integrante	Pedro Daniel Abasolo Sánchez	Morena
13.	Integrante	María Guillermina Alvarado Moreno	Morena
14.	Integrante	Olegaria Carrasco Macías	Morena
15.	Integrante	Brenda Espinoza Lopez	Morena
16.	Integrante	María Teresa López Pérez	Morena
17.	Integrante	Marco Antonio Medina Pérez	Morena
18.	Integrante	David Orihuela Nava	Morena
19.	Integrante	Miriam Citlally Pérez Mackintosh	Morena
20.	Integrante	María Luisa Veloz Silva	Morena
21.	Integrante	Alejandro Viedma Velázquez	Morena
22.	Integrante	Miroslava Sánchez Galván	Morena
23.	Integrante	Ma. del Pilar Ortega Martínez	PAN
24.	Integrante	María Liduvina Sandoval Mendoza	PAN
25.	Integrante	Jorge Arturo Espadas Galván	PAN
26.	Integrante	Manuel Limón Hernández	PRI
27.	Integrante	Carlos Pavón Campos	PRI
28.	Integrante	Por definir	PT
29.	Integrante	Por definir	PRD
30.			
31.			



41. Transparencia y Anticorrupción			
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidente	Oscar González Yáñez	PT
2.	Secretario	Por definir	Morena
3.	Secretario	Alejandro Ponce Cobos	Morena
4.	Secretario	Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca	Morena
5.	Secretario	Víctor Blas López	Morena
6.	Secretario	Por definir	Morena
7.	Secretaria	María Marcela Torres Peimbert	PAN
8.	Secretaria	Martha Elisa González Estrada	PAN
9.	Secretaria	Ximena Puente De La Mora	PRI
10.	Secretario	José Luis Montalvo Luna	PT
11.	Secretario	Juan Carlos Villarreal Salazar	MC
12.	Secretaria	Luz Estefanía Rosas Martínez	PRD
13.	Integrante	Rodrigo Calderón Salas	Morena
14.	Integrante	Miroslava Carrillo Martínez	Morena
15.	Integrante	Cipriano Charrez Pedraza	Morena
16.	Integrante	Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano	Morena
17.	Integrante	Manuel Gómez Ventura	Morena
18.	Integrante	Jaime Humberto Pérez Bernabe	Morena
19.	Integrante	Beatriz Silvia Robles Gutiérrez	Morena
20.	Integrante	Beatriz Rojas Martínez	Morena
21.	Integrante	Rocío del Pilar Villarauz Martínez	Morena
22.	Integrante	Armando Contreras Castillo	Morena
23.	Integrante	Gloria Romero León	PAN
24.	Integrante	Éctor Jaime Ramírez Barba	PAN
25.	Integrante	Josefina Salazar Báez	PAN
26.	Integrante	María Alemán Muñoz Castillo	PRI
27.	Integrante	Cruz Juvenal Roa Sánchez	PRI
28.	Integrante	Carolina García Aguilar	PES
29.	Integrante	Ruth Salinas Reyes	MC
30.			
31.			
32.			



42.	Turismo		
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidente	Luis Javier Alegre Salazar	Morena
2.	Secretaria	Lizeth Amayrani Guerra Méndez	Morena
3.	Secretaria	Abelina López Rodríguez	Morena
4.	Secretaria	Carmen Patricia Palma Olvera	Morena
5.	Secretaria	Guadalupe Ramos Sotelo	Morena
6.	Secretaria	Dulce Alejandra García Morlan	PAN
7.	Secretaria	Martha Elisa González Estrada	PAN
8.	Secretaria	Margarita Flores Sánchez	PRI
9.	Secretaria	Olga Patricia Sosa Ruíz	PES
10.	Secretario	Por definir	PT
11.	Secretaria	Martha Angélica Zamudio Macias	MC
12.	Integrante	Esteban Barajas Barajas	Morena
13.	Integrante	Maria del Carmen Bautista Peláez	Morena
14.	Integrante	Raquel Bonilla Herrera	Morena
15.	Integrante	Marco Antonio Carbajal Miranda	Morena
16.	Integrante	Julieta García Zepeda	Morena
17.	Integrante	Mirna Zabeida Maldonado Tapia	Morena
18.	Integrante	Sergio Pérez Hernández	Morena
19.	Integrante	Carmina Yadira Regalado Mardueño	Morena
20.	Integrante	Martha Robles Ortiz	Morena
21.	Integrante	María Marivel Solís Barrera	Morena
22.	Integrante	Dulce María Corina Villegas Guarneros	Morena
23.	Integrante	Indira Vizcaíno Silva	Morena
24.	Integrante	Adolfo Torres Ramírez	PAN
25.	Integrante	Jacqueline Martínez Juárez	PAN
26.	Integrante	José Ramón Cambero Pérez	PAN
27.	Integrante	Isaías González Cuevas	PRI
28.	Integrante	Laura Barrera Fortoul	PRI
29.	Integrante	Adriana Paulina Teissier Zavala	PES
30.	Integrante	Francisco Favela Peñuñuri	PT
31.	Integrante	Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado	MC
32.	Integrante	Por definir	PRD
33.	Integrante	Jesús Carlos Vidal Peniche	PVEM
34.			

43.	Vivienda		
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidente	Carlos Torres Piña	PRD
2.	Secretario	Alejandro Carvajal Hidalgo	Morena
3.	Secretaria	María Chávez Pérez	Morena
4.	Secretaria	Lucía Flores Olivo	Morena
5.	Secretaria	Ana Lilia Guillén Quiroz	Morena
6.	Secretario	Gregorio Efraín Espadas Méndez	Morena
7.	Secretario	Samuel Calderón Medina	Morena
8.	Secretaria	Jacqueline Martínez Juárez	PAN
9.	Secretario	Fernando Torres Graciano	PAN
10.	Secretaria	Norma Adela Guel Saldívar	PRI
11.	Secretario	Miguel Acundo González	PES
12.	Secretaria	Mónica Almeida López	PRD
13.	Integrante	Bonifacio Aguilar Linda	Morena
14.	Integrante	Felipe Rafael Arvizu De la Luz	Morena
15.	Integrante	David Bautista Rivera	Morena
16.	Integrante	Maria Beatriz López Chávez	Morena
17.	Integrante	Maria Esther Mejía Cruz	Morena
18.	Integrante	Virginia Merino García	Morena
19.	Integrante	Víctor Adolfo Mojica Wences	Morena
20.	Integrante	Jorge Luis Montes Nieves	Morena
21.	Integrante	Zaira Ochoa Valdivia	Morena
22.	Integrante	Verónica Ramos Cruz	Morena
23.	Integrante	Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Morena
24.	Integrante	Claudia Tello Espinosa	Morena
25.	Integrante	Alberto Villa Villegas	Morena
26.	Integrante	Sergio Fernando Ascencio Barba	PAN
27.	Integrante	Nohemí Alemán Hernández	PAN
28.	Integrante	Adolfo Torres Ramírez	PAN
29.	Integrante	Xavier Azuara Zúñiga	PAN
30.	Integrante	Marcela Guillermina Velasco González	PRI
31.	Integrante	Irma María Terán Villalobos	PRI
32.	Integrante	Carlos Pavón Campos	PRI
33.	Integrante	Claudia Báez Ruiz	PES
34.	Integrante	Maricruz Roblero Gordillo	PT
35.	Integrante	Dionicia Vázquez García	PT
36.	Integrante	Jorge Alcibiades García Lara	MC
37.	Integrante	Juan Francisco Ramírez Salcido	MC
38.	Integrante	Marco Antonio Gómez Alcantar	PVEM

<b>44.</b>	<b>Jurisdiccional</b>		
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidenta	Martha Patricia Ramírez Lucero	Morena
2.	Secretario	Zoé Alejandro Robledo Aburto	Morena
3.	Secretario	Por definir	Morena
4.	Secretario	Raúl Gracia Guzmán	PAN
5.	Secretaria	Enrique Ochoa Reza	PRI
6.	Integrante	Horacio Duarte Olivares	Morena
7.	Integrante	Pablo Gómez Álvarez	Morena
8.	Integrante	Miroslava Carrillo Martínez	Morena
9.	Integrante	Alejandro Carvajal Hidalgo	Morena
10.	Integrante	José Elías Lixa Abimerhi	PAN
11.	Integrante	Francisco Javier Saldivar Camacho	PES
12.	Integrante	Silvano Garay Ulloa	PT
13.	Integrante	Juan Carlos Villarreal Salazar	MC
14.			
15.			



<b>45. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b>			
<b>#</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>
1.	Presidente	Jorge Luis Preciado Rodríguez	PAN
2.	Secretario	Juan Angel Bautista Bravo	Morena
3.	Secretario	Por definir	Morena
4.	Secretario	Por definir	Morena
5.	Secretario	Marcos Aguilar Vega	PAN
6.	Secretaria	Claudia Pastor Badilla	PRI
7.	Integrante	Martha Patricia Ramírez Lucero	Morena
8.	Integrante	Rocío Barrera Badillo	Morena
9.	Integrante	Lidia Nallely Vargas Hernández	Morena
10.	Integrante	Mirolava Sánchez Galván	Morena
11.	Integrante	Cuahtli Fernando Badillo Moreno	Morena
12.	Integrante	Jorge Luis Montes Nieves	Morena
13.	Integrante	José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Morena
14.	Integrante	Jorge Arturo Espadas Galván	PAN
15.	Integrante	Ivonne Lilibiana Álvarez García	PRI
16.	Integrante	José de la Luz Sosa Salinas	PES
17.	Integrante	Por definir	PT
18.	Integrante	Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	MC
19.	Integrante	Por definir	PRD
20.	Integrante	Por definir	PVEM

46. Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación			
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidente	Mario Alberto Rodríguez Carrillo	MC
2.	Secretario	Marco Antonio Andrade Zavala	Morena
3.	Secretaria	Lidia García Anaya	Morena
4.	Secretario	Daniel Gutiérrez Gutiérrez	Morena
5.	Secretaria	Inés Parra Juárez	Morena
6.	Secretario	Miguel Pavel Jarero Velázquez	Morena
7.	Secretario	Humberto Pedrero Moreno	Morena
8.	Secretaria	Josefina Salazar Báez	PAN
9.	Secretario	Ricardo García Escalante	PAN
10.	Secretaria	Marcela Guillermina Velasco González	PRI
11.	Secretario	Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz	PES
12.	Secretaria	Ruth Salinas Reyes	MC
13.	Secretario	Mauricio Antonio Toledo Gutiérrez	PRD
14.	Integrante	Aleida Alavez Ruiz	Morena
15.	Integrante	Carol Antonio Altamirano	Morena
16.	Integrante	Miroslava Carrillo Martínez	Morena
17.	Integrante	Tatiana Clouthier Carrillo	Morena
18.	Integrante	José Ricardo Delsol Estrada	Morena
19.	Integrante	Nayeli Arlen Fernández Cruz	Morena
20.	Integrante	Sandra Paola González Castañeda	Morena
21.	Integrante	Arturo Roberto Hernández Tapia	Morena
22.	Integrante	Carmen Mora García	Morena
23.	Integrante	Laura Imelda Pérez Segura	Morena
24.	Integrante	Eulalio Juan Ríos Fararoni	Morena
25.	Integrante	Gloria Romero León	PAN
26.	Integrante	Iván Arturo Rodríguez Rivera	PAN
27.	Integrante	José Martín López Cisneros	PAN
28.	Integrante	Fernando Donato De las Fuentes Hernández	PRI
29.	Integrante	Ana Lilia Herrera Anzaldo	PRI
30.	Integrante	Jorge Arturo Argüelles Victorero	PES
31.	Integrante	Alfredo Porras Domínguez	PT
32.	Integrante	María Teresa Marú Mejía	PT
33.	Integrante	Carlos Alberto Puente Salas	PVEM

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica se consulta si se dispensa su lectura y se aprueba.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, señora diputada. Está solicitando el uso de la palabra la diputada Abelina López. ¿Con qué objeto, señora diputada?

**La diputada Abelina López Rodríguez** (desde la curul): Ciudadana presidenta, ya que se está hablando de desastres naturales, vengo de un lugar de Acapulco que me parece que es importante en esa desgracia de Paulina, el desastre que cambió para siempre a Acapulco, ya que hace 21 años...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera diputada, permítame un momento. Está justamente usted anotada para hacer una intervención en cuanto desahoguemos estos puntos de la Junta de Coordinación Política. Ya constaté que está su nombre en la relación. Adelante, secretaria.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Las diputadas y los diputados...

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, secretaria, nuevamente. A ver, sonido en la curul de la diputada Martha Tagle. ¿Con qué objeto, señora diputada?

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Quiero pedirle que esta votación se considere en dos turnos. Primero, si no se somete a consideración la lectura, y por otra parte la aprobación como tal del acuerdo, en virtud de que nos interesa de manera particular a las legisladoras saber si la Junta de Coordinación Política cumplió con el acuerdo que fue aprobado aquí, en el pleno, de que se integrarían las presidencias de las comisiones de manera paritaria.

Si no conocemos esto, si no hay una información al respecto, no podemos estarlo votando sin conocimiento, y es importante saber que se cumplió con este acuerdo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera diputada, justamente antes de someter a la consideración de esta asamblea, constaté esta Presidencia que estuviese publicado en la Gaceta Parlamentaria y estuviese también disponible en los monitores de todos nosotros.

En ese sentido hay la publicidad, y la relación que a usted le preocupa y a muchas legisladoras también, seguramente será objeto de un análisis cuidadoso en momentos subsiguientes. Adelante, secretaria.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica se pregunta, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Actualícense los registros parlamentarios. Está aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

---

## INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### ANIVERSARIO LUCTUOSO DE ERNESTO CHE GUEVARA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Han solicitado hacer uso de la palabra, desde sus curules, los siguientes diputados. No voy a leer la relación, voy a dar el uso de la palabra. El diputado Arturo Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul del diputado Hernández Tapia. Dispone usted y los subsiguientes diputados y diputadas, de un minuto.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia** (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Ernesto Guevara de la Serna, médico, político, militar, periodista, pero sobre todo revolucionario en el más amplio sentido de la palabra, de nacionalidad argentina y cubana, cumple hoy su quincuagésimo primer aniversario luctuoso.

El comandante Che Guevara se volvió uno de los protagonistas y partícipes más importantes de la Revolución Cubana, y un referente mundial de la lucha contra el imperialismo, la injusticia y la explotación del pueblo.

En 1966 decide abandonar Cuba y marchar al Congo para apoyar su movimiento revolucionario. Un año después volvió a Latinoamérica estableciendo en Bolivia su base de operaciones, donde el 8 de octubre de 1967 sería capturado y ejecutado un día después.

Sus últimas palabras fueron dirigidas a su ejecutor, el sargento Terán: Póngase sereno y apunte bien, va usted a matar a un hombre.

Por la importancia de este personaje, cuyo legado y ejemplo pervive en la mayoría de los miembros de esta soberanía...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se ha agotado su tiempo, señor diputado.

**El diputado Arturo Roberto Hernández** (desde la curul): Respetuosamente le solicito proponer al pleno un minuto de silencio en su memoria. Hasta la victoria siempre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se inscribe su expresión en el Diario de los Debates, señor diputado.

---

MUERTE DE AVES Y PECES EN  
NANCHITAL, VERACRUZ

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto, el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni** (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, una vez más, miles de peces y aves, reptiles, han perecido en el municipio de Nanchital, Veracruz, en el sur de Veracruz, por la irresponsabilidad de Petróleos Mexicanos. Hoy vengo a hacer aquí un exhorto para que pueda haber justicia y no haya impunidad.

Me da mucha tristeza que el señor gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, haya minimizado los daños al ecocidio que hubo en el arroyo Tepeyac, del municipio de Nanchital. Desde aquí lo exhorto para que nos acompañe y haga un recorrido físicamente para que vea todo el ecocidio que hubo.

Compañeras, compañeros, les pido la solidaridad y un punto de acuerdo para que el día de hoy se pueda exhortar con carácter de urgente a la Semarnat, a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente y al sector de hidrocarburos, y al gobierno de Veracruz para que puedan dar una solución positiva. Ya se presentaron dos denuncias...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ya se excedió el tiempo, señor diputado.

**El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni** (desde la curul): Una ante la Fiscalía de Veracruz y otra de la PGR. Le pido a la PGR que se llegue hasta las últimas consecuencias. Muchas gracias, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se inscribe su expresión en el Diario de los Debates.

---

SESIÓN SOLEMNE POR LOS 65 AÑOS DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas** (desde la curul): Gracias, presidenta. Como uno de los grandes pasos para la democratización de nuestro país está el derecho al voto de las mujeres, y por lo tanto es un evento el cual consideramos requiere recordar la historia y sobre todo hablar del impacto que tiene la participación de las mujeres en la vida pública de nuestro país.

Es por ello que las diputadas y los diputados de Acción Nacional queremos solicitar a la Junta de Coordinación Política tenga a bien considerar la realización de una sesión solemne, ya que se cumplirán 65 años del derecho al voto de las mujeres en nuestro país.

Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada.

RECRUDECIMIENTO DE LA VIOLENCIA  
EN GUAYMAS Y SUR DE SONORA

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene el uso de la palabra el diputado Heriberto Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo** (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Hago uso de la voz desde esta curul con la intención de hacer eco de los llamados y demandas urgentes de los habitantes de Guaymas y del sur de Sonora, que claman atención real y contundente por parte de los tres niveles de gobierno, debido al recrudecimiento de la violencia relacionada con el crimen organizado.

Como es de dominio público, el pasado 4 de octubre fueron asesinados cinco policías municipales en Guaymas, por el crimen organizado, y la última persona en caer, un tránsito desarmado que daba el pase a los niños en un plantel educativo.

En Morena creemos en una estrategia de prevención que combata las causas de esta crisis de seguridad, pero también consideramos necesarias las fuerzas coercitivas del Estado en contra de los delincuentes con el fin de dar mayor seguridad y atención a las personas.

También los diputados sonorenses de Morena exigimos que se atienda por parte de la gobernadora la voz del Congreso local en cuanto al nombramiento del fiscal del estado y el secretario de Seguridad Pública, cuyos titulares...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Señor diputado, se ha excedido en su tiempo.

**El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo** (desde la curul): ...el pasado 5 de octubre. Concluyo, presidenta.

Los diputados sonorenses expresamos nuestra solidaridad hacia los deudos de los policías atacados y pedimos atender sus demandas, así como la de los integrantes de la corporación policiaca en activo, y anunciamos que, a la brevedad, estaremos presentando un punto de acuerdo que formalice estas peticiones.

Finalmente, en memoria de los servidores públicos caídos, pido respetuosamente a esta soberanía guardar un minuto de silencio en este pleno. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Se inscribe su expresión en el Diario de los Debates.

APOYO PRESUPUESTAL PARA  
UNIVERSIDADES ESTATALES

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas** (desde la curul): Con su permiso, diputada presidenta. Sí, para hacer notar la diferencia de los datos presupuestales que dio el secretario de Hacienda aquí en la comparecencia la semana pasada. Habló que el subsidio para los centros de capacitación y los institutos de educación federales, como la UNAM o el Politécnico, ascendían a 81 mil millones de pesos y solamente están presupuestados 71 mil millones. El mismo caso para las universidades estatales, que hay 10 universidades en crisis, entre ellas la Universidad del Estado de Morelos en huelga desde hace aproximadamente 10 días, comentó que fueron de 66 mil millones de pesos el apoyo presupuestal y solamente están presupuestados 58 mil 437 millones de pesos.

Así que esta diferencia de 18 mil millones de pesos queremos obviamente exigir a esta soberanía que sean aclarados, y en caso de que existan, que pueda intervenir el gobierno federal para que inmediatamente se liquide la deuda de las universidades del estado y que puedan salir de la huelga y no perder el semestre los estudiantes, que es nuestra mayor preocupación. Muchas gracias, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, señor diputado.

CONSTERNACIÓN POR LA MUERTE DE  
UN ESTUDIANTE OAXAQUEÑO, EN PUEBLA,  
VÍCTIMA DE SECUESTRO

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene el uso de la palabra el diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Irineo Molina Espinoza** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la sociedad tuxtepecana, la sociedad oaxaqueña



y un servidor, nos encontramos profundamente consternados por la trágica muerte de nuestro conciudadano José Andrés Larrañaga Canalizo, estudiante de 20 años de edad que fue víctima de secuestro y homicidio.

José Andrés, oriundo de Tuxtepec, Oaxaca, hasta pasado primero de octubre estudiaba la licenciatura en la Universidad de Ciencias y Desarrollo del Estado de Puebla. Lamentablemente el 4 de octubre del presente año, la Fiscalía General del Estado de Puebla localizó sin vida su cuerpo en un paraje cercano a unos campos de cultivo en el municipio de Acajete.

Lo cuestionable en este caso es que fueron tres amigos, compañeros de la misma universidad, quienes planearon secuestrar a José Andrés para solicitar una recompensa y posteriormente fueron ellos quienes decidieron quitarle la vida.

Compañeras y compañeros, nuestro país no saldrá de la violencia mientras no se aplique la justicia. La delincuencia no se va a detener mientras haya impunidad. Todo seguirá igual, mientras los delincuentes no teman a la consecuencia de sus actos...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañero diputado, se ha agotado su tiempo.

**El diputado Irineo Molina Espinoza** (desde la curul): Por lo anterior, solicito a la Fiscalía del Estado de Puebla, la justicia se aplique a quienes resulten responsables y también le pido al gobierno del estado de Puebla vigile, le garantice la seguridad a todos los estudiantes de distintos estados que decidan seguir estudiando en ese estado, que se ha vuelto peligroso.

Mis condolencias a la familia de José Andrés y también mis condolencias a los familiares de todos los jóvenes caídos en nuestro país. Ni uno más. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado.

---

SE DETENGA EL ALZA DE  
LAS TARIFAS ELÉCTRICAS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Ricardo García Escalante** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. En este periodo ordinario diferentes compañeros de otras bancadas han presentado exhortos, de Parte de Acción Nacional, a través de un servidor, presentamos una reforma al segundo párrafo del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, referente al tema de las tarifas.

Hay un consenso generalizado por parte de todas las corrientes políticas. Sin embargo, el día viernes nos encontramos con que el gobierno federal hizo un acuerdo con los integrantes de la Canacina para congelar el alza de las tarifas eléctricas.

Estamos muy contentos por ese logro de Canacina, pero queremos exigir, desde este Congreso federal, al gobierno federal, para que ese freno a las tarifas, al alza de las tarifas, sea generalizado para todas las Cámaras y para todos los mexicanos y las mexicanas.

Exigir que quede clara nuestra constancia, que exigimos que el gobierno federal pare el alza a las tarifas eléctricas parejo, para todos los mexicanos, mientras resolvemos el tema en comisiones. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado.

---

ANIVERSARIO DEL PASO DEL  
HURACÁN PAULINA POR ACAPULCO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene el uso de la palabra la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Abelina López Rodríguez** (desde la curul): Hoy pareciera que fuera ayer, hablar de Paulina es hablar del desastre que cambió el rostro de Acapulco. Hace 21 años más de 400 familias, personas perdieron la vida, Acapulco se mostraba desolador. Por ello este día, en verdad debemos reflexionar y fortalecer las medidas preventivas y la cultura en materia de protección civil. Ese dolor también fue mi dolor, viví de cerca, viví de cerca la muerte.

Por ello en este día, compañeras y compañeros, solicito a la Mesa Directiva pida guardar un minuto de silencio en conmemoración y en memoria de las personas que perdieron su vida. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, compañera diputada. Se inscribe su expresión en el Diario de los Debates.

---

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE  
ERNESTO CHE GUEVARA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Una cosa simple, no por ello quiero dejar de plantearlo, y una cosa de fondo. La simple es que tuve una intervención y usé el verbo asolar, que es irregular, lo usé mal, dije asole y es asuele.

Y la de fondo, el compañero Arturo Hernández hace un rescate importante, 51 años de que un gran revolucionario, un enorme luchador por la humanidad, un rebelde extraordinario fue asesinado en su intento por contribuir a la liberación al pueblo boliviano. Y el compañero ha solicitado un minuto de silencio que esta soberanía otorgue a tan grande revolucionario. Yo quiero insistir en la petición y pedir que esta soberanía le guarde a Ernesto Che Guevara un minuto de silencio.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Señor diputado, en el mismo sentido de los minutos de silencio que otros compañeros diputados y diputadas han solicitado, se ordena se inscriba esta expresión en el Diario de los Debates.

Y, por otra parte, espero que tengamos oportunidad, previamente a la elaboración del orden del día, de gestionar cuando consideremos que una efeméride requiere de un minuto de silencio para nuestra memoria. Entonces, se inscribe su expresión en el Diario de los Debates.

---

RESPUESTA DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE EVALUACIÓN EDUCATIVA A UN PUNTO DE  
ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Azael Santiago Chepi** (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Quiero referirme a la respuesta que dio el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, está publicada en la Gaceta del día de hoy.

Y que en este pleno discutimos ampliamente el día 11 de septiembre un punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, suspender de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación. La respuesta que hoy tenemos es evidente, la cerrazón de esta dependencia, como lo ha sido la cerrazón en todo este sexenio.

El INEE argumenta que no se puede atender la disposición de esta soberanía, representante y voz del pueblo, ya que en su calendario de evaluaciones ya ejerció su función, mientras que la ejecución de los procesos de evaluación dice que corresponde a las autoridades educativas locales y a la Secretaría de Educación Pública.

Por ello, referimos un extrañamiento a su respuesta. Este tipo de inconsistencias en el marco regulatorio de la evaluación educativa da la justa razón de la necesidad de suspender las acciones y procesos de evaluación del personal educativo, en tanto no quede plasmada la realidad del sistema educativo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Azael Santiago Chepi** (desde la curul): ...las necesidades de las regiones –estoy concluyendo– y localidades del país, y el pleno respeto al federalismo educativo. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañero diputado, muy próximamente se instalará la Comisión de Educación, a la cual se ha turnado esta comunicación y ahí se le dará trámite conforme a lo que las y los integrantes de dicha comisión definan.

---

CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 18:26 horas): Se han agotado los asuntos. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 11 de octubre de 2018, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible desde las 9:30 horas.

## EFEMÉRIDES

### CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

«Efeméride con motivo del cuadragésimo cuarto aniversario de la declaratoria como Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario del PES

La suscrita, diputada federal Adriana Paulina Teissier Zavala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XI, 62, numeral 2, y 76, numeral 1, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien someter a consideración de esta soberanía la siguiente efeméride, al tenor de los siguientes

#### Considerandos

El historiador Raymundo Pérez Tapia reseña que Quintana Roo surgió como un legado del régimen porfirista en el año 1922, cuando por decreto emitido por el general Porfirio Díaz, se creó un territorio federal en el sureste, dividiendo con ello al estado de Yucatán. A dicho territorio le fue conferido el nombre del caudillo insurgente Andrés Quintana Roo.

La guerra de castas, demostró la incapacidad plena del gobierno de Yucatán para someter a los indios mayas. El territorio surgió, entre otros factores, con la finalidad de que el ejército de la federación pudiera hacer frente a los indios y pacificar la región.

Al ser el territorio una dependencia federal, recibía recursos económicos directos de la federación, y su gobierno era también responsabilidad del Estado, que era encomendado al Jefe Político del Territorio de Quintana Roo, recuerda Pérez Tapia.

El presidente Luis Echeverría dio a Quintana Roo un periodo de prueba para experimentar su capacidad de autogestión y sostenimiento económico. Fue hasta 1972 cuando se decretó íntegramente al territorio como zona libre por un periodo de ocho años.

La capital del estado se situó en el municipio de Othón P. Blanco, en la ciudad de Chetumal.

El martes 8 de octubre de 1974 se publicó en el Diario Oficial de la Federación<sup>1</sup> la reforma Constitucional al artículo 43 para adicionar al estado de Quintana Roo al territorio nacional. En su artículo segundo transitorio se establece que el estado de Quintana Roo tendrá la extensión territorial que comprende actualmente.

Los límites fijados para el estado fueron: la porción oriental de la Península de Yucatán, limitada por una línea divisoria que partiendo de la costa norte del Canal de Yucatán, sigue el meridiano 87 grados, 32 minutos, longitud oeste de Greenwich, hasta cortar el paralelo 21 grados, y de allí continúa hasta encontrar el paralelo que pasa por la torre sur de Chemax, veinte kilómetros al oriente de este punto, llega después al vértice del ángulo formado por las líneas que dividen los Estados de Yucatán y Campeche —cerca de Put— que se localiza en el meridiano 19 grados, 39 minutos, 07 segundos de latitud norte y 89 grados, 24 minutos, 52 segundos de longitud oeste de Greenwich y desciende al sur hasta el paralelo límite de las Repúblicas de México y Guatemala, y las islas de: Cozumel, Cancún, Mujeres, Blanca y Contoy, situadas en el Mar Caribe y la de Holbox en el Golfo de México, así como las islas, islotes, cayos y arrecifes adyacentes a su litoral 8. La división interna del estado se estableció en siete municipios libres: Othón P. Banco, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Cozumel, Lázaro Cárdenas, Benito Juárez e Isla Mujeres.

El decreto facultó al Ejecutivo federal para presentar una terna al Senado de la República a fin de nombrar un gobernador provisional en el estado de Quintana Roo. Fue elegido el licenciado David Gustavo Gutiérrez Ruiz, originario de Tabasco, para tal cargo, con la instrucción de convocar a la elección de una legislatura constituyente integrada por siete diputados propietarios y siete suplentes.

Las elecciones al Congreso Constituyente se verificaron el día 20 de noviembre de 1974, y la legislatura quedó conformada por los diputados: Pedro Joaquín Coldwell, Gilberto Pastrana Novelo, Abraham Martínez Ross, Alberto Villanueva Sansores, Sebastián Estrella Pool, Mario Bernardo Ramírez Canul y José Flota Valdez. La primera sesión de la Constituyente se celebró el día miércoles 25 de diciembre de 1974. El propósito fundamental de la Legislatura Constituyente era promulgar la primera Constitución Política del Estado de Quintana Roo, dicha Norma Suprema fue promulgada en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo el día 12 de enero de 1975.

Encuentro Social celebra que la más joven de las entidades federativas conmemore un aniversario más de su ascenso a estado de la unión; hace votos porque el progreso avance hacia la mejora de la vida, a que la democracia se consolide, a tener un estado con pujante en su economía sólida.

Reiteramos nuestra voluntad para que a Quintana Roo le vaya bien.

#### Nota

1 [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=203140&pagina=5&seccion=0](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=203140&pagina=5&seccion=0)

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 octubre de 2018.—  
Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (rúbrica).»

---

### DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

---

«Efeméride con motivo del 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del PT

En el Grupo Parlamentario del PT conmemoramos el Día Mundial de la Salud Mental, observado el 10 de octubre de cada año desde 1992. La fecha fue instituida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con dos grandes objetivos: generar conciencia respecto a los problemas de salud mental que prevalecen en todo el mundo; e impulsar acciones en materia de prevención y atención.

Este tipo de esfuerzos, además de ser armónicos con las directrices de nuestra fracción parlamentaria, están sustentados en el orden jurídico vigente. El artículo 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su primera porción normativa dispone a la letra que: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Por otro lado, en términos del artículo 1o. Bis de la Ley General de Salud, la salud consiste en un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Para 2018 el tema central elegido es: “Los jóvenes y la salud mental en un mundo en transformación”. Lo anterior, en atención a la relevancia de los cambios que se experimentan en la adolescencia y los primeros años de la edad adulta, tales como incursionar al mercado laboral o ingresar a la educación media superior y superior.

Asimismo, se toman en cuenta cuestiones como las tensiones que puede generar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación; el contexto social donde se desenvuelven; en su caso, las emergencias humanitarias (conflictos, desastres naturales y epidemias, entre otras); y por supuesto, escenarios que los hacen vulnerables a la angustia y padecimiento de enfermedades mentales.

Para poner en relieve la magnitud del día que conmemoramos basta señalar que, de acuerdo con la OMS, aunque las enfermedades mentales se presentan antes de los 14 años, en la mayoría de los casos no son detectadas ni tratadas oportunamente. Se trata de una problemática mayúscula, así lo demuestra el hecho de que el suicidio y la depresión son la segunda y tercera causa, respectivamente, de morbilidad entre adolescentes.

Otra problemática de las personas de 15 a 29 años es el uso nocivo del alcohol y de drogas ilícitas, mismas que pueden generar comportamientos peligrosos, destacando prácticas sexuales de riesgo, embarazo en adolescentes, deserción escolar, violencia familiar, accidentes de tránsito terrestre y trastornos alimenticios, todos en detrimento de su óptimo desarrollo, así como de la economía de las familias mexicanas y del propio Estado.

El panorama se agrava aún más si tenemos en cuenta que, según la propia OMS, la depresión afecta a más de 300 millones de personas a escala mundial. Este padecimiento puede causar sufrimiento y alteraciones en el ámbito familiar, laboral y académico. En escenarios extremos puede culminar en suicidio, al respecto, se estima que cada año se suicidan alrededor de 800 mil personas.

México no está exento de este complejo panorama. Debido a factores como la depresión, condición económica, ansiedad, violencia e inseguridad, el suicidio se ha convertido en un problema de salud pública (los casos aumentaron constantemente del periodo de 2012 a 2016). Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), durante 2016 ocurrieron 6 mil 291 suicidios, cifra que representa una tasa de 5.1 suicidios por cada 100 mil habitantes.

El Inegi también indica que es entre los jóvenes de 20 a 29 años donde se registran las tasas más altas de suicidios, siendo sus principales causas los problemas familiares y amorosos, abuso de alcohol y drogas, ansiedad y depresión. Entre las personas de 20 a 24 años, la tasa asciende a 9.5 por cada 100 mil habitantes y en las de 25 a 29 años, de 8.2.

Nuestro país ocupa los primeros lugares de embarazos en adolescentes a nivel internacional, los que son de alto riesgo debido a que se trata de una etapa compleja para el ser humano, debido a que el organismo pasa por múltiples cambios físicos, biológicos, psicológicos, mentales sociales y sexuales. Las madres adolescentes (con mayor posibilidad de dar a luz un hijo con bajo peso o prematuro) registran los peores indicadores de salud materno-infantil, respecto a las de mayor edad.

En el marco del Día Mundial de la Salud Mental 2018, los integrantes del Grupo Parlamentario del PT nos adherimos a los fines de la fecha y hacemos el llamado a fomentar una cultura de la prevención entre la población mexicana, desde el seno familiar y las aulas de todos los niveles educativos, hasta los centros laborales y la sociedad en general.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 octubre de 2018.—  
Diputado José Luis Montalvo Luna (rúbrica).»

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 10 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 390 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 4.
- Toma de protesta: 1.
- Iniciativas de congresos estatales: 2.
- Iniciativa de senador: 1.
- Iniciativa de las diputadas y los diputados: 38.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 3.
- Propositiones de urgente resolución: 3.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 88.
  - 33 Morena
  - 14 PAN
  - 11 PRI
  - 5 PES
  - 8 PT
  - 6 MC
  - 7 PRD
  - 4 PVEM
- Efemérides remitidas por las diputadas y los diputados: 2.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresarse en relación con el recrudecimiento de la violencia en Guaymas y sur de Sonora: **396**
- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI). . . . . Para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **322**
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que, en violación a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, tenga por objetivo o efecto el menoscabo de los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias: **330**
- Alegre Salazar, Luis Javier (Morena) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al Comité Técnico del Fonden, para que sean aprobados y liberados los recursos destinados para atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa ocurrida del 14 al 15 de junio de 2018 en seis municipios del estado de Quintana Roo, y presentar propuesta de adición: **346**
- Alejandro Candelaria, Maximino (Morena). . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **287**
- Alemán Muñoz Castillo, María (PRI). . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General de Participación Ciudadana: **161**
- Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe (PRD). . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **310**
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **58**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al Comité Técnico del Fonden, para que sean aprobados y liberados los recursos destinados para atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa ocurrida del 14 al 15 de junio de 2018 en seis municipios del estado de Quintana Roo: **342**
- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 13 de la Ley del Seguro Social, y 279 Ter y 283 de la Ley Federal del Trabajo: **303**
- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena). . . . . Para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **319**
- Contreras González, Lourdes Celenia (MC) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **248**
- Cruz Aparicio, Héctor René (PES) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que, en violación a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, tenga por objetivo o efecto el menoscabo de los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias: **332**
- Cuéllar Cisneros, Lorena (Morena). . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud: **151**
- De las Fuentes Hernández, Fernando Donato (PRI) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal: **269**
- Díaz García, María Elizabeth (Morena) . . . . . Para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **317**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) . . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **312**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **325**



- Elizondo Garrido, Francisco (Morena) . . . . . Para presentar, en nombre propio y del diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del PVEM, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al Comité Técnico del Fonden, para que sean aprobados y liberados los recursos destinados para atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el 14 al 15 de junio de 2018 en seis municipios del estado de Quintana Roo: **339**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para hacer una solicitud a la Mesa Directiva en relación con el accidente automovilístico en el que se vio envuelto un diputado federal: **46**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **320**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, se refiere al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, a crear la Comisión Especial de la Verdad para el Esclarecimiento Histórico y de Justicia en los Movimientos Estudiantiles Suscitados en México: **338**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para expresarse en relación con el aniversario luctuoso de Ernesto Che Guevara: **398**
  
- Flores Suárez, Ricardo (PAN). . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o., 30, 94 y 95 de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **184**
  
- García Aguilar, Carolina (PES). . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **313**
  
- García Corpus, Teófilo Manuel (PRD) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: **250**
  
- García Escalante, Ricardo (PAN) . . . . . Desde la curul, para pedir que se detenga el alza de las tarifas eléctricas: **397**
  
- García García, Margarita (PT) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **325**

- García Hernández, Jesús Fernando (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **225**
- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 88 Bis y 120 de la Ley de Aguas Nacionales: **232**
- García Soto, Ulises (Morena) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que, en violación a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, tenga por objetivo o efecto el menoscabo de los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias: **334**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: **141**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) . . . . . Para presentar cuatro iniciativas con proyecto de decreto: la primera, que expide la Ley General de Propaganda Oficial y reforma el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la segunda, que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la tercera, que reforma y adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la cuarta, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: **190, 208, 209, 211**
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) . . . . . Desde la curul, para proponer se realice una sesión solemne por los 65 años del derecho al voto de las mujeres en México: **395**
- González Anaya, María Libier (MC) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que, en violación a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, tenga por objetivo o efecto el menoscabo de los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias: **331**
- González Soto, Santiago (PT) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: **245**

- Hernández Pérez, María Eugenia (Morena) . . . . . Para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **316**
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresarse en relación con el aniversario luctuoso de Ernesto Che Guevara: **394**
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) . . . . . Para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **318**
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) . . . . . Para responder alusiones personales durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **323**
- Herrera Vega, Geraldina Isabel (MC) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al Comité Técnico del Fonden, para que sean aprobados y liberados los recursos destinados para atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa ocurrida del 14 al 15 de junio de 2018 en seis municipios del estado de Quintana Roo: **343**
- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: **294**
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley del Servicio Postal Mexicano: **221**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **325**
- Loera de la Rosa, Juan Carlos (Morena) . . . . . Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que, en violación a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, tenga por objetivo o efecto el menoscabo de los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias: **326**
- López Rodríguez, Abelina (Morena). . . . . Desde la curul, recuerda el paso del huracán Paulina por Acapulco, hace 21 años: **397**

- Manrique Guevara, Beatriz (PVEM) . . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **309**
  
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) . . . . . Para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **322**
  
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que, en violación a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, tenga por objetivo o efecto el menoscabo de los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias: **331**
  
- Martínez Terrazas, Oscar Daniel (PAN) . . . . . Desde la curul, para hablar en relación con el apoyo presupuestal para universidades estatales: **396**
  
- Molina Espinoza, Irineo (Morena) . . . . . Desde la curul, expresa su consternación por la muerte de un estudiante oaxaqueño, en Puebla, víctima de secuestro y homicidio, y exige el esclarecimiento de los hechos: **396**
  
- Navarrete Rivera, Alma Delia (Morena) . . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **315**
  
- Ortiz Guarneros, Juan (PRI) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al Comité Técnico del Fonden, para que sean aprobados y liberados los recursos destinados para atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa ocurrida del 14 al 15 de junio de 2018 en seis municipios del estado de Quintana Roo: **345**
  
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) . . . . . Para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **319**
  
- Peralta de la Peña, Ana Patricia (Morena) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de la diputada Beatriz Manrique Guevara, del Grupo Parlamentario del PVEM, la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado D) del Artículo 123 Constitucional y reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo: **257**

- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) . . . . . Para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **320**
  
- Pérez Hernández, José Ángel (PES) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al Comité Técnico del Fonden, para que sean aprobados y liberados los recursos destinados para atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa ocurrida del 14 al 15 de junio de 2018 en seis municipios del estado de Quintana Roo: **344**
  
- Pérez Rivera, Evaristo Lenin (PAN) . . . . . Para presentar, en nombre propio y del diputado Raúl Gracia Guzmán, ambos del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal que Prohíbe la Fractura Hidráulica: **278**
  
- Pool Moo, Jesús de los Ángeles (Morena) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al Comité Técnico del Fonden, para que sean aprobados y liberados los recursos destinados para atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa ocurrida del 14 al 15 de junio de 2018 en seis municipios del estado de Quintana Roo, desde la curul: **346**
  
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que, en violación a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, tenga por objetivo o efecto el menoscabo de los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias: **333**
  
- Puente de la Mora, Ximena (PRI) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: **69**
  
- Ramírez Salcido, Juan Francisco (MC) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **115**
  
- Ríos Fararoni, Eulalio Juan (Morena) . . . . . Desde la curul, se refiere a la muerte de aves y peces en Nanchital, Veracruz: **395**
  
- Roblero Gordillo, Maricruz (PT) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al Comité Técnico del Fonden, para que sean aprobados y liberados los recursos destinados para atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa ocurrida del 14 al 15 de junio de 2018 en seis municipios del estado de Quintana Roo: **343**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PT, dos iniciativas con proyecto de decreto: la primera, que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas; y la segunda, que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: **75, 107**
- Rocha Acosta, Sonia (PAN) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **261**
- Rodríguez Arellano, Ediltrudis (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: **296**
- Rojas Martínez, Beatriz (Morena). . . . . Para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **323**
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT). . . . . Para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **324**
- Romo Romo, Guadalupe (PAN) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al Comité Técnico del Fonden, para que sean aprobados y liberados los recursos destinados para atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa ocurrida del 14 al 15 de junio de 2018 en seis municipios del estado de Quintana Roo: **345**
- Ruiz Lustre, Hugo Rafael (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 25 de la Ley General de Partidos Políticos: **215**
- Salazar Báez, Josefina (PAN) . . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **315**
- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI). . . . . Para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **324**
- Saldívar Camacho, Francisco Javier (PES) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud: **241**

- Salinas Narváez, Javier (PRD) . . . . . Para presentar tres iniciativas con proyecto de decreto: la primera, que reforma el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona un artículo 105 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la segunda, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y de la Ley de Petróleos Mexicanos; y la tercera, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y de la Ley de Coordinación Fiscal: **120, 126, 135**
  
- Salinas Reyes, Ruth (MC) . . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **311**
  
- Sánchez García, Lizeth (PT) . . . . . Para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **321**
  
- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de la diputada Soraya Pérez Munguía, ambas del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **236**
  
- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) . . . . . Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **114**
  
- Santiago Chepi, Azael (Morena) . . . . . Desde la curul, se refiere a la respuesta del Instituto Nacional de Evaluación Educativa a un punto de acuerdo aprobado por esta soberanía: **398**
  
- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) . . . . . Para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **317**
  
- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 22 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos: **147**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Desde la curul, para solicitar moción de orden durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se presenta el listado complementario de las Comisiones Ordinarias y de conformidad con el numeral segundo del Acuerdo por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobado el 27 de septiembre del año en curso: **394**
  
- Tejeda Cid, Armando (PAN) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de la diputada Guadalupe Romo Romo, del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable: **155**
  
- Terán Villalobos, Irma María (PRI) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que, en violación a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, tenga por objetivo o efecto el menoscabo de los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias: **332**
  
- Torres Piña, Carlos (PRD) . . . . . Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, a crear la Comisión Especial de la Verdad para el Esclarecimiento Histórico y de Justicia en los Movimientos Estudiantiles Suscitados en México: **335**
  
- Torres Piña, Carlos (PRD) . . . . . Desde la curul, se refiere al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, a crear la Comisión Especial de la Verdad para el Esclarecimiento Histórico y de Justicia en los Movimientos Estudiantiles Suscitados en México: **339**
  
- Valencia Cruz, Rosalba (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **275**
  
- Vargas Meraz, Teresita de Jesús (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 61 de la Ley Aduanera: **180**
  
- Vidal Peniche, Jesús Carlos (PVEM) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al Comité Técnico del Fonden, para que sean aprobados y liberados los recursos destinados para atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa ocurrida del 14 al 15 de junio de 2018 en seis municipios del estado de Quintana Roo: **342**



- Villafuerte Zavala, Lilia (PRD) . . . . . Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que, en violación a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, tenga por objetivo o efecto el menoscabo de los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias: **330**
  
- Villarreal García, Ricardo (PAN) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de participaciones federales: **65**
  
- Villavicencio Ayala, Lorena (Morena) . . . . . Desde la curul, se refiere a un acuerdo de la Junta de Coordinación Política pendiente de incluir en el orden del día: **307**
  
- Villegas Sánchez, Merary (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **326**
  
- Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly (Morena) . . . . . Para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **321**
  
- Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec, Estado de México: **324**